



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

5º SESIÓN ORDINARIA

ACTA NUMERO SETECIENTOS TREINTA y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a 12 días del mes de Agosto de dos mil quince se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARRETERO, CLAUDIO; CROCE SERGIO LUIS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GREATTI, SERGIO; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA; NICOLA, JUAN JOSE; PALOMINO, MARIA EMILIA; PEREZ MAURO RUBEN; Y SALAMANCO MARCELO. -----*

Ausentes los Concejales CARONA MIRTA MARIA; reemplazada por la Concejala MIRIAM LANDONI; PATTI, SUSANA SARA; reemplazada por el Concejala MIGUEL VAZQUEZ; PISANO, MARCOS reemplazado por el Concejala ALZUETA, EDGARDO; y GONZALEZ JORGE RUBEN sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. --- Siendo las 20.40 horas el Sr. Presidente invita al Concejala ALZUETA a izar la Bandera Nacional. - Agradece el Sr. Presidente la predisposición de los Sres. Concejales ante la convocatoria de la presente Sesión. -----

Acto seguido se da lectura por Secretaria a las solicitudes de Licencia por el día de la fecha de los Concejales CARONA Y PATTI, las cuales sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. Igualmente es sometida a votación la solicitud de Licencia por treinta (30) días a partir del 24 de Julio del corriente, del Concejala PISANO MARCOS EMILIO, siendo aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ----- CONSIDERACION ACTAS 729, 730, 731 y 732. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Seguidamente se somete a consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 6986/15 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio con la firma Tres Pinos SRL para la conformación de un Consorcio Urbanístico. Es girado a Comisión. -----*

Luego se somete a consideración el siguiente punto: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 6987/15 (FPV-PJ):** *Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad acceso pavimentado desde la localidad de Hale a la ruta 205. El concejal Ibáñez: gracias señor Presidente, muy brevemente ya que la resolución ha sido leído por el señor secretario de este HCD desde hace varios años que vamos a la localidad de Hale, que tenemos distintas charlas con los vecinos y en este caso a partir del año pasado cuando se dio la expo Hale donde hubo mucha concurrencia de vecinos, como así también de empresarios de distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, participando, vemos el crecimiento que ha tenido la localidad en este último tiempo, el movimiento que tiene, se comercializa mucho con la localidad de Delvalle. Entonces creemos que es oportuno pedir un estudio de viabilidad para la realización de estas obras, en caso de tener aprobación este proyecto en el HCD, es algo que sumaría enviando copias a los funcionarios que se especifica en el proyecto, consideramos desde esta bancada siempre siendo defensores de las pequeñas comunidades, que las mismas deben tener todas las comodidades, esto está muy relacionado con el tema de la salud sabemos que muchas veces tiene que salir la ambulancia y que se dificulta los días de lluvia, que es lo que nos han planteado los vecinos, entonces creemos que es importante que se haga el estudio de factibilidad, y pediremos el acompañamiento de este proyecto que consideramos que deberá tener su tratamiento, su estudio, tal vez es un proyecto de largo tiempo pero no imposible. Gracias". Es girado a Comisión. -----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 2) EXP. N° 6988/15 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Patrimonial, Histórico el Cine Avenida. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por unanimidad. El concejal Ibáñez:** gracias señor Presidente, en primer lugar agradecer a los restantes bloques acordado el tratamiento sobre tablas de este proyecto en el cual planteamos en el artículo primero la declaración de interés patrimonial histórico, artístico, arquitectónico y cultural del Cine Avenida de acuerdo a la ordenanza 1544 la cual establece en su artículo segundo inciso a y b de valor histórico, artístico, simbólico y arquitectónico. Todos sabemos lo que se ha realizado para la puesta en valor de este cine durante todos estos años, que distintas gestiones municipales han empezado con la remodelación, a partir de que el señor Marcelo Tinelli adquiere este cine a la familia Otero, y a partir de su asunción el intendente Bucca lo tomó como objetivo que esta obra se terminara, se realizaron distintas gestiones ante el ministerio de Infraestructura, y se logró el financiamiento para culminar con esta obra tan importante, mediante distintos convenios que se firmaron con este ministerio a cargo del ministro De Vido gracias a la decisión política de la señora Presidente Cristina Fernández, a partir de ahí comienza un cambio en el aspecto cultural, un cambio en el tema edilicio del partido de Bolívar, realmente la integración que ha tenido el cine en nuestra comunidad por donde han pasado numerosos vecinos viendo las distintas películas, también el convenio firmado con el Instituto que provee las películas y que hace que el bolívar tengamos la posibilidad de ver películas que se están estrenando en capital Federal, la cantidad de distintas muestras culturales, como también los talleres, la cantidad de personal ha significado una generación de mano de obra muy importante para algunos vecinos de nuestra comunidad, la visita de comunidades vecinas, dado que vienen muchos vecinos con sus hijos, lo hemos visto y se ha podido palpar en las vacaciones de invierno donde han dado películas infantiles, con una gran concurrencia. Estamos ante una realidad que nos marca que tenemos un centro cultural de primer nivel, en próximos días comenzará el festival Leonardo Favio, también hay un proyecto para declararlo de interés municipal, pero creo que no podemos dejar pasar por alto lo importante que es este cine, este tipo de obras con sentido social, con sentido comunitario que viene a cambiar el paradigma, mucha gente a la que le gustaba el cine tenía que irse a ciudades vecinas para poder disfrutar de estos eventos y hoy tenemos una sala de primer nivel. También nos visitan personalidades relacionadas con el cine. Gracias señor Presidente." **El concejal VAZQUEZ:** gracias señor Presidente simplemente para una sugerencia, sería interesante ya que la intención es declarar de interés patrimonial e histórico, y arquitectónico al cine, que agregáramos como destinatario de las copias a la familia Otero, quienes van a llegar a sentirse muy elogiados cuando reconozcamos como patrimonio histórico el cine que ellos mismos fundaron." **El concejal Ibáñez acepta la modificación. Sometido a votación es aprobado por unanimidad incluyendo la moción del concejal Vázquez quedando sancionada la siguiente:-----**

VISTO la puesta en valor del edificio donde funciona el CINE AVENIDA; y

CONSIDERANDO que el proyecto para la remodelación del mencionado edificio fue financiado mediante el convenio con el Gobierno Nacional, que encabeza la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por gestiones realizadas por el Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca;

- Que el convenio se firmó con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante; Que la Municipalidad de Bolívar tuvo la responsabilidad del diseño, contratación, ejecución, inspección y mantenimiento de la obra;
- Que esta importante obra se realizó con la correspondiente Licitación Pública como establecen los organismos de control de las políticas públicas;
- Que el Cine cumple un importante rol cultural y de integración con comunidades vecinas que visitan la ciudad;
- Que también allí y luego de varios años se puede disfrutar del festival de Cine Leonardo Favio con la presencia de importantes actores y directores de cine con el estreno de sus películas;
- Que también se realizan charlas, conferencias en el salón que está en la planta baja sobre importantes convenciones que hacen partícipe a toda la comunidad del Partido de Bolívar;
- Que participan los alumnos de las escuelas del Partido en las distintas jornadas que allí se llevan;
- Que a partir de la reinauguración del Cine Avenida, Bolívar es incluido como un centro cultural muy importante con la visita de personalidades relacionadas con el espectáculo;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

-Que también a partir de esta puesta en valor de este edificio histórico se han generado fuentes laborales para jóvenes de nuestra comunidad;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2335/2015 =

ARTÍCULO 1°: Declarase de Interés Patrimonial, Histórico, Artístico, Arquitectónico y Cultural el Cine Avenida de Bolívar, por todo lo argumentado en los Vistos y Considerandos enunciados en el presente Decreto, de acuerdo a la Ordenanza 1544/2000 en su artículo 2do. Inc. a y b.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente con los Vistos y Considerandos al Sr. Intendente Municipal, Dr. Eduardo. L. Bucca, al Sr. Marcelo H. Tinelli; a las autoridades del Club Ciudad de Bolívar y a los familiares del Sr. Raúl Otero, expropietarios del Cine Avenida.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 6989/15 (FPV-PJ): Minuta solicitando al Gobierno Provincial repavimentación de los accesos a Urdampilleta y Pirovano, y construcción de acceso a Ibarra. El concejal Erreca: discúlpeme señor Presidente y disculpe que no lo planteé en la reunión de presidentes de bloque, pero si están de acuerdo los otros bloques podríamos darle tratamiento sobre tablas a este importante expediente." **El concejal Ibáñez manifiesta su acuerdo. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente y gracias a los restantes bloques por el interés mostrado en darle tratamiento. Este proyecto surge a partir de una visita que realizamos a la ciudad de La Plata, hace más de un mes, con el delegado municipal de Pirovano y mantuvimos una entrevista con la administradora General de Vialidad Lic. Patricia Tombessi respecto de plantearle lo que venimos diciendo a lo largo de muchas sesiones, referente a la repavimentación de la ruta 65 y el estado en que se encuentra en este momento, después de haber logrado la repavimentación luego de muchos años, de muchos reclamos, que nos parece importante. Pero en lo que seguimos haciendo hincapié es en el control de la ruta, el control de tránsito, el control de peso. Hemos observado en estos días hemos hecho un trabajo de seguimiento nocturno sobre todo, viendo el exceso de carga que vienen algunos camiones, la falta de control mediante una balanza correspondiente, también es muy dificultoso andar los días de lluvia pesar de que la ruta esta repavimentada, porque la ruta se esta poceando estas huellas no se forman por la circulación de los autos, se forman por la circulación de los camiones. Me pudimos observar desde Bolívar, 9 de Julio, Junín circular los días de lluvia, circular en horario nocturno es realmente peligroso para cualquier conductor ya sea de vehículo de gran porte o pequeño. También a raíz de haber repavimentado la ruta hasta Daireaux en una primera etapa y después hasta Guaminí, mantuvimos algunas entrevistas con los ingenieros de la empresa como también con el ingeniero Pagella a cargo de la delegación Pehuajó, donde planteamos la necesidad de la repavimentación de los accesos, que se bachean con personal municipal los accesos, de las delegaciones tanto de Pirovano como de Urdampilleta con el material que provee vialidad provincial pero consideramos que estos tres accesos que se están solicitando y la construcción del acceso a Ibarra, que fue conversado días pasados con vecinos de la localidad de Ibarra, que tendrán participación y apoyaron cuando hace unos años se hizo un mejorado en el acceso desde la ruta 65 hasta Ibarra, y no obtuvo el resultado esperado. Consideramos que hoy, en este momento, hay que presupuestar como el caso del acceso a Hale, la construcción del acceso de Ibarra y la repavimentación de los accesos de Urdampilleta y Pirovano que lamentablemente no se incluyeron en la repavimentación de la ruta. Entonces por una cuestión de costos esto hay que pedirlo aparte que es lo que estamos haciendo. Los funcionarios de vialidad se quedaron con la inquietud de lo que uno les planteó de ver la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

realidad, de circular diariamente por esta ruta y ver cómo se pierden vidas humanas que es lo lamentable. Pero creo que hay cosas que se pueden mejorar, creo que el control de peso es algo que debe hacerse, hemos solicitado las balanzas portátiles, hemos puesto a disposición un puesto donde podría instalarse un control de tránsito y vamos a seguir insistiendo. Sabemos que en la localidad de Ibarra el señor intendente tomo una decisión muy importante que es dejar permanentemente una motoniveladora para que arregle los caminos sobre todo desde la ruta 65 hasta la empresa que se instaló y que comercializa el cereal, y sería muy importante que se construya un acceso para resistir el paso de tantos camiones como sucede hoy en día, y los camiones deberán ir con la carga correspondiente. Y si no es para este año que el año que viene sea incluido en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Gracias." **El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, compartimos ampliamente la necesidad de la repavimentación de los accesos, el caso de Henderson también es importante porque son unos kilómetros hasta Transener que a partir de ahí hasta Henderson está pavimentada desde hace mucho tiempo pero el ahorro de kilómetros para dirigirse que mucha gente específicamente en el caso de Pirovano que se dirige a Henderson tiene que dar la vuelta por Daireaux y es muy significativa la diferencia en la cantidad de kilómetros así que lo creemos oportuno. También es oportuno el tema de evaluar bien los motivos del deterioro de la ruta 65, creo que eso merecería un informe concreto de Vialidad de por qué sucedió esto, porque estuve recabando información con una empresa constructora local, y con una explicación muy técnica comparó el tránsito de camiones que puede haber en la ruta 65 con el tránsito de camiones en otras rutas como por ejemplo Olavarría, cerca de las canteras, y la gran cantidad de camiones que pasan con su cargamento no afecta la ruta entonces hay que ver si realmente es el sobrepeso o si no es realmente la forma en que fue repaviemetada. Creo que eso merecería que pidamos un informe, lo vamos a hacer, de por qué pasó el deterioro tan rápido de esta ruta que tanto tiempo esperamos que se repavimente. Gracias." **El Concejal CARRETERO:** gracias señor Presidente, agradecemos a los bloques que apoyaron el tratamiento sobre tablas, de nuestro bloque cada vez que se nombra a la ruta 65, su mejoramiento, los accesos a los pueblos, no vamos a dudar en tratarla rápidamente para no poner ninguna traba en estos tratamientos. Nos parece fundamental arreglar los accesos, que se arreglen bien porque a lo mejor por falta de presupuesto o por falta de controles a las empresas que los hacen duran poco, es porque algo mal se está haciendo, no creo que solamente dependa de los pesos de los camiones que también hemos pedido balanzas, de todas maneras para recordar el año pasado ya habíamos presentado y este mismo cuerpo aprobó la resolución, solicitando la repavimentación de los accesos de Urdampilleta y Pirovano, e Ibarra del partido de Bolívar, señalización de los accesos mencionados, este era un proyecto presentado por nuestro bloque; construcción de una dársena de espera en el acceso a la localidad de Pirovano y aprobamos enviar una copia al Ing. Pagella de la delegación Pehuajó que el concejal Ibáñez había mencionado, con lo cual al ingeniero Pagella habría que recordarle que la saque del cajón porque ya está, esto hace un año que lo venimos pidiendo, entonces a veces no es que tenemos que hacer más resoluciones y mas resoluciones sino simplemente tenemos que pedir que se cumplan las que ya hemos hecho por unanimidad y pedirle al señor intendente que gestione, que siempre habla de la gestión, que es un buen gestor, posiblemente lo sea pero algunas se le están escapando como por ejemplo esta; acá mismo todo el HCD le solicita y se envía una copia al señor intendente a los efectos de solicitarle su acompañamiento a la resolución. Entonces considerábamos que era una pérdida de tiempo por eso pedimos el tratamiento sobre tablas para que se apruebe rápidamente y no pasarla a Comisión y estar dando vueltas con algo que el 17 julio de 2014 por un proyecto del bloque UCR se aprobó. Así que demosle la rapidez que sea necesaria y acompañaremos lo que sea necesario y pediremos que agilice las gestiones el señor intendente para que esto se cumpla ya que pasan los años, se lleva vidas y no se resuelve las cosas como se tienen que resolver. Gracias" **IBÁÑEZ:** cuando aceptamos el tratamiento sobre tablas sabía que el fin de la cuestión era terminar cuestionando el intendente como responsable de los accesos a las localidades; sabíamos que se presentó un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

proyecto el año pasado desde la UCR, nosotros también hemos presentado carpetas, y también los concejales pueden hacer gestiones. Nos consta, hemos estado reunido con autoridades de vialidad, tomo como válido lo dicho por el concejal Salamanco, como una vez ya cuestionamos de nuestro bloque un informe de vialidad, creo que es válido presentar un pedido de informes respecto a la repavimentación de la ruta que se aceleró gracias a las gestiones que hizo el actual intendente cuando asumió su cargo allá por el 2011. Y también creo que las gestiones que uno hace, o si un ingeniero de vialidad tiene en un cajón un expediente es problema de él, lo llamamos por teléfono, le planteamos las cuestiones, le decimos lo que pensamos, viajamos a La Plata, mostramos fotos pero no hay que decir o minimizar que hay que ver si no es por exceso de peso, podemos comprobarlo a diario en la circulación de la ruta o cuando hacíamos mención a la planta que está en la localidad de Ibarra de cereales, hemos podido comprobar que los camiones deja una importante huella porque uno conoce tema y el sabe que cuando circulan en horario nocturno sobre todo los de cereal la cuestión es llamativa. Lo hemos planteado en los órganos correspondientes, sabemos que el intendente se va a ocupar, es común que desde el HCD se pida el acompañamiento del intendente pero la repavimentación hace muchos años que venimos peticionando. Todas las opiniones de este recinto son importantes pero me parece que lo principal que pedimos es que estos tres accesos y la bajada a Transener que se ha luchado durante muchos años, sea incluida en las partidas presupuestarias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

REF. EXP.Nº 6989/15

VISTO la inquietud planteada por los vecinos de las Localidades de Urdampilleta, Pirovano e Ibarra; y **CONSIDERANDO** que en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano se debe mejorar la transitabilidad de los accesos; Que en la Localidad de Ibarra se debe construir el acceso nuevo, dado que en su momento se realizó un mejorado; Que el mejorado en el acceso a la Localidad de Ibarra no duró mucho tiempo dado el paso de los vehículos de gran porte como así también de diversas maquinarias que hicieron que se deteriorada el mismo; Que es muy importante el tránsito vehicular en dicha arteria dado que hay mucho movimiento de vehículos de carga y maquinarias que se dirigen a la Planta de Cargil existente en esa comunidad; Que desde el Municipio se ha instalado un puesto Vial en la mencionada comunidad que hace que los caminos estén en muy buen estado de transitabilidad; Que a pesar del buen estado de los caminos en la zona de Ibarra, con el mantenimiento de los mismos como así también el cambio de alcantarillas, sería muy importante contar con un acceso asfaltado; Que es una inquietud de la comunidad de Ibarra desde hace tiempo, como así también de las autoridades de las comunidades educativas que han manifestado la inquietud a este bloque; Que muchas veces los vecinos han manifestado que se ha incrementado considerablemente el tránsito de vehículos de gran porte; Que también los vecinos que transitan por el camino de tierra que va de la Ruta Provincial Nro. 65 hasta la Localidad de Henderson, plantean la necesidad de contar con un acceso asfaltado., Que el mantenimiento de la parte correspondiente al Partido de Bolívar se realiza con la maquinaria vial afectada a la delegación de Pirovano; Que es importante la comunicación comercial que hay entre los vecinos de la Localidad de Pirovano, Urdampilleta con los comercios de la ciudad de Henderson; Que hay muchos productores agropecuarios que han planteado la necesidad de contar con el tramo asfaltado desde la Ruta Provincial Nro. 65 hasta la planta transformadora de Transener en el Partido de Henderson; Que sería muy importante que desde el organismo correspondiente se presupuesta la construcción de estas obras, reclamadas constantemente por los vecinos de las localidades mencionadas; Que en los accesos de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, se han realizado el mantenimiento de las respectivas delegaciones; Que sería importante poder contar con la repavimentación y marcación de los mismos dado la gran cantidad de años que han pasado sin realizarse mantenimiento; Que desde que asumió el actual intendente, Dr. Eduardo Bucca, se realizan los correspondientes bacheos y mantenimiento que no se hacía en las gestiones anteriores aunque lo mejor sería la repavimentación;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 22/2015 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Gaspar Arlía, a los efectos de solicitarle que por medio del organismo correspondiente se arbitren los medios administrativos a los efectos de proceder a la repavimentación de los accesos de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, y la construcción del acceso de la Localidad de Ibarra, en el Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires como así también el acceso de la Ruta Provincial Nro. 65 que une la citada ruta con la Localidad de Henderson hasta la planta de Transener.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse a la Administradora General de Vialidad Provincial, Lic. Patricia Tombesi a los efectos de solicitarle se arbitren los medios administrativos correspondientes a los efectos de proceder a la repavimentación de los accesos de Urdampilleta y Pirovano, y la construcción del acceso de la Localidad de Ibarra, en el Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, como así también el acceso de la Ruta Provincial Nro. 65 que une la citada ruta con la Localidad de Henderson hasta la planta de Transener.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución al Ingeniero Marcelo Pagella a cargo de la Delegación de Vialidad Provincial, con asiento en Pehuajó.

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de la presente Resolución al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de manifestarle el acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante a las gestiones que viene realizando al respecto.

ARTÍCULO 5°: Enviar copia de la presente Resolución a los Diputados Provinciales, Alicia March, Cesar Valicenti, y Walter Abarca, solicitando las gestiones correspondientes y el acompañamiento a lo dictado.

ARTÍCULO 6°: Enviar copia de la presente Resolución a la Empresa Cargill, solicitando el acompañamiento a la misma.

ARTÍCULO 7°: Enviar copia de la presente Resolución al Honorable Concejo Deliberante de Henderson solicitando el apoyo a la presente.

ARTÍCULO 8°: Enviar copia de la presente Resolución a las autoridades mencionadas en los Art. 1; Art. 2, Art. 3, Art. 4, Art. 5, Art. 7 y a la Empresa mencionada en el Art. 6 con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 10°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 6990/15 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Cultural el 4° Festival de Cine Nacional “Leonardo Favio”. Con pedido de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por unanimidad. El concejal IBAÑEZ: gracias señor Presidente como todos los años a partir de que comenzó este festival de cine declaramos de interés municipal este festival que como hemos dicho en la argumentación del proyecto del cine, comenzará el día viernes. Destacar que este evento que va por su cuarta edición es muy importante, ha pasado a ser un evento realmente muy importante dentro de nuestro país y muy destacado en la provincia de Buenos Aires, con la participación de directores y actores de renombre, sumado a esto el impulso que se le ha dado desde la parte de cultura del gobierno nacional a todo lo relacionado con el cine, a la participación de actores argentinos, y realmente esto pone al partido de Bolívar, a nuestra ciudad, a nuestros vecinos, a las autoridades en la participación comunitaria muy importante. Muy simple, destacar la declaración de interés municipal, que a partir del día viernes nos van a visitar figuras importantes del cine nacional, el nombre de este festival es el de alguien muy ligado y destacado del cine nacional como es Leonardo Favio, y creo que la continuidad de estas cosas hace muy importante a la cultura bolivarense, a la participación de los vecinos porque hay que destacar que sin su participación esto sería imposible, porque los vecinos concurren a las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

películas, a las charlas, a las visitas. Agradecemos el tratamiento sobre tablas." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 23/2015 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal en todo el Partido de Bolívar el 4° Festival de Cine Nacional "Leonardo Favio", que organiza la Municipalidad de Bolívar y se llevará a cabo en el Cine Avenida, desde el 14 al 22 de Agosto de 2015. **ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 6991/15 (UCR): Minuta solicitando al DE gestione cursos de Formación Profesional en Urdampilleta y Pirovano. El Concejal NICOLA: buenas noches señor Presidente, buenas noches al resto de los concejales. Cuando hablamos del progreso de las localidades, es básico y fundamental el progreso del ser humano como primera medida. Cuando vemos que nos está faltando cada vez más mano de obra especializada creo que tenemos que echar mano a los recursos que no son tan costosos, de generar capacitación en los individuos de un pueblo, fundamentalmente de estos pueblos en los cuales su juventud no cuenta con recursos necesarios como para ir a hacer una carrera terciaria a otras localidades. Entre eso y que nos vamos quedando sin oficios, y que nos vamos quedando sin talleres que enseñen oficios, que creo que es un déficit que hay que asumir, que compartimos, es que estamos solicitando que se junten capacitadores de lo que se crea conveniente y que estén realmente capacitados con sus tecnicaturas para preparar individuos de nuestros pueblos en electricidad, carpintería, tornería, mecánica, herrería, peón rural que no se consiguen, incluso los mismos talleres no consiguen a veces gente que vaya a trabajar porque primero, los salarios son magros; segundo, generalmente el que no tiene trabajo tiene un subsidio y si empieza a trabajar pierde el subsidio, se genera el trabajo en negro que es otro problema, lo que hay que tratar de buscar es que haya menos subsidios y más seres humanos. Porque digo seres humanos? porque la persona que empieza a capacitarse generalmente hace que sus ideas, sus pensamientos vayan cada vez más en contra del consumo de drogas, alcohol y del consumismo de la vagancia que cada vez se va creando un hábito más generalizado. Así como tratamos de educar como decía Favaloro para que las nenas no queden embarazadas, debemos empezar a educar para que cada uno sea un ser independiente, para que cada individuo tenga dignidad, y la dignidad se logra efectivamente cuando el ser se siente útil, cuando el ser deja de ser esclavo y cuando el ser no es solamente esclavo sino obsecuente. Y las obsecuencias y las esclavitudes generan dependencia y lo que queremos es que nuestros pueblos sean independientes en todo sentido. Por eso solicitamos que vuelvan, porque en algún momento estuvieron, los talleres de capacitación técnica para formar individuos independientes y tengamos en nuestros pueblos oficios que se van perdiendo. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

6) EXP. N° 6992/15 (UCR): Minuta solicitando al DE recorrida periódica de los móviles de Guardia Urbana por el interior del parque municipal. El Concejal VAZQUEZ: gracias señor Presidente, en mis funciones como director de escuela puedo dar cuenta que en lo que me tocó experimentar en varias oportunidades, sobre todo en horario vespertino, han ocurrido algunas situaciones que para los jóvenes o adolescentes que practican deportes utilizando nuestro parque municipal, no han sido gratas. En su momento y habida cuenta de situaciones que habían ocurrido en ese horario vespertino cuando los chicos utilizan el parque, solicité a la guardia urbana por nota que por favor hicieran este recorrido que estamos solicitando en esta minuta. Por lo tanto para reforzar la necesidad que hay que la guardia urbana además de estar en el pórtico este dando una recorrida lo que significaría simplemente con su presencia disipar estos aspectos que le he mencionado. Gracias a Dios las situaciones no pasaron a mayores, pero a veces son situaciones que los vecinos que van a utilizar el parque o los chicos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que lo utilizan para hacer deporte, y verdaderamente no son gratas y sería muy interesante con la presencia nomás de la guardia urbana que se viera disipado. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

Se somete luego a consideración el punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIONES.

1) EXP. N° 6971/15 (UCR): Proy. Ord. modificando Ordenanza 748/90 (Reglamento Servicio de Guardia). Con despacho favorable con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2336/2015 =

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la **ORDENANZA 748/90**, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: *"Apruébase el REGLAMENTO para el Servicio de Guardia del Hospital Sub-Zonal de Bolívar y para el Médico de Guardia de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano en los articulados que se refieren a derechos y obligaciones del médico de guardia"*.

ARTÍCULO 2°: Modifíquese el ARTÍCULO 1°, de la **ORDENANZA N° 1731/2004**, modificatoria de la ORDENANZA 748/90, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: *"Los médicos de Guardia realizarán guardias activas de 12 a 24 hs, según lo determine el Departamento Ejecutivo con intervención de la Dirección del Hospital que corresponda. Establecer en 12 hs máximo continuas la Guardia Médica en personal con patología prevalente a su relación laboral con la Municipalidad de Bolívar o adquirida durante el mismo período. Luego de cumplida la Guardia Médica no podrá retomar igual tarea sin transcurrir al menos 24 hs de finalizada la Guardia Médica anterior. La elección de los profesionales, cada vez que se incorpore un nuevo integrante del plantel, se sustentará en sus aptitudes curriculares, debiendo incluirse el certificado ético profesional actualizado emitido por el Colegio Médico, previa evaluación psicofísica."*

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Solicita la palabra el concejal ERRECA y concedida expresa: gracias señor Presidente, disculpe, en este punto cuarto tenemos el inciso octavo que es una nota de la cooperadora del hospital, si a usted no le parece mal y a los otros bloques les parece oportuno, debido a que ahí miembros de la cooperadora en el recinto y a efectos de adelantar el tratamiento podríamos darle valga la redundancia tratamiento al expediente." **La moción de preferencia es aprobado por unanimidad pasando por lo tanto a considerarse el inciso 8): NOTA COOPERADORA HOSPITAL SUBZONAL: eximiendo del pago de tasas a las cooperadoras de los Hospitales del partido de Bolívar. Con despacho favorable, el Concejal IBÁÑEZ:** Esta nota estuvo en análisis en la Comisión de presupuesto quiero destacar la buena predisposición de los señores concejales como así también el asesoramiento que tuvimos mediante dictamen por parte del señor secretario de Legal y Técnica, Dr. Beorlegui cuando lo consultamos. Hacer hincapié en que esto deberá ser solicitado año a año y corresponde a las distintas cooperadoras de los hospitales del partido de Bolívar. Se ha trabajado seriamente y ante la necesidad de las cooperadoras de contar con este



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

elemento el HCD le dio el tratamiento y nuestro bloque da despacho afirmativo. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2337/2015 =

ARTÍCULO 1°: Incorpórase como artículo 209 bis en el Capítulo 1, Título XXII "Exenciones Generales" de la Ordenanza Fiscal 2015 - Ordenanza N° 2319/14 el siguiente:

Artículo 209 bis: Exímase del cien (100%) por ciento del pago de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza Fiscal a las Asociaciones Cooperadoras de los Hospitales Municipales del Partido de Bolívar. La exención establecida es comprensiva de todo impuesto, tasa, derecho o contribución municipal creados o a crearse, salvo disposición en contrario.

ARTÍCULO 2°: Dispónese la extinción de pleno derecho de las deudas, incluidos los intereses, accesorios y multas, que registren las Asociaciones Cooperadoras de los Hospitales Municipales con asiento en el Partido de Bolívar, por todo impuesto, tasa, derecho o contribución municipal. La medida dispuesta en el párrafo anterior alcanza a las deudas devengadas hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente, en instancia de discusión administrativa y/o judicial, comprendiendo asimismo a las que hubieran sido incluidas en regímenes de regularización respecto de los montos que se encontraran pendientes de cancelación. Los pagos realizados por los conceptos a que se refiere el presente artículo se consideran firmes y no darán lugar a solicitudes de devolución, acreditación y/o compensación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 6984/15 (DE): **Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble destinado a la Comisaría de la Mujer. Con despacho favorable el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable, El Concejal IBÁÑEZ:** queremos destacar a partir del funcionamiento de la Comisaría de la Mujer en esta ciudad realmente muy importante para la contención de la familia y de la mujer, y darle un lugar cálido como edificio como hemos podido ver que indudablemente la mirada respecto a estas cuestiones de familia y de mujer que se está implementado desde el gobierno provincial en un trabajo conjunto el señor intendente municipal, porque no debemos olvidar cuando estuvo presente el ministro de Seguridad, en la inauguración de esta comisaría, es importante el aporte que se hace desde el estado municipal haciéndose cargo del alquiler del edificio, el compromiso de trabajar en conjunto con los organismos provinciales y nacionales en este aspecto que es tan importante, donde sabemos que cada día hay mayor cantidad de problemas, o mayor cantidad de agresividad hacia los más vulnerables de la familia los niños o la mujer, y destacar el trabajo que se hace como también el que se hace desde el municipio, y de lo que podemos aportar desde el HCD. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----****

= ORDENANZA N° 2338/2015 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase en los términos del artículo 273° del Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Contrato de Locación suscripto con fecha 19 de junio de 2015, entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Héctor Alberto Pérez, D.N.I. N° 5.257.554, para la instalación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, que expresa: ---

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año dos mil quince, entre LA **Municipalidad de Bolívar**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, representada por el señor intendente municipal Dr. Eduardo Lujan Bucca, D.N.I



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

N° 27.485.804, en adelante **EL LOCATARIO**" y el Sr. **Héctor Alberto Pérez D.N.I N° 5.257.554**, domiciliado en calle Las Heras N° 52.2 de la ciudad de Bolívar, en adelante **"EL LOCADOR"**, y en conjunto **LAS PARTES**, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:-----

CLAUSULA PRIMERA: BIEN LOCADO. EL LOCADOR cede en locación al LOCATARIO el inmueble ubicado en Av. Brown N° 636 de la ciudad de Bolívar, identificado catastralmente bajo nomenclatura: Circ. I, Sec. A, Manz. 24, Parc. 9b, Partida 19.128 del partido de Bolívar.----

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. La duración de la locación se establece en (24) veinticuatro meses, computados a partir de la fecha de celebración del presente. Las partes acuerdan que para el caso de que EL LOCATARIO manifieste fehacientemente su voluntad, el presente contrato deberá prorrogarse por al menos un periodo consecutivo de dos años, y la locación mantendrá su vigencia aun cuando el inmueble locado sea vendido durante el tiempo de duración del presente y/o su prórroga. En caso de optar por la prórroga, el canon locativo se fijara conforme los valores de mercado para este tipo de contrataciones, comprometiéndose las partes a presentar dos tasaciones inmobiliarias a tal efecto.-----

CLAUSULA TERCERA: PRECIO. El monto total de la locación se conviene en la suma de pesos ciento ochenta y nueve mil con 00/100 (\$189.000,00), pagaderos de la siguiente forma:

- a) Durante los primeros 12 meses, \$ 7.000,00 (pesos siete mil con 00/100) mensual, y,
- b) Durante los siguientes 12 meses (Junio 2016 a Mayo 2017) \$8.750,00 (pesos ocho mil setecientos cincuenta con 00/100) mensual. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil, de cada mes, en el domicilio de. EL LOCATARIO. El monto del alquiler se pacta por periodo mensual completo, en consecuencia, todo periodo comenzado a correr obligara al pago del mes integro.-----

CLAUSULA CUARTA: MORA. La mora en el pago de los alquileres operara de pleno derecho por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial previa, conforme lo establece el párrafo primero del Art. 509 del Código Civil y sus modificatorias. A tales efectos, se establece un interés punitorio equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del valor del ^canon locativo por día de retraso, computado desde el último día de cada mes habilitado para la realización del pago. El LOCATARIO deberá 'abonar el monto del alquiler correspondiente a cada mes, conjuntamente con el interés punitorio acumulado, a la fecha de realización del pago. El incumplimiento en el pago de dos periodos consecutivos de alquiler habilita al LOCADOR a demandar la resolución del" contrato, sin perjuicios de otras acciones a que tuviera lugar.-----

CLAUSULA QUINTA: DESTINO DEL INMUEBLE. El bien tendrá como destino la instalación de una "Comisaría de. la Mujer y La Familia", dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia .de Buenos Aires y con el alcance previsto en la resolución N° 667/06 del M J.y S. Queda prohibido modificar el destino fijado sin la autorización previa del LOCADOR.-----

CLAUSULA SEXTA: CESIÓN. El Locatario se encuentra autorizado a Ceder, o transferir el bien dado de locación, sea en forma parcial o total.-----

CLAUSULA SÉPTIMA: LETREROS. El Locatario podrá colocar en el frente del inmueble, carteles y/o letreros identificatorios de la dependencia gubernamental detallada en la cláusula quinta.-----

CLAUSULA OCTAVA: ENTREGA, CONSERVACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE. El inmueble se entrega en el estado visto y que se encuentra EL LOCATARIO se obliga a mantener y a restituir a la expiración del presente contrato del inmueble en buen estado y mantenimiento general.---

CLAUSULA NOVENA: REFORMAS. El LOCADOR autoriza al LOCATARIO a realizar, una vez recibido el inmueble, los trabajos de adaptación e instalaciones complementarias, necesarios para la puesta en funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia. Sin perjuicio de la autorización antes expresada, el LOCATARIO, con posterioridad y durante el transcurso del contrato, no podrá introducir mejoras, ni modificaciones de ninguna naturaleza, sin el previo consentimiento por escrito del LOCADOR. El locatario podrá, al finalizar el presente contrato, retirar todas aquellas mejoras que hubiere realizado a su cargo, cuya naturaleza lo permitan.-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CLAUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DEL LOCADOR, MANTENIMIENTO. EL LOCADOR se obliga a realizar por su cuenta, todas las reparaciones que sean necesarias para subsanar defectos que se originen en el interior o exterior del inmueble por causas ajenas al locatario, tales como goteras, filtraciones, rajaduras, cañerías de agua, etc. No correrá por cuenta del LOCADOR, con arreglo a lo normado en el Art. 1573 del Código Civil, las reparaciones menores, tales como arreglos de canillas, rotura de vidrios u otras que puedan • acontecer como consecuencia del uso por parte del LOCATARIO. -----

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: TITULARIDAD t>E LOS SERVICIOS. El LOCATARIO se obliga a pagar los servicios de gas natural, teléfono y electricidad. Es responsabilidad del LOCATARIO tener a su exclusivo nombre las facturas de energía eléctrica, teléfono, gas natural del inmueble dado en locador como así también solicitar el corte una vez finalizado el término del presente contrato.-----

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: OTRAS TASAS e IMPUESTOS. Será a cargo del LOCADOR las tasas municipales, impuestos provinciales y contribuciones que graven la propiedad. La tasa municipal por servicios sanitarios, correrá por cuenta del Locador. De establecerse el sistema medido de agua de red, el consumo excedente será abonado por el LOCATARIO.-----

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ESTADO OCUPACIONAL DEL INMUEBLE. Se hace constar que se entrega el inmueble libre de ocupantes.-----

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: DEPOSITO. EL LOCATARIO entrega en este acto a la LOCADORA la suma de Pesos siete mil con 00/100 (\$ 7.000 ,00), en concepto de depósito de garantía del presente contrato de locación, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo. Este importe no podrá aplicarse al pago de alquileres ni devengara intereses y le será devuelto a la LOCATARIA una vez de haber liquidado la LOCADORA todas las facturas de impuestos, servicios y expensas correspondientes hasta el último día de ocupación del inmueble locado

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: EL LOCADOR no asume ningún tipo de responsabilidad frente a terceros, como así mismo EL LOCATARIO no responde por los daños causados en el inmueble por vicios o defectos ocultos que presentare, como así tampoco por los daños derivados de caso fortuito o fuerza mayor.-----

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: RÉGIMEN NORMATIVO, SITUACIONES NO PREVISTAS. El presente contrato se encuadra en las disposiciones de Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Provincial N° 2980/00, Reglamento de contabilidad, Ley 23.928, sus modificatorias, Ley 25.561 y legislación concordante y complementaria; aplicándose las normas del Derecho Civil en aquellas cuestiones no previstas en el ordenamiento administrativo Municipal y provincial vigente en la materia.-----

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las PARTES contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuera o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto. Asimismo las partes constituyen como domicilios legales los ya denunciados con reales, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.-----

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: El cincuenta (50%) por ciento del impuesto de sellos será abonado por EL LOCADOR.

En prueba de conformidad y en la fecha indicada ut supra se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) **EXP. N° 6945/15: (DE): Decreto vetando parcialmente la Ordenanza FISCAL 2015 Con despacho favorable los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO:** Como bloque representante en su ocasión, seguimos manteniendo la postura, pensamos que es una forma de premiar al buen contribuyente, evidentemente no estamos de acuerdo con el veto motivo por el cual nuestro voto negativo." **El Concejal ERRECA adelanta el rechazo. Sometido a votación se**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

registran 7 (siete) votos por la afirmativa (FPV-PJ). Votan por la negativa 8 (ocho) Concejales (UCR-FR). Al no reunirse los dos tercios necesarios, el VETO queda aprobado en mayoría. -----

- 4) EXP. N° 6931/14 (DE): Proy. Ord. convalidado convenio con el Ministerio de Planificación Federal para la ejecución de la obra “Nuevo Centro Cívico”. Con despacho favorable, los bloques FR y UCR emitirán despacho en el recinto. El concejal SALAMANCO: gracias señor Presidente. Arrancamos. Con respecto a este proyecto quiero mencionar dos o tres puntos específicamente. El primero es que de acuerdo al artículo 41 de la LOM corresponde al HCD autorizar los convenios firmados por el departamento ejecutivo y en este caso la obra comenzó sin tener la autorización respectiva. El segundo punto es que realmente hay muchas obras que se han llevado adelante el último tiempo, y que valoramos, la consideramos y las hemos apoyado fundamentalmente a través de nuestro voto favorable. También en este caso tenemos que remarcar que no consideramos una obra prioritaria para Bolívar la modificación del centro histórico de esta ciudad, en absoluto consideramos que era una prioridad para llevar adelante en este momento. Y por ahí un tercer punto a tener en cuenta es el fundamento histórico también que uno da para él rechazo. Nosotros sí creemos que se trata de una alteración del patrimonio cultural de los bolivarenses. Porque lo decimos? hay muchos datos, y muchas cosas pasaron en el centro histórico de Bolívar, en esa zona donde se están haciendo estos cambios, que fueron muy importantes para la historia de Bolívar. Uno empieza a recabar información, todos nosotros sabemos pero por ahí vale la pena puntualizar algunos temas específicos. Cuando uno busca información de Bolívar una de las primeras cuestiones que aparece es el edificio municipal en esta zona precisa donde se están realizando cambios, uno puede ver la descripción que se hace de los portones, de las columnas detalladas incluso por su estilo dórico, que son respetadas y valoradas; el tema de la plaza Alsina donde el agrimensor Rafael Hernández clavó el primer mojón para la fundación de Bolívar y para dar origen al trazado de esta ciudad. El monumento a San Martín, otro punto a destacar, en 1916 se colocó la piedra fundamental que está entre las dos plazas, y así podríamos hablar de otros puntos históricos de este centro que consideramos, o sea considero que si se trata de un patrimonio cultural de Bolívar. En esto dejé de lado absolutamente la mejor o digamos las intenciones, que sin duda son las mejores, con la intención de progreso, de cambio, de progreso favorable. Pero es una cuestión que no compartimos. Creo que hay un patrimonio cultural, no está escrito en ningún lado, es cierto, lo busqué, ya sea un decreto, una resolución donde se dictamine cuál es el casco histórico de Bolívar, si está declarado no patrimonio cultural. No está escrito. Pero en la práctica en la realidad de la historia, se que estamos totalmente seguros que existe como patrimonio cultural. Cuando hablamos de patrimonio cultural, se define como expresiones distintivas que se tienen en común y se habla en principio de la lengua, la religión, las costumbres, los valores, la historia, la arquitectura, los trazados urbanos, la música o sea son manifestaciones incluyendo a los trazados urbanos, las construcciones arquitectónicas, son manifestaciones que permiten identificarnos entre nosotros y sentir que somos parte de una determinada comunidad y no de otra. O sea nos hace partícipes de ser, de pertenecer a esa comunidad. Por definición a esta herencia colectiva se la denomina patrimonio cultural, motivo por el cual creo que aquí sí se está alterando el patrimonio cultural. También se define al patrimonio cultural de dos maneras: un patrimonio inmaterial y un patrimonio material. El patrimonio inmaterial sería todo lo que sean costumbres, todo lo que nosotros vivimos, y traspiramos en Bolívar cuando hablamos de nuestra comunidad; cuando hablamos de nuestra ciudad creo que cada uno de nosotros se siente partícipe, se siente parte cuando se habla del cine de Bolívar, de la reconstrucción, de la reapertura del cine; cuando se habla de la exposición rural de Bolívar; y porque no cuando alguien de afuera viene a visitarnos son cosas que decimos y mencionamos, y se nos reconoce por eso. Pero también hay un patrimonio cultural que es material y es a ese patrimonio cultural al que por ahí nos estamos refiriendo en este momento que incluye a los inmuebles,**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

los trazados, el trazado urbanístico, y en forma concreta es ese trazado urbanístico el que creemos que se altera. Ese patrimonio lo conforman evidentemente los edificios cercanos, los edificios linderos, lo conforman los monumentos que existen, la plazas, las Ramblas, los espacios urbanos y porque no incluso en algunos sectores de Bolívar donde hay interés arqueológico inclusive, por eso creo que si se modifica el patrimonio cultural de Bolívar. Otra forma que se utiliza en casos como éste es el de centro histórico, que por ahí es un poco más atinado, y se los denomina como los lugares más simbólicos, apreciados y distintivos de cada ciudad, son los que dotan a esta de un carácter especial, que las hace diferentes de las demás ciudades. Son lugares donde existe la mayoría de las veces monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos, edificaciones simbólicas, trazados urbanísticos particulares y representan, en fin, la memoria colectiva de la ciudad. Este tema del centro histórico lo definió y haciendo esto énfasis especial en las ciudades latinoamericanas la UNESCO, en la ciudad de Quito en 1978. Cuál era el objetivo cuando definió los centros históricos? dijo: el objetivo central de preservar las estructuras y los trazados urbanos de las ciudades cuyo deterioro se ha dado, el objetivo central es preservar las estructuras urbanas y los trazados urbanos de las ciudades latinoamericanas cuyo deterioro se ha dado a causa de fenómenos naturales como por ejemplo las inundaciones, la indiferencia de autoridades locales e incluso menciona también a la ignorancia de la población civil en su afán de modernizar las ciudades. Y así podemos hablar de otra terminología al respecto. También se habló y se habla a nivel mundial de ambientes históricos. Va más allá de una definición específica de casco histórico, o del decreto declarando que lugar o que zona, o que edificio forma parte del casco histórico. Hoy día las discusiones en muchos lugares del mundo son tratar de eliminar los cableados de los centros históricos para conservarlos en la mejor forma posible. Se discute sobre buscar la posibilidad de no reponer una sola baldosa en el centro histórico, que sea diferente a la original o sea conservar hasta bancos originales, con toda la posibilidad de conservar la historia y la tradición y la cultura de la comunidad. He ido repasando esto porque uno puede decir si hay algún cambio o no hay cambio con respecto a esto y creo que evidentemente si. Creo que cuando hablamos de patrimonio cultural, que también lo valoramos cuando vienen visitantes a Bolívar, y lo podemos comprobar con amigos nuestros, con colegas, con visitantes cuando se van de Bolívar una de las cuestiones que plantean siempre es el trazado de las plazas de Bolívar; del centro de Bolívar, el diseño, las Ramblas, las palmeras, es característico el diseño que tiene nuestra ciudad. Con respecto a los centros cívicos creo que evidentemente cuando termine su construcción, va a tener un estilo moderno, un estilo muy agradable, un estilo que va a provocar un excelente impacto visual, sin duda. Creo que eso va ser positivo por un lado, pero por otro y analizando cuando se han hecho modificaciones de este tipo en otras ciudades uno ve que son poco originales, que son repetitivos y que son muy impersonales. Una modificación del centro histórico uno ve en algunas ciudades, me ha pasado por ejemplo en Tres Arroyos, en ciudades vecinas también, y no ve que esos centros cívicos daba lo mismo para un arquitecto que lo hacen, creo realmente, daría lo mismo que se hagan Bolívar, en Caleta Olivia o en Tartagal. Es exactamente igual el centro histórico de un diseño moderno, con un excelente impacto visual, se logra de la misma forma en todas las ciudades pero Bolívar tiene una característica especial que a mí me hubiese gustado que se conserve. Como concepto final y creo que después no voy a hacer uso de la palabra porque no del tengo muy claro y voy a dejar al resto de los concejales que se explye, y voy a aceptar la decisión de cada concejal, quisiera mencionar un tema que no hace estrictamente a este punto pero pero está muy ligado. Cuando se nos explicó en la Comisión de reglamento la modificación del centro cívico, uno de los arquitectos y no del municipio, en este caso fue un representante del Colegio de Arquitectos que vino, que participaron en el anteproyecto, se nos dijo que este tipo de proyectos se hacían con no mucha innovación por las características por ahí de la sociedad bolivarenses, que en realidad en los pueblos pujantes, en los pueblos que van para adelante hubiesen aceptado una modificación aún mayor, una mayor transformación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como lo era, me acuerdo que nos pusieron un ejemplo, Trenque Lauquen. Digamos, es como que Bolívar estaría más quedado y no aceptaría esas modificaciones. Nunca más en desacuerdo con eso, y por eso no lo quiero dejar pasar por alto. Bolívar tiene todo el potencial que puede tener otra localidad como puede ser Trenque Lauquen. Creo que lo ha demostrado y lo está demostrando, que tiene un potencial igual o mayor a todas esas localidades pero lo que sí creo es que hay que respetar la identidad y la historia de nuestra ciudad. Creo que este centro cívico realmente no era prioridad, no nos enriquece en nada, y creo que deberíamos copiar a quienes respetan su tradición, su historia y hacen las cosas bien. En resumen, creo que se comete una gran equivocación con las obras emprendidas en el centro histórico de la ciudad y nuestro voto por supuesto va a ser negativo. Gracias." **El concejal ERRECA:** muchas gracias señor Presidente, que utopía la que planteó el concejal Salamanca no? y a veces es bueno defender esas utopías. Este bloque más allá de la valoración visual de la obra que se está realizando como lo planteó el concejal que me precedió en la palabra, indudablemente tampoco está de acuerdo con este tipo de proyectos. En primer lugar y por no ser redundante con toda la valoración histórica, cultural, que el corazón de Bolívar y la gente de Bolívar lo va a ver borrado, más allá de que a simple vista pueda quedar lindo. En segundo lugar porque nos parece una falta de respeto institucional la forma en cómo se manejó el tema. Estamos hablando del expediente que ingresó a este cuerpo allá por el mes de noviembre del 2014, que se nos entretuvo en reuniones de comisión con explicaciones que después no la vimos en la realidad, que por decir un aspecto técnico, y que por ahí a simple vista muchos de los ciudadanos no lo conocen y no tienen por qué conocerlo, no se ha cumplido. Frente al municipio mismo la circulación por la avenida Belgrano va a quedar anulada, eso se nos informó en su momento pero a los efectos técnicos y administrativos estaría faltando una ordenanza que dé por hecho eso. Y si no me falla la memoria me parece que en este HCD en este lapso no hemos tratado ningún tipo de ordenanza que deje sin efecto o anule la circulación de una avenida céntrica, nada más ni nada menos, que por otro lado va a modificar todo el tránsito vehicular en el pleno centro bolivarense con las consecuencias por por ahí positivas, y por ahí negativas que pueda tener. O sea la realización de una obra que suponemos porque no tuvimos más información, está en un porcentaje avanzado de señalización, todavía no tenemos a simple vista que es lo que está pasando con la plaza que está cercada, hemos visto y lo palpamos permanentemente, una contradicción en algunos aspectos por parte del municipio porque por un lado proclama el cumplimiento de la legislación que protege al arbolado público, una legislación provincial que protege el arbolado, esto lo escuchamos todos los días en cualquier horario en cualquier medio de comunicación de la sociedad, haciendo referencia a que los vecinos no debemos extraer árboles, no podar. Y hemos visto por otro lado que árboles históricos han sido arrasados, pero sin piedad, árboles donde seguramente se construyó algún tipo de historia familiar, social, que hacen a la historia viva como decía el concejal Salamanca. Metieron una topadora a las seis de la mañana, atrás la motosierra, y no quedó absolutamente nada. Y al rato escuchamos descaradamente, la recomendación de dar cumplimiento a la legislación del arbolado público. Cosas que indudablemente no nos cierran como vecinos, como concejales. Pero es el proceder kirchnerista, es el kirchnerismo puro, el avasallamiento de las instituciones. Un convenio que implica su aprobación, la procedencia de los recursos públicos, de la plata para hacer la obra, de los 6.330.802,50 pesos que aparentemente el ministerio de Planificación al mando del señor De Vido le mandarían al intendente para que haga la obra, y vemos que este convenio no está aprobado porque lo estamos tratando hoy, 12 de agosto de 2015, entonces también nos surgen dudas de cómo se financió la obra que se está realizando, si esto no ha sido aprobado, si teóricamente los fondos no podría haber venido porque este convenio no está aprobado bueno seguramente con algún fondo la obra se está ejecutando, porque no creo que las empresas que la han ejecutado hasta este momento, lo hayan hecho gratis, y lógicamente que tienen derecho a cobrar porque hay gente que ha trabajado, y tiene familia



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para mantener, un empresario que tiene que tener su ganancia, es lógico. Entonces ese recurso nos preguntamos de qué partida surgió, que partida se ejecutó, si se va a aprobar esto iba a venir toda la plata junta, se va a compensar. Si hubo mayores costos o no, o sea todos estos interrogantes me parece que son lógicos y es nuestra obligación plantearlos. Hasta nos parece ridículo estar tratando esto cuando tenemos la obra hecha, se nos informó algunos aspectos por parte del director de planeamiento pero una obra tan importante en el centro de la ciudad, con tanta connotación histórica, cultural y demás, nos parece que ameritaba mínimamente por parte del señor intendente una charla informativa y después, como siempre, que haga lo que quiera. Pero ese respeto institucional que va más allá de la institución del HCD sino que es hacia los vecinos, que muchos se expresaron y nos lo hicieron saber, pero al final veíamos que la gente baja los brazos, se ve como avasallada, se ve como prepotente y nos parecía que en algún momento se iba a dar esta charla, este planteo, y nos parece que es este más allá del resultado este expediente pueda llegar a tener. Por ahora nada más.” **El concejal IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente para hacer una mención respecto a la obra pero también para hacer algunas aclaraciones respecto a algunos temas que ha planteado sobre todo el bloque de la UCR que son terminologías terriblemente, como avasallamiento, no respetar las instituciones que el kirchnerismo arrasa con todo, no respeta a las ilusiones. Este es un espacio políticos que ya lleva varios años en la gestión pública tanto a nivel nacional como provincial y municipal que fue reelegida las elecciones legislativas del 2013 como también en las elecciones del domingo pasado de las PASO, y hablan como que se le da la espalda a la comunidad, como si el intendente Bucca fuera un intendente de facto que hace lo que quiere sin consultar a la comunidad y realmente esta obra se ha demorado bastante como lo hemos dicho varias veces, en el HCD los tratamientos de los convenios se demoran más de la cuenta, porque se piden cosas que realmente a veces son nada más que para frenar el tratamiento de un convenio. Esta obra importante que modifica en parte el aspecto arquitectónico de Bolívar lo hace en base al crecimiento y no a derribar, a sacar monumentos históricos que están en esta plaza, sino ir adecuando la ciudad a un crecimiento poblacional y a un crecimiento en la parte edilicia, porque la realidad es que las certificaciones están presentadas, se llevan entregadas como toda la documentación correspondiente, se han ido comprando los materiales que se necesitan, realmente el dinero se está invirtiendo que es un fondo que vino del estado nacional que es no reintegrable. También es importante destacar que esta bueno el disenso, está bueno que haya vecinos que estén en desacuerdo, pero también hay muchos vecinos que están acuerdo, que están esperando la terminación de esta obra para poder disfrutarla. Indudablemente que hay otras opiniones, o hay otra cuestiones y a veces ponemos cuestiones políticas de lado pero hay que resaltar la transparencia en la obra pública en Bolívar. Toda la obra pública se ha hecho mediante las licitaciones correspondientes, han tenido los controles de los organismos correspondientes y fuera del estado municipal. Indudablemente estamos mirando una ciudad, una forma de gobernar distinta desde la política, y a veces lo que se transmite desde la política es el miedo que se le quiere dar a la gente como que todo se derriba, cuando en realidad se trata de mejorar, para que esté acorde a la sociedad en que vivimos, al disfrute al aire libre, de la plaza, de las familias y no querer transmitir como que es caótico y catastrófico. También es importante resaltar que en otras oportunidades, en otros períodos políticos, en otros períodos legislativos no tuvimos la oportunidad de debatir estas obras y es importante que estas obras pasen por el HCD, que se debata, que se diga dónde van los fondos, que los funcionarios participen en las distintas comisiones para saber qué se hace con los fondos. Creo que toda la obra pública en Bolívar está transparente, está la documentación presentada, las certificaciones de obras, porque realmente el dinero no viene sino se presentan las certificaciones de obras; de los 6 millones de pesos si la obra no avanza, si las empresas no cumplen en tiempo y forma el dinero no viene. Hay que destacar la cantidad de obra pública que ha hecho este gobierno, una obra pública que también ha generado mano de obra de bolivarenses que están en blanco, con los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aportes jubilatorios; una obra pública que va con el crecimiento de la comunidad. En muchas ciudades de la provincia de Buenos Aires se han hecho modificaciones a su centro cívico y han tenido cierta resistencia de parte de un sector de la comunidad, como también el apoyo de otro sector. Hay un 75% de la obra avanzada, está toda la documentación, las certificaciones están presentadas, el material a colocar lo que falta está comprado y se puede rendir cuenta de todo esto. Hay que celebrar que estas obras se hagan mediante licitación pública, no compartimos para nada esta terminología de meter miedo a la gente, de tratar de que el estado municipal en la persona de su intendente sea alguien que viene a destruir o que viene de un gobierno de facto a tirar todo sin consultar a nadie. Respetamos el disenso, como también respetamos a aquellos vecinos que no están de acuerdo con la obra porque tal vez no entienden la realidad del crecimiento en algunos aspectos como también del patrimonio bolivarense se porque este dinero es no reintegrable y queda formando parte del patrimonio que lo vamos a poder disfrutar todos nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos, las generaciones venideras. No compartimos la alocución de los bloques sobre todo los que traen al recinto estas cosas de destrucción, cosas que no suman al debate, indudablemente el apoyo que le da la población a esta gestión hace que por ahí desde ciertos sectores políticos realmente no quisieran ver ese resultado y por eso son las reacciones de los sectores a ciertas transformaciones, a quererle meter miedo a la gente. Bienvenidos estos proyectos, que pasen por el HCD; bienvenido el crecimiento en patrimonio que va a quedar para el estado municipal a partir de toda esta obra pública. Nosotros acompañamos al departamento ejecutivo en esta obra, hemos estado charlando cuando han venido los vecinos, en el día a día con los vecinos, aportando, no confundiendo, clarificando todo lo que se ha hecho en la obra pública es con transparencia. También este ámbito es lógico, es el lugar donde la oposición puede pedir informes. También a nosotros nos hubiera gustado en su oportunidad que la refacción del parque municipal de 3 millones de pesos hubiera pasado por el HCD hubiéramos podido debatirla o la obra de cloacas de Pirovano, millonaria sobre todo combustible hubiera pasado por este recinto y todos hubiéramos tenido la oportunidad de debatirlo, creo que hoy es importante destacar que este departamento ejecutivo licita todas las horas y todos los convenios pasan por el HCD. El voto de nuestro lo que es favorable." **El concejal Nicola:** gracias señor Presidente, mi alocución va a ser en lo posible corta, pero lo voy a hacer como un individuo más de esta sociedad que estamos compartiendo. Más allá de pertenecer a un bloque de un partido político, creo que es la expresión por lo que yo recabo de toda la gente que veo, creo que es la opinión más generalizada. En primer lugar voy a coincidir con el doctor Salamanco. Como ciudadano como he tenido la oportunidad de recorrer el país desde la quebrada de Humauaca hasta donde termina la ruta tres en Tierra del Fuego y que muchos lugares me parecía que estaba en Pirovano, porque encontraba exactamente las mismas obras que se hacen en Pirovano desde, vamos a lo más mínimo, la plaza de la salud, los playones, etc., en casi todo el país porque son planificaciones nacionales. Los centros cívicos también, pero hasta fotos de Tres Arroyos, y de otras localidades con centros cívicos todos parecidos. Creo que somos mayoría los médicos acá y hay una cosa que nos llama la atención de un enfermo, de verlo todos los días en la cama el día que entramos y vemos a la mujer enferma pintada nos está manifestando que está mejorando, es una pauta antes de revisarla, y hay muchas pintadas que no son más que una aspirina en medio de una neumonía. Una mujer con cáncer, disculpen que me refiera a la parte femenina pero es porque los varones no nos pintamos; decía una mujer con cáncer se pinta para sentirse mejor pero el final va a ser el mismo, el pronóstico no le cambia. A que voy con esto? me estoy haciendo una composición de lugar, me imagino yo concejal de la UCR golpeándole la puerta a De Vido y decirle "señor ministro no estoy de acuerdo con que se gasten millonadas de pesos en la pintada de cada pueblo" porque hay un cáncer por ejemplo que nos está consumiendo y es ahí donde tenemos que dedicarle todos esos millones de pesos que no cambian la calidad de vida de cada individuo, por más que me digan que va a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ser muy lindo venir acá, pero me hubiese encantado que esos 6 millones de pesos que se dice no hay que devolverlos, ¿de donde sale la plata? en definitiva sale de cada uno de nosotros, que cada 6 millones de pesos se invirtieron en un proyecto que hace 30 años que está dentro de un cajón, sale del cajón, entra al cajón que está generando un cáncer que la inundación de la provincia de la provincia de Buenos Aires, del sur de Santa Fé; del norte de La Pampa. Entonces cuando empezamos a hablar de políticas como ciudadano común le digo señor Presidente, me encantaría que tantos recursos económicos se utilicen en combatir una gran enfermedad que hace 30 años se empezó a pensar que realmente nos estaba molestando cada vez más, y cada vez más, porque cada año o cada dos años no se está generando situaciones en las cuales no 10,000 personas van a disfrutar de la pintura de la plaza sino que son miles de personas que en este momento están chapoteando agua con una provincia que va a tener una disminución en su producción, que va a incidir en la economía del país. Creo que fui claro. Me encantaría que la plata que cada uno de nosotros estamos poniendo por el país sea utilizada para las situaciones que tienen prioridad, todo el programa hidráulico que no se ha cumplido tiene una sola responsabilidad: no haber utilizado los recursos en el momento en tiempo y cómo se debe. Muchas gracias." **IBAÑEZ:** gracias señor presidente, me parece importante no irnos del tema, sabemos que en algunas partes de la provincia de Buenos Aires están sucediendo en pocas inundaciones, efectos climáticos que tenemos año a año, que realmente se ha trabajado en distintos programas o planes relacionados con la parte hídrica como también con la parte vial, como hemos mencionado en algunos proyectos. Esto que se implementó y creo que cuando se entregaron las viviendas en el barrio Los Zorzales que estuvo el señor ministro de Planificación, manifestó que a partir de la asunción de este gobierno cuando asumió el doctor Néstor Kirchner, se creó ese ministerio para planificar distintas obras que mejoraran la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, ha hecho mención a estadísticas en lo que hace a los aspectos importantes que son la cantidad de habitantes que empezaron a tener agua potable y cloacas a partir de la creación de ese ministerio. Si uno recorre distintas ciudades de la provincia o de otras ciudades, uno ve estas obras que hacen a la integración de la comunidad porque bienvenidas todas estas plazas que se hacen en los barrios como la plaza de la salud no donde los niños pueden jugar libremente, y no tienen que ir a pagar un costo para poder hacerlo, volver al viejo potrero cuando decíamos que los jugadores nacían de un potrero, y que nuestras comunidades se vean integradas, que también se vean los espacios públicos y ni hablar que bienvenidos sean éstos fondos para la distintas obras porque en Bolívar hay un grupo de obras que se han realizado y que apuntan a la familia, a las personas, al ser humano, a un aspecto fundamental de la salud como es tener el techo propio. Creo que va en parte relacionado con las modificaciones que está teniendo el centro cívico, o el poner en valor como le gusta decir al intendente para que pueda ser disfrutados por todas las clases sociales, por todas las edades y por todas familias. Son distintos puntos de vista desde lo político y así debe ser, y es aceptable esta divergencia, como lo dijimos en la alocución anterior también es importante que los proyectos pasen por el HCD, que Bolívar con la gran cantidad de obra pública que está teniendo juntamente con las localidades, asfalto, vivienda, que esté toda la documentación respaldatoria, que se pueda mostrar todo lo que se hace que va en cierta medida para mejorar la calidad de vida de los habitantes en nuestro partido. Mejorar la calidad de vida es también planificar las obras de cloacas, de gas, asfalto los barrios no solamente centralizar en una obra, esto es apuntar al crecimiento realmente. Y no nos cabe ninguna duda que el nuevo centro cívico va a ser disfrutado por todas la familia de partidos, porque esto sucede como lo decíamos antes, que uvimos vecinos que vienen a disfrutar del cine, y ahora que se vienen distintas etapas como la primavera, el verano vamos a ver a infinidad de chicos, de familias, tomando mate, disfrutando de estos espacios públicos. Esto debería ser así y no por ahí aunque la divergencia es aceptable pero lamentamos que por distintas cuestiones políticas se quiera llevar miedo a la comunidad, no aprobando una obra tan importante como esta porque no solamente se apunta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a mejorar el centro cívico, no nos olvidamos de las necesidades de la gente, acá se sigue trabajando en los barrios para que tengan asfalto, cloacas, que haya gas; el loop de gasoducto que viene de Herrera Vegas es muy importante, la construcción de viviendas porque no es que el intendente hizo esta obra solamente durante cuatro años de gestión, todas estas obras tienen un antes y después. El antes en la documentación administrativa, los planos de obra que fueron presentados que el otro día nos explicaban las autoridades cuando vinieron a entregar las viviendas, todas estas obras el aspecto técnico que tienen, la aprobación, la viabilidad técnica para que luego venga la licitación pública. Y esto así ha sido señor Presidente. Por lo tanto creemos importante todo lo que se ha gestionado para Bolívar, todo este crecimiento que hace a que sea una mejor ciudad, a una integración y que todos los vecinos puedan disfrutar de estos espacios. Gracias.” **El concejal CARRETERO:** gracias señor Presidente, no me quería detener en el tema de que se podría haber hecho con ese dinero, es una discusión que venimos teniendo hace un tiempo con el tema del agua y de otras obras para los caminos. Creo que se puede hacer de todo, se pueden hacer obras para todos los sectores, se pueden hacer obras que queden para la posteridad, obras que solucionen problemas urgentes como la vivienda, el tema de las inundaciones en este momento de la provincia son lamentables, seguramente el argumento volverá a pasar acá y es una discusión que nos debemos para estar atentos, para hacer prevención, en ese momento el problema es en el norte de la provincia, nos solidarizamos con toda esa gente pero son las autoridades provinciales las que se tienen que hacer cargo en este momento, y de hecho a veces se hacen cargo y a veces no, el otro día de alguna manera me reconfortaba que el actual gobernador de la provincia de Buenos Aires y candidato a presidente por el FPV, Daniel Scioli inmediatamente cuando se inundaron todos estos pueblos se tomó un avión, yo dije será para sobrevolar la zona, pero realmente se fue a Italia a descansar, esas son las autoridades que tenemos y esas son las que vendrán. Realmente a veces les importa poco la gente simplemente hacen por ahí lo que la agenda diaria les surge y nada más pero fundamentalmente hago hincapié en la institucionalidad, que debe conocer y con creces el concejal Oscar Ibáñez porque hace muchos años que está acá, y sabe perfectamente que podemos discutir si la obra es buena o es mala, si es necesaria o no, si hay que conservar los árboles o no, pero lo que no se puede discutir este convenio tiene que pasar por el concejo y aprobarse, discutirse y aprobarse. Y por más argumentos y defensas que se hagan, esto está mal parido de entrada porque no pasó, no se discutió ni se aprobó, no sabemos de dónde salió el dinero no nos han explicado y no sabemos cómo se pudo avanzar con la obra cuando el convenio no estaba aprobado que todos, sobre todo los que más años tienen, sabemos que así debe ser. No tengo muchos años acá pero nuestro bloque nunca, jamás, hemos votado en contra un convenio que significara una partida de dinero para una obra pública en nuestro partido de Bolívar. Tampoco teníamos por qué votar en contra este pero si creemos que el avasallamiento, hablaban de las topadoras bueno las topadoras pueden tirar algo y también topan instituciones, también a nosotros mismos. Porque no se puede hacer el camino de la institucionalidad, que tenemos que defender entre todos. Para qué está el HCD sino es para cumplir con la reglamentación. Eso es fundamentalmente nuestro caso lo que creemos que está mal, más allá de discutir la factibilidad, la oportunidad, la belleza y lo lindo que queda o lo feo que quede la obra del centro cívico. La reflexión que tenemos que hacer es que la gente quiere otra cosa no hizo la reelección el domingo pasado, el domingo pasado no se reeligió nada, simplemente fue una PASO, una elección de internas abiertas simultáneas, no secretas como dijo un ministro que ni sabe lo que son, y obligatorias, para elegir a los candidatos-. Que yo tengo uso de razón no se eligió a ningún intendente, ningún concejal y tampoco una elección genera institucionalidad para aprobar cosas, convenio que tienen que pasar por acá, simplemente la gente elige representantes que somos los que tenemos el deber y el derecho de debatir, este punto es el que me interesa, me preocupa, es un punto que cobra importancia para no estar de acuerdo con esta forma de haber hecho esta obra. Oscar Ibáñez hablaba de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

glorieta, de Simón y esto lo mismo, porque antes se criticaba y ahora no, será la glorieta de Bali la plaza esta? o una forma parecida, falta el globo aerostático cuando termine. Entonces creemos que esto es simplemente lo que tenemos que defender entre todos, nadie le va a poner un palo en la rueda, simplemente queremos respetar las instituciones, discutir, estar en desacuerdo, ponernos de acuerdo, votar cuando no estamos de acuerdo, pero fundamentalmente respetar los caminos correctos. Gracias señor Presidente. **El señor Presidente:** solicito por favor a los señores concejales que vayamos cerrando el debate, obviamente continuarán hablando si lo necesitan pero pensemos en ir definiendo las posturas para la votación. Gracias" **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente en primer lugar hay algunas cosas que no son aceptables señor Presidente, desde las argumentaciones que hacen algunos concejales y realmente a veces se excede un poco el ataque hacia los funcionarios, o hacia los candidatos, todos sabemos y va a ser esto un corto porque no estamos abocados pero todos sabemos que el viaje del candidato del FPV hoy gobernador de la provincia de Buenos Aires, sabemos que fue por un problema de salud, tiene una discapacidad y esa discapacidad se la trata en Italia y estaba volviendo por el tema de las inundaciones, de paso si se lo permitía el tiempo iba a tener una entrevista con algunos funcionarios del gobierno italiano. Esto lo sabemos todos, porque es así y está volviendo, dejó un equipo de trabajo que está afectado al tema de las inundaciones. Ahora si también queremos hacer responsable al intendente de Bolívar conjuntamente con el gobernador, de los problemas de agua en la provincia de Santa Fe... estamos abarcando un poco mucho me parece. Señor Presidente para ser simple, me referiré a la elevación del expediente por parte del DE el día 17 de noviembre, acá se elevó en tiempo y forma, se pidió documentación que están en el expediente correspondiente, esta no es una obra que se hizo en forma caprichosa lo que pasa que ya lleva casi un año en el HCD por diversos pedidos de informes, que una cosa o que otra, y por no discutir estos temas o querer hablar con los funcionarios, solamente se limitan a veces los Concejales de la oposición a que el funcionario venga a la comisión a dar explicaciones o a charlar, creo que es claro. Voy a leer el primer párrafo que dice "Se somete a consideración de vuestra honorabilidad el proyecto que se adjunta para su convalidación en los términos del artículo 41 de la LOM, dentro de los plazos que establece la LOM y los organismos de control, con todo lo relacionado con la obra pública. Se puede votar negativamente este expediente hoy, creo que así será viendo las posturas, pero acá nada fue caprichoso, nada fue traído de los pelos Sr. Presidente solo sabemos que se empiezan a gestionar estos convenios cuando vienen al HCD, lo hemos dicho hasta el hartazgo, a veces ya ha venido el primer adelanto de dinero. La obra lleva un 75% de avance, y de las 10 certificaciones hay 8 presentadas y están todas bien, esta la documentación pertinente, por lo tanto lo que queremos en esta ultima alocución es llevarle tranquilidad a los vecinos de Bolívar, porque se ha hecho una mezcla de cosas y querer echar un manto de sospecha sobre este dinero, acá todo se hizo en forma transparente como en toda la obra pública del partido de Bolívar. Reiteramos que nuestro despacho sigue siendo favorable." **ERRECA:** presidente, yo me pregunto esto: habla de que hay 8 certificaciones. Entonces, si vino la plata, para qué estamos tratando esto? Para que lo vamos a aprobar? Hay algo técnicamente que no...o uno es muy neófito o hay cosas que administrativamente no cierran. Entonces si los fondos ya los recibió el municipio porque esto se demora? Se podrían haber dado los pasos técnicamente necesarios para aprobarlo como este bloque aprobó los otros convenios sin inconvenientes." **IBÁÑEZ:** perdón Sr. Presidente una breve aclaración, que si el DE debe esperar a veces tanto tiempo las obras se demoran y sabemos que se firma el convenio, se da el primer adelanto y después se presenta al HCD. Es importante destacar que todas estas obras están con la documentación presentada y si el ejecutivo se queda esperando que el deliberativo le apruebe o le rechace, las obras deben avanzar en base al convenio que firma el Intendente, debe ser avalado por el HCD, ha pasado el tiempo, el DE deberá seguir o no los pasos de acuerdo a lo que pase con este convenio, pero la obra debe avanzar porque hay un compromiso de obra, hay obreros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

trabajando los cuales necesitan cobrar su salario mes a mes, semana a semana o quincena a quincena, creo que eso también es para destacar. Nosotros estamos totalmente seguros de la transparencia de esta obra, de que esta la totalidad de la documentación; se han ido cumpliendo con los tiempos, si entro en noviembre antes del 31 de diciembre tendría que haber tenido despacho y hoy estaríamos tal vez en otro tema. gracias.” **El Concejal BUCCA:** Gracias Sr. Presidente. Era de esperar Sr. Presidente. No me sorprende absolutamente nada. Un análisis de la oposición netamente político. Y en estos ya casi 4 años dijeron “sí” para algunos proyectos y obras pero detrás del “sí” había un “pero” como por ejemplo con la Línea 132. “Sí pero este artículo 5 no lo vamos a votar”. Era totalmente de esperar fundamentalmente incluso en este momento, que para el Concejal Carretero no se votó nada. Es decir, lo que ocurrió en Democracia este domingo, que la gente respetuosamente fue a votar donde realmente participaron muchos ciudadanos voluntariamente como fiscales, como presidentes, etc. para el Concejal Carretero no tiene validez. Y no es así. No hay que subestimar, esto lo digo porque lo mencionó, dispararon el concepto totalmente fuera del tema, totalmente. Incursionaron, incursionó el mismo concejal Carretero con la cuestión de las inundaciones. Y actualmente se está terminando la limpieza del canal Valerga que tiene más de 30 km que hacía más de 30 años que no se limpiaba, y se colocaron más de 20 puentes, no simples alcantarillas sino puentes, para que tenga una duración de más de 30 o 40 años. Y a su vez el nacimiento de este tema que estamos tratando ahora, es un nacimiento totalmente limpio. En qué sentido? esto se aprobó en el HCD, y a su vez hubo un concurso provincial de personas con conocimiento, capaces y a su vez personas con conocimiento, arquitectos e ingenieros, fueron los que dijeron a su real saber cuál de todos los presentados era el ganador, el cual se está ejecutando. Es decir, tiene un nacimiento totalmente transparente y positivo. Además se debe aclarar que lo que se está invirtiendo, porque es una inversión, no un acto, para el patrimonio bolivarense y es afectado es decir que tiene una especificidad para esta obra que se está ejecutando. Y se mintió acatamiento en el sentido de que cuestiones de certificados y demás, acá están los certificados de obra. Lo que ocurre es que también hay que tener experiencia en el tema de las licitaciones públicas, cuando se firmó un convenio tiene tiempo de inicio y un tiempo de terminación sino la obra se pierde. Es decir que si en este momento, agosto después de una elección que se entra en campaña para otra próxima elección, desde lo político está es una jugada que, aunque digan que no es una jugada porque en definitiva si se les hubiera ocurrido hacer exactamente lo que han hecho ahora no tendríamos las viviendas, no hubiéramos inaugurado el jardín maternal, no se estaría haciendo la Universidad porque en definitiva se aprobó acá el jardín maternal hace muy poquito y se aprobó acá también la Universidad. No existirían ninguna de esas obras, porque los tiempos en política son muy cortos, y la burocracia administrativa es muy larga. Si el ejecutivo se adecua realmente a lo que es una burocracia administrativa lógicamente en este momento no estaríamos hablando de las obras existentes, no estaríamos hablando de las 400 casi 500 viviendas que se van a terminar, no estaríamos hablando del CIC, no estaríamos hablando del CEPLA, no estaríamos hablando de la urbanización de los barrios. Menos mal que ya empezamos con la urbanización de los barrios porque si fuera realmente como este hecho histórico, monumento o conservación histórica, tendríamos que dejarlos como allá por el año 1978, sin hacer ninguna modificación, camino de tierra, sin cloacas, porque por ahí pasó una carreta entonces hay que dejar que quede marcado el camino de la carreta; y así estaríamos aún andando en carreta. Perfecto, año 1978 tenemos que andar con el Falcon se acuerda? no se modificaría nada. Y acá se ha mentido realmente en forma alevosa. Se ha mencionado como un cambio de monumentos históricos. Acá no se ha movido absolutamente nada. Que yo sepa el monumento a San Martín todavía está ahí, no se corrió ni media cuadra ni 5 cm, no, está ahí. A quién se le ocurre correr el monumento? no se corrió absolutamente nada. Cuando hablan de la topadora, de arrasar, mentira. Lo que se ha sacado se ha reimplantado. Los invito a que vean allá en la rotonda de la 226 y Calfucurá a ver qué es lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que pasa, donde está lo que se sacó de la plaza? y si no vayan al complejo, o sino al parque del ferrocarril. Acá se ha usado este tema de un invento gigantesco para poner, y esto sí es poner palos en la rueda señor Presidente. Por más que quieran darle vueltas, y aquí sí tomo las palabras del concejal Nicola cuando habla de maquillaje y demás, éste es el verdadero maquillaje, el maquillaje de la política, acá ha ocurrido eso: el maquillaje de la política. Y siento mucho que se ha utilizado, fíjese hasta donde se arrastra la cuestión de la política, mencionando una terminología que a mí me extraña muchísimo del doctor Nicola que utilice el cáncer, subestimando el accionar de la gestión utilizando ese término, y que viajando ve una armonía entre lo que se ve en otros lugares con respecto a las plazas de salud en un Bolívar, etc., pero bienvenido que podamos ver lo que se ve en otro lugar. Peor hubiese sido que no se vea absolutamente nada, que hubiesen existido en el sitio donde ahora están las plazas de salud pajonales como antes. Esto es inentendible, me lo podrán explicar de mil maneras pero no se puede entender. Lógicamente está perfectamente estudiado la manera de decir para quedar bien, se lo trae hasta escrito para que quede bien, que no nos vamos a salir de este tema. Estamos realmente en problemas señor Presidente, en este HCD no hubo un solo tema al que realmente no le hayan puesto un "pero". Porque en realidad no hubo un solo gesto de las cosas positivas que se han realizado y tampoco hubo un aporte de la oposición en todos estos años, como una ordenanza positiva, ordenadora, fueron prácticamente todas sus acciones o sus presentaciones en forma de pedido de informes y demás. Estamos en problemas porque en definitiva la democracia creo que deba hacerse en ese aspecto un planteo, usando a sus pares concejales en forma despectiva, eso también está muy mal. "kirchneristas", en un término que utilizan como casi un insulto. En definitiva para quien habla estoy orgulloso de ser kirchnerista y lo seguiré siendo. Pero tengo identidad y no soy saltatorio, estoy en una vereda y sigo en esa vereda y no como otros que la identidad la rifan como quieren. Y más allá de todo esto lo importante es lo que queda para Bolívar, son las obras y acciones que quedan, porque mencionamos las obras que sería una lista larga que no hay necesidad de volver a repetir porque todo el mundo sabe pero si le pregunto a algunos de los concejales de la oposición donde se está llevando adelante el CEPLA, en qué calle, creo que no me podrían decir, tendrían dudas: calle, lugar. Por ejemplo, pero hay otras cosas que quedan en forma definitiva como el Ciber Salud, una conexión permanente desde el hospital con distintas universidades y con los mejores hospitales del país donde se hacen consultas a diario y donde todos los días hay un programa para aquellos profesionales o no profesionales que se quieran capacitar como el núcleo de acceso directo al conocimiento que hay en Urdampilleta; todo esto es lo que nos está dejando el kirchnerismo también pero en definitiva más allá de que no se porque se emplea en forma despectiva, mencionándolo de esa manera cuando lo que se busca es el beneficio colectivo, acá nada tiene que ver la cuestión individual y creo que se ha hecho mucho en todos estos años con respecto a la colectividad, y creo que en definitiva este domingo pasado quedó reflejado cómo quedará reflejado, quizás más todavía, en octubre. esta es la esencia de lo que está haciendo esta gestión. Realmente señor Presidente no pensé... no pensé en cierta agresividad, totalmente salidos fuera de lo que es el tema que estamos tratando., entonces nadie me saca de la cabeza que esto es un tema netamente político, porque se salieron del tema que estábamos tratando, con argumentaciones que para nada, para nada, estoy de acuerdo. Por ahora decir que es lamentable todo esto, es lamentable pero lógicamente pienso que queda poco para esto, por que realmente es vergonzoso, es lamentable, tener que estar permanentemente escuchando si no es en todas las sesiones, sesiones por medio, y me he cansado de decirles que somos de esta ideología, y si quieren lo hacemos con mayúsculas: Kirchneristas. Me he bancado dos escraches en mi casa, me tiraron ladrillos, etc. etc. uno a las cuatro o 4:30 de la mañana cuando el famoso voto positivo; no voy a cambiar. Sobre todo cuando se trata de un proyecto popular y nacional que mira a la gente, a las necesidades de la gente. Y creo que el ciudadano bolivarenses, la comunidad bolivarenses lo ve todos los días en un trabajo incansable de todo el ejecutivo pero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esto sería imposible llevarlo adelante si no hubiera un proyecto nacional y popular que apoye estas acciones. Gracias." **NICOLA:** gracias señor Presidente voy a ser muy breve, no me fui del tema, no fui yo, creo que hablé como ciudadano y hablé como un ciudadano que le golpearía la puerta a un ministro de Planificación nacional, que me encantaría que con todos los recursos que tiene priorice obras trascendentales para una masa poblacional muy importante, y para la producción y desarrollo económico de la provincia de Buenos Aires, de Santa Fé, del país en general, cuando hablo de cáncer las inundaciones se han transformado en un cáncer no para Bolívar, para el país, porque se vienen repitiendo periódicamente y van dejando secuelas. Gracias. Con respecto al resto de las obras me encantan lo he dicho públicamente, la plaza de salud bienvenida sea, todas las otras obras, lo que me parece es que debe priorizarse la utilización de los recursos en obras que no superan la trascendencia de obras en las cuales hasta se pone en riesgo la vida de la gente. **El Sr. Presidente:** reitero llamó a todos los concejales a la cuestión que está en tratamiento que es el expediente 6931, que es un proyecto convalidando un convenio con el ministerio de planificación Federal para la ejecución de la obra nuevo centro cívico. Reitero llamo a los señores concejales a la cuestión que por favor vayamos definiendo el tema para que procedamos a la votación específica del expediente." **El concejal CROCE:** gracias señor Presidente durante todo este debate hemos escuchado hablar de varios temas y creo que todos los concejales nos hemos ido o nos vamos a ir del tema cuestión. Cuando se habla de que por ahí se aprueba pero se le pone un "pero", en este recinto por algo llamado Concejo Deliberante tenemos que venir a deliberar, y tiene que quedar en claro que el punto número cinco de la Línea 132 K, es un punto que afecta al municipio y nosotros que queremos ser responsables de los presupuestos siguientes porque sabemos que es una obra de gran importancia, que no termina en el presupuesto vigente, es por eso que le pusimos un "pero". Creo que hemos aprobado la totalidad, estoy segurísimo, la totalidad de los proyectos pero hemos puesto algunos "peros". Cuando hemos hablado del tema de los caminos indudablemente ando por los caminos, hoy fui a Hale y dadas las lluvias que hay está intransitable pero cuando habla Carretero o Ibáñez de los caminos por ahí el concejal Carretero anda mucho más y se nos ha acusado que andamos por diferentes caminos rurales, sino estoy confundido, porque puedo estar confundido aclárenmelo, las dos plazas de aquí son Alsina y Mitre, la arada en la Mitre, la que arrancaron las plantas y la hicieron leña es la Alsina; porque capaz que se me ha escapado a mi, en la rotonda he visto muchos arbustos, estuve con los empleos municipales y les pregunté, me dijeron que eran los que habían sacado acá de la plaza, creo que de la plaza Mitre aproximadamente 200 arbustos pero se acordaron de trasplantar los de la Mitre porque los de la Alsina eran aromos y aromos y plátanos grandes no he visto trasplantados, y si los han trasplantado no me he enterado, vi fotos que me pasaron los vecinos de plantas troncadas. Igualmente el ingeniero Martín cuando tuvimos la reunión, nos dijo que iba a sacar cuatro o cinco, claro no deben haber sido plantas deben haber sido hileras de plantas, porque no se las habrá volado el viento, habrán desaparecido, porque si en la plaza Alsina faltan cuatro o cinco plantas como dijo el ingeniero Martín, realmente voy a tener que aprender a contar de vuelta porque no es así. Se nos subestima diciendo que no sabemos dónde queda el CEPLA, sí, la calle no la sé y no me da vergüenza decirlo, pero el que me conoce sabe que los barrios los conozco, quedaría medio en el centro entre Vivanco, Barrio Parque y Barrio Obrero frente a la barraca San Francisco se llamaba, es un edificio con estructura de fierro como se acostumbra ahora, las chapas son de color azul por si no me creen; pero también se habló de que hacemos política... si no me confundo creo que el 2 agosto se festejó el día del niño la municipalidad con el doctor Eduardo Bali Bucca a la cabeza festejó el día del niño en el parque. Si no vivo en otro país el día del niño en Bolívar, en Argentina, se festeja el domingo que viene. Y 15 días antes festejamos el día del niño, y los que estamos haciendo política somos nosotros. Otro tema que estamos cansados, el tema del asfalto, el asfalto en los barrios quien fue el que empezó a hacerlo? el doctor Simón. Se hizo asfalto en los barrios, se hizo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cloacas en los barrios, el cine se compró por intermedio si del señor Marcelo Tinelli en el gobierno de una gestión radical; se hizo el gas en Villa Diamante y lo inauguró al mes de haber asumido o menos del mes el intendente Bucca. Yo a veces pienso que debe ser muy rápido el intendente Bucca, ojalá que Pirovano tenga esa suerte al inaugurar el gas porque si el gas de Villa Diamante lo logra inaugurar y logra hacer la obra en un mes... hay que decir la verdad, a la gente hay que decirle la verdad, se había empezado en la gestión anterior y este intendente la continuó y tuvo la suerte de inaugurarla, como dijo el acá en la recinto capaz que otro intendente le va a tocar inaugurar la línea 132 K. Pero Bolívar no se creó el 10 diciembre cuando asumió el intendente Bucca; el doctor Reina hizo mucho cordón cuneta en los barrios; creo que el doctor Simón fue uno de los primeros intendente que hizo asfalto en los barrios; mucho asfalto en la planta urbana se hizo en la época del doctor Bereciartía porque capaz que nos van a hacer creer, porque el asfalto en la planta urbana se terminó en la época del doctor Simón; capaz que nos van a hacer creer que la termina el doctor Bucca. Escuché hablar de "los controles correspondientes" de las obras, que están de diez, a nosotros no se nos da mucha información; fui a las casitas del cementerio y no se me autorizó a entrar porque es un predio privado, les dije que era concejal y me contestó que no podía, pero tengo mis serias dudas que las casitas de frente al cementerio tengan los controles correspondientes, nosotros no tenemos esa información. Respecto a los 6 millones seiscientos y pico mil pesos de la plaza, de este centro cívico que es lo que estamos tratando ahora, nosotros pedimos un informe a un senador que tiene asesores respecto a los costos de la obra. Y los costos son de aproximadamente 3 millones y medio. Creo que acá... sabemos que son fondos afectados, que la obra se la dieron al intendente por buen gestionaron, no es tan fácil decir que podría haber sido utilizada en otra cosa porque sino supuestamente lo hubiera hecho, pero por ahí tenemos un desfase entre el monto que sale la obra, que no es gratis como dijo el concejal Nicola, porque que no sea un dinero reintegrable no quiere decir que la plata no sea del pueblo, porque no creo que De Vido vaya a poner plata del bolsillo de él para mandar plata a Bolívar. Gracias." **El Sr. Presidente:** tiene la palabra el concejal Carretero, brevemente, como me hace con el gesto" **CARRETERO:** si muy breve señor Presidente, disculpe pero me quedó un pequeño sinsabor, y hace a la cuestión de nuestro argumento de nuestra votación. Es el respeto a los caminos institucionales que para nosotros está absolutamente claro que no se respetaron. No es una cuestión política, hemos aprobado todos los convenios, y hay algo que el doctor Bucca, el concejal, nos manifestó, con todo respeto, que sinceramente nos duele y no estamos de acuerdo cuando dice que si fuera por nosotros, por nuestro bloque, por nuestro partido, estaríamos en el 78 con los Falcon. Y si hay un partido que soportó golpes militares, que luchó por la democracia, por las instituciones es nuestro partido Radical, nosotros no queremos los Falcon del 78 y hemos luchado para que no estén; por eso creemos que tenemos que respetarlo caminos institucionales para eso está este HCD, para eso nos vota la gente en las elecciones generales no en las PASO, para eso tenemos que defenderlo todos juntos, para que no vuelva esa época que las obras se hacían sin pasar por el HCD, porque no había. Entonces una vez que lo ganamos tenemos que respetarlo. Podemos estar de acuerdo, me conocen, podemos discutir un año y seguramente después ganará la mayoría en la votación, lo que sí tenemos que discutirlo y tenemos que respetar la institucionalidad y la democracia que generaciones anteriores, generaciones de algunos que están acá, han peleado tanto por tenerla. Por eso no nos parece justo que nos acusara de querer estar en época de los Falcon en el 78, al contrario, para que no ocurra eso tenemos que fortalecer la discusión, el diálogo, el disenso pero fortalecer esta institución, por eso la constitución prevé tres poderes, por eso prevé que las cosas se discutan y que no haya uno que sea superior a los demás. Para eso hay que respetar al poder legislativo, al judicial y al ejecutivo. Nos parece que el kirchnerismo, y yo no lo digo mal, el kirchnerismo es una ideología que respeta, respalda y sigue a un líder que tuvo algunas cosas, muchas cosas positivas y algunas no tanto, y no lo digo mal me parece que está bien que este orgulloso de serlo, yo no lo soy, porque no comparto muchas veces.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Pero fundamentalmente han construido poder muchas veces ninguneando al poder legislativo, teniendo un Congreso como una escribanía y pretendiendo tener un HCD, una legislatura provincial como una escribanía y eso la verdad que en nuestro caso no estamos dispuestos a acceder, no estamos dispuestos a que pase que haya un poder que predomine sobre los demás, porque estaríamos incumpliendo la constitución y una democracia que tanto le costó a muchas generaciones ganarla. Por eso es la profundidad quizás en este aspecto de este convenio, que no pasó con ningún otro porque inclusive algunos convenios los tratamos sobre tablas y los aprobamos prácticamente el mismo día que llegaban a nuestro bloque pero reflexionemos y respetemos los caminos de la constitución, porque no va a fortalecer y es el ejemplo que tenemos que dar a los demás, a los vecinos, que podemos estar muchas cosas en desacuerdo pero la discutimos antes y cuando haya ley que dice que las obras y los convenios tienen que pasar por el HCD hay que cumplirlas, nada más que nosotros siempre nos hemos sentado durante estos cuatro años nunca hemos faltado cuando usted nos convocó y siempre hemos discutido las cosas, muchas veces, dos años en minoría, perdiendo casi todo y este año que ninguno tiene la mayoría absoluta con lo cual se generan más discusiones, un poquito forzadas, pero fundamentalmente es reflexionar en la defensa de la institucionalidad, para eso estamos acá, no para poner palos en la rueda sino para hacernos caminos y respetar a los de antes y a los que vendrán. Por eso y en este caso es un llamado de atención nuestro voto, hagamos los caminos correctos y respetemos las instituciones de la democracia. Gracias." **BUCCA:** estamos totalmente de acuerdo, nadie dijo lo contrario, en respetar los poderes. Pero realmente tiene que ir acorde a los tiempos, tiene que ir acorde a los tiempos. Este expediente que se está tratando en este momento es de noviembre del 2014. En mayo de 2015 todavía se estaban pidiendo informes, los cuales fueron contestados. Por lo tanto usted se imagina desde noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio.. ocho meses. No quiere decir que si estamos a esta altura de los acontecimientos, a estos pasos, no estaría ejecutándose la obra. Pero no es la única obra que se ha aprobado en este recinto una vez iniciada, porque se firma el convenio y en el convenio a los 30 días se inicia la obra, generalmente incluso hay un anticipo para empezar la obra. Por eso decía anteriormente, que si estaríamos con esta tremenda lentitud seguramente no estaríamos hablando, seguro no hubiéramos inaugurado el jardín maternal y tampoco los que están habitando las viviendas a las cuales ya se les ha otorgado, no tendrían su llave de la casa. Acá se ha respetado la institucionalidad porque sino no se hubiera enviado, y todo esto se envió en tiempo y forma, pero cuánto tiempo transcurrió? y la prueba está que hay pedidos desde mayo de 2015, es decir desde noviembre a siete meses recién están pidiendo informes." **ERRECA:** gracias señor Presidente, dos cuestiones, dos aclaraciones muy puntuales. Y me gustaría que el concejal Bucca me mire a los ojos. Primero, este HCD no aprobó este proyecto, lo que aprobó fue el concurso para hacer la obra. Y segundo, a instancias de este bloque en la Comisión de reglamento que presido, hace más de un mes o casi dos le manifestamos expresamente darle despacho para tratarlo y usted nos dijo, y hay concejales que no me dejan mentir, que no había apuro. ¿Lo recuerda usted a eso concejal? nos dijo: " no hay apuro" y este proyecto se está tratando hoy acá por qué el bloque que insistió para tratarlo fue este bloque, entonces vamos a decir las cosas como son señor concejal. ¿Quién falta a la verdad, quién está mintiendo ? lo que se aprobó fue el concurso para que se diseñe la obra, hace dos años o más y después ingresó este proyecto de convenio para que vengan los fondos. Entonces las cosas como son señor Presidente" **BUCCA:** se imagina usted señor Presidente y realmente me da la razón, mirándolo a los ojos, es decir en definitiva hace 20 o 30 días que hace esa pregunta el concejal Erreca, habiendo pasado tanto tiempo esto realmente en una cosa increíble, pedidos de informes de acá, pedidos de informes de allá, nada los satisfacía. Creo que acá señor Presidente y término, porque esto en definitiva entramos en la categoría de un debate que no tiene razón de ser, no es debate porque cuando se viene a recinto con una determinación predeterminada, nos juntamos para votar en contra de tal o cual proyecto como



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es en este caso, esto está clarito, lo podrán disfrazar de cualquier manera pero la realidad es ésta, es una maniobra política para desprestigiar a un departamento ejecutivo. Así que en definitiva creo que esto está para tomar determinaciones y seguir adelante. **El Sr. Presidente:** muy bien, totalmente de acuerdo con que sigamos adelante. Lo más breve posible concejal Croce." **CROCE:** gracias señor Presidente respecto a lo que argumentó el concejal Erreca, en la Comisión de reglamento insistí varias veces en darle despacho, y como había venido un informe el concejal Bucca decía que no había apuro pero como hay la intencionalidad de ponernos de acuerdo, de votar en contra o a favor, también tenemos que decir que los cuatro años que llevo de concejal si el bloque oficialista quería darle despacho a este expediente, lo podría haber pedido durante estos ocho meses, el secretario de la Comisión es el concejal Salamanca con el cual nos acusan, porque la acusación es sin nombre pero cada cual sabemos quién es quién acá, y se le puede dar despacho en un mes y sacarlo al estilo kirchenrista, prepotenteando, con una vuelta sacaron un despacho de la Comisión que creo que es inédito del año 83 a la fecha, tendríamos que verlo, con el despacho solamente de un solo bloque y con la oposición de dar despacho de los otros bloques restantes. Entonces se podría haber dado despacho. Pero que quede en claro que le queríamos dar despacho y no le querían dar despacho. Creo que el tema de no darle despacho este último tiempito yo lo sé era por el 9 de agosto. Pero no hay problema, no se sesionó y se dio para después del nueve de agosto, porque justito en el término entre gallos y medianoche no se sesionó y ahora tiene despacho después de las elecciones, no hay ningún problema, pero digamos la verdad quisimos darle despacho antes y no se quiso. Gracias." **El Sr. Presidente:** bueno, quienes quisieron, quienes no quisieron, el expediente está el recinto para votarlo, así que acá estamos. Concejal Ibáñez, le digo lo mismo, por favor porque se va generando debate, le voy a dar la palabra obviamente, no se la voy a negar pero le pido por favor a todos, acotémonos al tema en debate porque realmente si hubo interés en dar despacho por lo que fue no se le dio pero hoy estamos para tratarlo por sí o por no, va a estar en cada uno de los concejales la responsabilidad de votar a favor o en contra, con esta obra construcción así que cada cual se hará cargo de su voto así que por favor brevemente." **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente, le pidió disculpas para abocarnos específicamente este tema y cerrar, es importante destacar que en el convenio en el expediente bien el convenio de colaboración y transparencia que está con todos los articulados, también está algo muy importante, esto es muy importante para culminar, está el anexo donde se plantea el reglamento para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos y se adjunta en la documentación que envió el departamento ejecutivo los informes contables, por parte del contador municipal, el informe de planeamiento pero destacar para terminar con este tema el informe del 22 de mayo sobre cómo fue entregado el dinero por parte del estado, los pagos efectuados el 10/12/14 250.000 pesos mediante la factura 200270 por acopio de materiales a cuenta de la certificación de obra número uno; el 27 enero la factura número 2287 por 2 millones; el 13 marzo, el 16 abril y así corresponde la continuidad de la presentación de las facturas. Con respecto a las certificaciones de obra también de acuerdo al avance de obra, el 1 de diciembre de 2014 el certificado de obra número uno de un 20% por 1.260.417,50; el 9 de enero el certificado de obra número dos por 750.000 pesos; el 9 de febrero certificado de obra número tres; el 9 de marzo el número cuatro; 9 de abril número cinco; el 8 de mayo el número seis y esto fue contestado en ese mes de mayo, después ha habido otras certificaciones de obra, se adjuntan las facturas. Por eso queríamos hacer mención para cerrar el tema, también se han juntado las certificaciones de obra esto era para clarificar, nos parece importante hacerlo después de este debate." **El señor Presidente:** vamos a hacer la votación, lo mismo que le comenté al concejal Ibáñez y vamos a ponernos de acuerdo, está dentro de mi potestad acotar el debate, está recontra claro que se ha debatido ampliamente este tema, se han salido del tema la mayor parte de los que hablaron, me parece que necesitamos un poco de claridad de pensamiento, de coherencia y tener en claro que en algún momento se va a tener que votar, así que concejal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Erreca recurro a su actitud para ser lo más breve que pueda por favor" **ERRECA:** yo le agradezco su consejo señor Presidente, pero también le recuerdo que estamos en un HCD donde democráticamente nos podemos expresar, el tiempo que sea, es la caja de resonancia de la ciudadanía que gracias a la democracia seguimos manteniendo, que estamos teniendo la claridad mental como para seguir hablando de este tema y que a medida que van apareciendo, o aportando información indudablemente están ratificando la posición de este bloque. Sabemos que por ahí le puede cansar al vecino, que a ustedes les puede molestar lo que plantea este bloque pero recién el concejal Ibáñez habla de que ha habido desembolsos que en la sumatoria estaríamos llegando a 3.250.000 pesos, y entonces pareciera que nos están tomando el pelo. Si los desembolsos estuvieron, si la plata vino y a posteriori ya estamos tratando ¿para qué lo estamos tratando? vuelvo al principio, no les gusta que hablemos de avasallamiento y esto que es? estamos pintados mejor que el cuadrito ese del HCD. Nos están dando la razón y seguramente debe estar faltando algún certificado para completar los 6.330.802 con un 75% de la obra realizada, un 75% con un 50% del dinero ingresado. Porque no tenemos derecho preguntarlo? si los informes vinieran más rápido seguramente esto hubiese estado aprobado como se han aprobado todos los otros convenios. Nada mas por ahora." **El Sr presidente:** con la plena convicción de que estamos en un HCD y que tenemos que votar para definir un expediente... Dr. Bucca lo mismo que le comenté al concejal Erreca por favor breve... después hablamos" **BUCCA:** no señor presidente, es decir esto viene a confirmar, comenzó con un argumento de conservación de las plazas, argumento de las plantas, argumento del traslado de monumentos y ahora es otro argumento por el cual no se aprueba así que esto era nada más, ratificar que siempre tiene que haber un pretexto político y más a esta altura de los acontecimientos lo cual realmente me da la razón de lo que habíamos dicho en el comienzo" **Sometido a votación votan por la afirmativa siete (7) Concejales (FPV-PJ). Votan por la negativa ocho (8) Concejales (UCR - FR). Queda así RECHAZADO en mayoría.** -----

- 5) EXP. N° 6959/15: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos de suspensión de cirugías en Hospital de Urdampilleta. Con despacho favorable, el Concejal NICOLA:** señor Presidente todos los motivos que nos nuclean acá son políticos, porque creo que el HCD tiene un trasfondo político, y la política es lo que hace a la evolución de un pueblo. El tema este de la suspensión fue un pedido de informes y fíjese que cuando estamos de acuerdo en algo nos ponemos de acuerdo entre todos, y sacamos por unanimidad una ordenanza con una solución, no solamente un pedido de informes, sino la solución para el señor intendente, y este es un problema que viene de arrastre de toda la vida, que era la prestación del servicio de anestesia. Nada más. **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 24/2015 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al DE a efectos de solicitarle analice la posibilidad de incorporar, dentro del contrato de locación de obra de los profesionales anestésistas, en su cláusula 1°, que la prestación del servicio de Anestésista se haga extensivo a los Hospitales del partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 6970/15 (FR): Minuta solicitando al DE designación de inspectores de tránsito en la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable el concejal Nicola:** presento una moción señor Presidente: agregar que sea para Urdampilleta y Pirovano. **El concejal SALAMANCO:** votemos la moción, lo comparto. **Sometida a votación la moción**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del concejal Nicola es aprobada por unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 25/2015 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que proceda a la designación de inspectores de tránsito para las localidades de Urdampilleta y Pirovano.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 6965/15 (DE):** **Proy. Ord. creando la Secretaría de Asuntos Agrarios Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado. Con despacho favorable los bloques UCR y FR emitirán despacho en el recinto. El concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable. El concejal CARRETERO:** gracias señor Presidente, adelantamos nuestro voto favorable, porque no nos vamos a negar a todo intento de mejorar, apoyar el sector agropecuario, agroindustrial, también creemos que ojalá se cumplan todos los considerandos que acompañan a la ordenanza, que realmente si se crea para apoyar al sector, apoyar a la agroindustria, considerando que el sector agropecuario es generador de riquezas, de alimentos, de industrias, de puestos de trabajo. Y esto lo anunció el señor intendente en el discurso de apertura de este año, y entra al HCD ahora también con lo cual, pasa un poco lo mismo de siempre. Pero de hecho se está trabajando en intentar tener un acercamiento hacia el sector agropecuario, que no se ha tenido en estos varios años, y nos parece que podemos acompañarlos pero bueno, no creo que tengamos que volver a la discusión anterior sobre la institucionalidad y demás porque ya está bastante gastado del tema pero nos hubiera gustado gustado que esto se hubiera presentado antes de haberlo hecho. Pero lo acompañamos. Gracias." **El Concejal BUCCA:** gracias señor Presidente, hacer hincapié en el título de esta secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado. Es una mirada superadora hacia el futuro, fundamentalmente para aquellos elementos primarios, insumos primarios de Bolívar como maíz, girasol, soja, etc. en el futuro soñar que realmente no salga como granos sino que puedan salir realmente elaborados, ya sea enlatados, en frascos etcétera. A esto apunta esta secretaría, para que se ocupe de ese valor agregado que significa además más empleo, que significa que los jóvenes se queden en Bolívar con perspectiva de trabajo, porque no también que se queden en trabajo para ser futuros empresarios y esto es importante. Todo va atado a otras cuestiones que se están realizando en Bolívar, porque esto no tiene que ser solamente una intencionalidad teórica sino que tiene que ser algo planificado. Y hay cuestiones que se hacen que no es una casualidad, el hecho de tener la carrera de Ingeniería en Bolívar aporta algo importante, a lo que se le puede dar distinta especialidad a esa carrera, para que los jóvenes se puedan quedar en Bolívar. Pero hay algo también interesante que hace a lo colectivo, que es el hecho de la línea K 132 que es el lecho también del gasoducto. Todo esto en teoría tener una secretaría que anuncie todo este tipo de cosas, pero si no hacemos la estructura suficiente para salir adelante sería realmente un "guitarreo" permanente. Entonces tiene que ir paralelamente a todos estos anunciados, lo estructural. Y esta línea 132 no es casual, por eso es que tenemos que fortificar el tema de lo que es el Parque Industrial que tendrá una línea propia de 33 KW. Entonces esta independencia le va a permitir un crecimiento. Es importante todo esto, mirar para 10, 20, 30 años para adelante, Bolívar en un lugar estratégico desde el punto de vista de su geografía nos va a permitir salir a ofrecer a empresarios instalarse en Bolívar. Estos son sueños que realmente se van a ir cumpliendo con la colaboración de todos. Por supuesto en esto tiene que estar no solamente el municipio sino los empresarios, las distintas empresas es instituciones. Así que en ese sentido creo que va a ser para el sector agrario, industrial y comercial, de una importancia única. Gracias." **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente quiero agregar algunas consideraciones de mi parte que no excluyen lo que esta diciendo el Concejal Bucca, sino que agregan creo, que es que no depende solamente el sector agropecuario de una Línea 132 que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

bienvenida sea, que va a generar un montón de beneficios para la radicación de empresas, para la calidad de vida de todos los vecinos de Bolívar. Porque el sector agropecuario genera valor, a veces a oscuras también, a veces sin electricidad o con la que hay; porque no nos quedemos con la época de que estos eran pajonales, hablando del patrimonio, y que se venía solamente a cazar vacas, hacienda baguala sino que el sector agropecuario es muy dinámico, se ha tecnificado, y ha invertido mucho todos estos años, sobre todo los últimos 30 años para triplicar o cuadruplicar la producción, sabiendo que en esos pajonales que había una vaca cada 10 hectáreas, hoy una hectárea de tambo que tiene inversión en pasturas, en silabes, en tecnología, en investigación, en genética, produce 4.000 litros de leche por hectárea. Que hay empresas que como pueden transforman para queso para muzzarella o en quesos como hay en Bolívar, y un poco para discutir y no tener el pensamiento que el sector agropecuario es simplemente un productor de materias primas, casi como hacían los incas hace muchos años, pero los maíces daban 500 kilos y hoy dan 7.000; se producían poquitos kilos por hectárea y hoy cientos. Y eso está bueno porque genera no solamente más alimentos de calidad sino ingresos para Argentina, para las provincias, que alguno vuelve por coparticipación a los municipios; parte de las obras que muchas veces los municipios hacen es producto de coparticipación o de fondos como el fondo sojero que tendría que tener un fin determinado que a veces no se cumple o vuelvo a repetir como los fondos de coparticipación por el pago de impuestos de ganancias o impuestos al crédito o al débito que genera muchas veces el sector mal llamado primario. Tenemos que apoyar y me alegro porque conozco la persona que va a estar a cargo de esto, Mariano Ruiz, conoce el tema y ha trabajado el tema, esperemos que reconozcan y apoyen de muchas maneras no solamente con la electricidad sino de muchas maneras a un sector que es muy dinámico y realmente aporta mucho al desarrollo, no digo crecimiento, al desarrollo de las comunidades. I ha de una producción de semilla por ejemplo el trigo, genera semillas para volver a sembrar varias más, por ahí 20 veces más. Hay investigación, al trabajo, hay técnicos ojalá se dé en algún momento que está creada, la realización de nuestra chacra experimental del INTA porque sabemos que genera eso cientos de puestos de trabajo calificados, ojalá que se puedan tener más tambos en Bolívar que generan bastante, hay cerca de 1000 puestos de trabajo generados por el sector tambero del partido de Bolívar y la zona, para eso se necesita de un municipio muchas veces apoyo en los caminos, que estén bien, en los canales que realmente no hagan perder la siembra de las pasturas; y eso por ahí es lo que nos está faltando, y eso es lo que tenemos que empezar a discutir con, seguramente, puntos de vista distintos. No quería dejar pasar la oportunidad para desmitificar la idea de que el sector agropecuario solamente es productor de materias primas tal como en la época de las vaquerías del siglo XVII, hoy hay dinámica, mucha tecnología y mucho agregado de valor en los mismos establecimientos agropecuarios. Que se le pueda agregar más valor todavía bienvenido sea pero hay muchas cosas que el municipio puede ayudar, también desde la provincia y desde la nación por supuesto para que el sector agropecuario mal llamado primario siga generando más valor. Pero no nos quedemos con la foto de hace 300 años porque esa es la foto que hace que muchos funcionarios tomen malas decisiones. También inclusive nos ponemos a disposición del nuevo secretario para poder aportar las experiencias y los conocimientos que de nuestro bloque podamos abordar. Gracias.” **BUCCA:** fue un resumen señor Presidente cuando hablé del tema agropecuario pero lógicamente cuando hablamos de este importante tema nada más ni nada menos que de la línea de 132, estamos hablando en forma colectiva, es decir estamos hablando también para que no tengan problemas los distintos barrios donde se están construyendo las viviendas, para que tampoco tengan problemas los comercios con los cortes de luz, para que no pierdan su mercadería además lógicamente no nos quedamos para nada, algunos sí, con las fotos de 200 o 300 años atrás. Para algunas cuestiones la foto desaparece y para otros continúa. Además es importante que en esta modernidad de la técnica de innovación que existe pueden existir ofertas de las empresas en cuanto a tecnología



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

innovadora e incluso que ni nos imaginamos podemos tener en Bolívar. Pero lógicamente para todo eso, volvemos a insistir, tenemos que tener los elementos necesarios fundamentalmente lo que es energía y gas. Gracias. **La concejal PALOMINO:** gracias señor Presidente, no voy a ser muy extensa simplemente para hacer hincapié en un punto tiene el proyecto de ordenanza, que dice " optimizar el vínculo", la cuestión de optimizar un vínculo es algo que se construye en el tiempo y no creo que se optimice por la creación de un espacio físico. Hemos escuchado decir acá al señor intendente más de una vez que las obras que se están haciendo tienen un rostro. Bien. Existía previo a la creación de esta secretaría un lugar donde se tenían vínculo con el sector. Vuelvo a repetir, creo que el vínculo se construye y se hace a partir de las acciones o de las voluntades que se tienen para construir ese vínculo. Me parece que en la creación de este vínculo con el sector del campo, con el gobierno actual que tenemos, ha habido muchas falencias. Las hemos visto a nivel nacional, es un sector que muchas veces ha sido vapuleado, ha sido tratado de "oligarca" y sabemos que en este momento estamos teniendo sector compuesto por pequeños y medianos productores que están haciendo un sacrificio abismal por mantener sus producciones y por mantener sus pequeños patrimonios. La verdad es que celebro esta situación que sí va a ir en modificación y realmente va a servir para establecer el vínculo que realmente se necesita para pensar en el futuro y el desarrollo de nuestro país bienvenido sea. Si a nivel local se le va a dar esta importancia también. Gracias" **BUCCA:** el vínculo con los pequeños y medianos productores está en perfecta acción, existe un listado el cual lo pueden ver cuando lo requieran, de los micro créditos sin interés del cual hacen su devolución y ha permitido el crecimiento de muchas pequeñas empresas familiares, lo mismo que los micro créditos a las PYMES, quizás si en ese sentido con respecto a las instituciones de cuestión del diálogo, del debate y en ese aspecto tengamos que crecer las dos partes. **CARRETERO:** gracias señor Presidente, disiento un poco con el concejal Bucca en cuanto a que está en perfectas condiciones el vínculo con los pequeños y medianos productores, que la están pasando mal, realmente hoy se sabe que en nuestro sector, en el partido de Bolívar se ha sembrado el 10% del trigo que se sembraba históricamente, que muchos campos están quedando sin alquilar porque no hay inversores, porque no hay dinero, porque muchos contratistas no han podido renovar las máquinas y de hecho está claro que las empresas de maquinarias están suspendiendo personal, eso se puede ver en los diarios o echando personal o cerrando; que muchos acopios han tenido que cerrar; así que creo que el vínculo no está en perfectas condiciones, está en muy malas condiciones y esperemos que esto sea un fin de ciclo y que el nuevo gobierno, sea quien venga, cambie las condiciones para qué realmente un sector que tanto puede aportar a la economía, a la alimentación, a la generación de trabajo, sea realmente apoyado o por lo menos que lo dejen de apretar, de presionar, de esquilmar. Es un ladrillo que ya no tiene más jugo y creemos que si queremos discutir de lo que se ha hecho en la política agropecuaria de esta década ganada en el sector podemos hablar que se está sembrando a nivel país el 30% del trigo que se sembraba porque éstas cerradas exportaciones y no hay forma de venderlo, pregúntele a las cooperativas, a los productores; que el maíz está cayendo a un 50% de lo que se sembraba normalmente y que en definitiva el productor está yendo a sembrar lo que el gobierno dice que quiere erradicar que es la sojización porque lo único que más o menos puede sembrar, y que el gobierno es lo que más le conviene porque es el que más retenciones aporta, pero en ese caso siempre se van a ver favorecidos los más grandes porque van a tener más espalda para bancársela. Los pequeños y medianos productores la están pasando mal, las economías regionales están pasando mal, no solamente acá, están tirando peras y manzanas en Rio Negro, le están pagando a un productor tres pesos el cajón de pera cuando el supermercado valdría no sé, 50 veces más. Entonces hay que reconocer que no están las cosas bien y es más fácil hay para poder crear entre todas políticas mejores a las que hemos tenido. Pero no creo que una palabra, un discurso, los productores saben que falta apoyo, que falta infraestructura, caminos, solucionar el problema hídrico; sacarle la presión impositiva



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuando hoy de la renta agropecuaria el trigo el estado se lleva el 120%; del maíz el 90%, entonces no digamos que estamos en perfectas condiciones. No comparto. Respeto mucho la idea del doctor Bucca pero no comparto para nada, porque todos sabemos, todos tenemos algún vecino, algún amigo que quiere invertir y no puede, algún amigo, vecino o pariente que no puede alquilar el campo porque nadie se lo alquila, todos tenemos algún conocido o amigo contratista que no puede cambiar la sembradora; todos conocemos algún amigo, contratista o algo que no puede cambiarle las cubiertas a los tractores. Sabemos. No podemos engañarnos en la comunidad chica. Y el apoyo municipal ha sido poco o nulo y lo hemos dicho en los cierres de ejercicios. Solamente hubo 4000 y pico presos en radicación de empresas; hubo \$800,000 en apoyo al sector agropecuario de los cuales prácticamente el 80% o el 90% se lo llevaron los sueldos de la parte municipal y no hubo apoyo. Simplemente algunos micro créditos que no vinieron de acá sino de un fondo rotativo o rotatorio, pero no compraban mi media vaca, era poco, no se puede ir a un remate y comprar media vaca o es una o es cero entonces no alcanzaba. Entonces la discusión sería inteligente empezarla de acá para adelante, no para atrás, nadie criticaba la falta apoyo municipal si no nos poníamos a disposición para mejorar de acá para adelante, pero tampoco podemos permitir, o estar de acuerdo con que se diga que está en perfectas condiciones el apoyo a un sector que la está pasando complicado. Gracias." **BUCCA:** gracias señor Presidente estamos hablando sobre el tema de la Secretaría de Asuntos Agrarios, municipio de Bolívar, hemos viajado por Río Negro, manzanas, y demás... quizás esa palabra " perfecta" la podemos sacar, hay vínculo y se los trata de escuchar a los agropecuarios y además existen esos micro créditos no solamente los rotativos sino también municipales es decir, siempre se los escucha y se trata de resolver el tema y cuando se resuelven temas siempre quedan más temas por resolver y jamás se terminan de resolver todos pero existe la mejor buena voluntad." **El Sr. Presidente:** estamos en el expediente 6965. Tiene la palabra el Sr. Concejal, tal vez si me la pidiera antes me evito..." **ERRECA:** es que usted no miro Presidente. **El Sr. Presidente:** Miro señor concejal, cómo no voy a mirar, acabo de mirar, capaz que usted me tiene que mirar a mi antes **ERRECA:** no, si yo lo estoy mirando **El Sr. Presidente:** bueno, a los ojos" **ERRECA:** pero a ver el concejal Bucca, plantea que se está para escuchar y está bien, pero armar toda una estructura con una Secretaría, con cuatro o cinco directores, con uno o dos jefes de departamento son siete sueldos y no quiero multiplicarlo, no tengo acá los números pero para escuchar, con un psicólogo alcanza. Nos parece que el área de producción del municipio, llámese Secretaría o dirección, pasa por otro lado. Pasa por una promoción importante, pasa por implementación de planes, pasa por la ayuda a la producción con el arreglo de caminos, con todos los canales y no solamente uno; con el mantenimiento aunque sea con la provisión de las máquinas, con un montón de productores están dispuestos a aportar el gasoil porque a veces de boca de funcionarios municipales se plantea eso, que no existe gasoil y el productor está de acuerdo en aportar, y ni siquiera se hace. Estamos de acuerdo y vamos a aprobar esta Secretaría pero solamente para escuchar, para hacer una listita de posibles productores a beneficiarse dos meses antes de una elección no condice con todos los objetivos planteados en el proyecto. Para escuchar hay muchísimas cosas no solamente el sector agropecuario, hay sectores sociales que también la están pasando mal." **BUCCA:** no señor Presidente, acá parece realmente vienen como que tienen la solución, tuvieron la oportunidad de hacer cosas y no las han hecho. Tienen que admitirlo, si no se les va a salir el anillo del dedo si lo admiten. Está hablando de mantenimiento de canales, cero de mantenimiento de canales. Recién esta gestión comenzó con la limpieza de los canales, las alcantarillas un desastre total, prácticamente eran de chapa que hubo que renovarlas a todas. Porque no van a ver ahora lo que antes eran alcantarillas de chapa, que se tapaban con cubiertas, con colchones, etc. tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Y ahora dice mantenimiento de canales. Si realmente no hice mantenimiento de canales me callo la boca, esto es así, es la realidad y por otro lado es visto con mis propios ojos el trabajo extraordinario, porque esa es la palabra, que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

se está llevando adelante actualmente. Qué falta, por supuesto que falta mucho pero se está trabajando y si esto hubiera sido un trabajo que se hubiera llevado adelante durante todos estos años atrás de otra cosa estaríamos hablando ahora. Está limpieza de los canales no se está haciendo porque se quiere hacer, se está haciendo porque se anuncia que vamos a tener una primavera bastante complicada con el agua y por lo tanto se está trabajando en lo que se puede anticipándose a este tema. Esta es la realidad. Por otra parte cuando se habla de promoción, se está promocionando muchos elementos que se producen en Bolívar, y han estado en Expoagro, etc. por lo tanto lógicamente esta Secretaría es la inserción de lo que es la dirección de producción, y no va a haber mayor gasto porque es el mismo personal salvo el secretario de Asuntos Agrarios. Pero a su vez sería bueno lógicamente es una cosa que se está aprobando ahora, es una cosa que se inicia ahora, estamos en los primeros pasos y no le pidamos realmente que resuelva todo esta Secretaría pero lo que sí podemos asegurar es que va a trabajar a destajo para que Bolívar realmente este aspecto tenga un desarrollo fantástico. Y aclaramos cuando empezamos a hablar de esta Secretaría que esto no va descolgado, va atado a lo que habíamos hablado de la línea K 312, del gasoducto etc. etc. ¿o es poca cosa tener energía para la población no solamente desde el punto de vista urbano sino para la zona rural; el crecimiento del parque industrial, equivalente a la población de Olavarría? admitamos que algunos aciertos existen, acá decimos "a" y nos dicen "b"; "negro", "blanco". Admitamos que realmente a esto hay que darle tiempo, si mañana pasado piden resultados... esperemos que empiece a rodar y lógicamente acá lo que tiene municipio es que lo que ha dicho se ha ejecutado. Esto es así. Faltarán cosas, claro que faltan, siempre van a faltar ya lo dije pero tampoco iremos con munición gruesa cuando realmente no corresponde."

ERRECA: gracias señor Presidente, nadie liquida con munición gruesa al señor concejal Bucca, al contrario. Nadie le está pidiendo ya resultados a esta Secretaría al contrario, estamos apoyando, estamos aprobando. Nos estamos poniendo a disposición de toda la órbita. Pero otra vez el mismo cassette o diskette o no se como le dicen ahora: "tuvieron la oportunidad y no lo supieron aprovechar" hicimos lo que había que hacer. Los canales para mantenerlos tenían que estar hechos. Quien los hizo? en qué época se hicieron los canales? me parece que por la acción eólica o la cavadura de los peludos o de los zorros no se hicieron los canales. Todos los canales que existen en el partido de Bolívar se hicieron desde la gestión del Dr. Reina en adelante hasta que asumió el doctor Bucca. Le preguntaría al concejal Bucca cuantos metros de canales hicieron. Que los tienen que mantener por supuesto es la continuidad del estado; que siempre hay más cosas por hacer por supuesto en todas las gestiones, pasó y va a seguir pasando. Y hay cosas para mejorar, ninguna duda. Y que muchas veces se depende de los fondos que recibimos del gobierno nacional o provincial más aún todavía. Y se hicieron obras importantes con otros municipios, gestionados con gobiernos provinciales como es el caso del canal que viene de Henderson, el canal Artola. Volvemos a lo mismo no nace todo en esta gestión, hay cosas que se venían haciendo bien antes, mal, bien o regular pero se hacían. Y este bloque reconoce que esta gestión tiene emprendimiento positivos, eso no lo hemos negado, no es así como lo plantea el concejal Bucca que ellos dicen "a" y nosotros "b". Pero tampoco es así de ningunear todas las gestiones anteriores. Creo que los reconocimientos deben ser recíprocos. Por ahora nada más."

El concejal IBAÑEZ: gracias señor Presidente no iba a tener intervenciones pero me parece que es importante aportar que la creación de esta Secretaría no solamente se va a limitar al sector rural o al estado del mantenimiento de los caminos, o a la colocación de puente porque realmente se ha trabajado bien estos cuatro años. El director Vial ha hecho un relevamiento muy importante, durante cuatro años, un seguimiento en conjunto muchas veces con productores agropecuarios que se han acercado colaborar, con los delegados municipales, en la colocación de puentes, el cambio de alcantarillas sobre todo muchas de chapa que había; se trata de optimizar principalmente los caminos por donde sale la producción, sobre todo se apunta siempre al sector lechero. Esta Secretaría, y el otro día lo hablábamos con el nuevo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

secretario tiene cosas muy importantes para destacar. También agrupa al sector comercial. Cuántas veces necesitamos, más allá de que en entidades como es la Cámara Comercial, que agrupe al sector comercial, que los oriente por ahí en la búsqueda de mejores precios, del contacto con distintos empresarios, porque no también incluir al sector industrial, cuando podemos ver en el parque industrial, en algunos otros lugares, en algunas localidades que se está trabajando en un área muy importante que debemos resaltar, que se busca potenciar mediante esta Secretaría, que son la carpintería, la fabricación aberturas, y que importante es que esta Secretaría puede interrelacionar con toda la obra pública que se está haciendo en Bolívar sobre todo con las viviendas, que las aberturas puedan ser compradas acá y que pueda ser interlocutor el secretario. Cómo no darle un visto bueno, como no darle la mano derecha a la posibilidad de muchos empresarios como sucedió en otros lugares de que puedan tener acceso a los leasings del banco Nación para la compra de maquinaria agrícola, de vehículos de transporte, de vehículos de carga relacionados con el sector productivo. Creo que hay muchas cuestiones hacia donde se apunta, porque no darle la mano derecha a la planificación de lo que será el parque logístico, la playa de camiones donde va a tener una participación muy importante la Secretaría, que no solamente se crea no porque el estado municipal se está achicando sino porque el estado municipal está creciendo, porque hay distintas políticas en distintos estamentos del estado nacional o provincial o estamentos privados, que tiene que existir un ente que coordine y que acerque a los productores, a los comerciantes porque no tenemos que proyectar al partido sobre un punto, tenemos que buscar el diálogo, que pregonar pero uno recorre el parque industrial, ve distintos emprendimientos, o aserraderos trabajando fuertemente que producen para otro partido, y para otros partidos, que va a tener que ver con la producción con la nueva unidad del INTA, con distintos organismos que deben interrelacionar y que deben bajar distintas políticas, con el trabajo en equipo, con el consenso y el disenso, porque cada vez que uno esté en contra del otro, debe buscarse el término medio para que todos crezcan, que el partido de Bolívar crezca en su conjunto, que se crezca en el sector rural pero también el sector comercial, que tenga las posibilidades y los beneficios al que muchas veces no puede acceder; a veces para el sector comercial es difícil poder acceder a un leasing para comprar algún instrumental que necesiten, entonces esta Secretaría abarca varias cosas y realmente los primeros pasos que está dando el secretario son buenos, acercarse a la localidades, tener distintas entrevistas con comerciantes de la localidades, con los delegados, empezar a planificar el crecimiento del partido de Bolívar, hacia donde vamos, si es bueno aportar a la apicultura, al sector porcino, creo que hay varios caminos que nos conducen al crecimiento y estamos viendo en algunos sectores del partido los criaderos de cerdos, buscando que se tenga producción que se pueda comercializar, eso es lo importante. Indudablemente, va a llevar su tiempo, esta Secretaría nueva pero lo bueno es que el secretario ha empezado con muchas ganas, ha tenido ya reuniones con distintos funcionarios del nivel provincial y nacional, ha empezado a traer a Bolívar capacitaciones y no se deja de lado, porque pareciera escuchando a algunos concejales, que durante cuatro años en el sector rural, en los caminos, no se ha hecho nada. Se ha hecho, hay mucho por hacer y deberá seguirse trabajando pero esto busca mejorar la forma de trabajo en equipo. Desde esta bancada consideramos muy positivo la creación de esta Secretaría. Apoyamos. Porque el equipo de trabajo que se ha creado, con el asesoramiento de la oficina de empleo, una oficina dinámica, activa. Y no solamente se piensa en los grandes emprendimientos productivos sino a veces el asesoramiento a aquella persona que quiere empezar a trabajar en algo. Esto debe abarcar varios aspectos del partido de Bolívar y orientar a muchos vecinos que es lo mejor para invertir su dinero y no dejarnos llevar solamente por un solo sector, o buscar la pelea entre ese sector y otro. Debemos tener una buena convivencia, por ejemplo cuando hablaba de los carpinteros, del sector industrial, comercial y rural y así lograremos crecer, mano de obra para la gran cantidad de jóvenes que están decidiendo volver a Bolívar.. Y debemos lograr la capacitación de nuestros jóvenes para que a futuro puedan entender estos programas.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Para culminar creo que esta Secretaría que tenemos que dar la mano derecha le tenemos que dar el apoyo que se merece el secretario y pensar en positivo, pensar que este partido de Bolívar está creciendo, que tiene potencial para crecer y tal vez ordenando, tal vez habiendo una persona que oriente a todos los que quieren iniciar un emprendimiento, lo vemos muy positivo. Gracias." **El señor Presidente:** hasta aquí han adelantado los tres bloques su despacho favorable, es como que habría un acuerdo en aprobarlo. Lo han fundamentado ampliamente los tres, reitero mi pedido similar al otro expediente por favor atenernos al asunto, acotar el debate con una presunta unanimidad hasta acá, entonces si estamos en una conducta unánime me parece que es como que la postura sería votar cuando lo consideren oportuno." **CARRETERO:** gracias señor Presidente usted lo ha dicho claro y por lo visto ha entendido que acá estamos todos dándole la derecha que parece que algunos concejales no lo entienden, pero es claro, le estamos dando la derecha al nuevo funcionario, que lo conocemos, no hay ninguna duda por eso es innecesario tratar de justificar lo que no se ha hecho hasta ahora, lo que no se hizo no se hizo. Ojalá se pueda hacer de acá para adelante, y lo vamos a apoyar. Que el director Vial hizo tanto en los caminos... si quieren podemos discutir otra de mucho tiempo, no fue así, hay caminos que las máquinas no han pasado en cuatro años; hace mucho tiempo que no había que trasladar un centro de votación en una escuela como pasó este domingo por una lluvia de 60 mm, no se llegaba la escuela sino, como pasó. Igual que en lugares donde llovieron 300 mm que sí hubo problemas fuertes, pero el campo a la gente tenga el auto que tenga si los caminos están buenos una lluvia de 60 no lo va a parar para poder ir a votar. Más verdad que esa realidad no hay. El caminos no se han hecho lo que se tenía que hacer ni mucho menos y posiblemente como lo hemos hecho siempre ni siquiera el presupuesto a aportar tal como dice la ordenanza vial se le ha destinado al arreglo de caminos. Tiremos para adelante. No justifiquemos nada o no nos atajemos porque nadie está atacando nada, simplemente estamos diciendo que hay muchas cosas que se pueden mejorar, que Bolívar es vivir mejor y vamos para adelante al desarrollo. Muchas veces cuando uno se justifica ante un posible ataque, más que nada está reconociendo una falencia, con lo cual volvemos a insistir como usted lo ha entendido, que estamos dando la derecha a este proyecto y a este grupo de funcionarios para que vaya para adelante." **SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, nosotros en comisión adelantamos la aprobación del proyecto, yo tengo una visión por ahí diferente del tema cuando nosotros planteamos, desde los diferentes bloques, ciertos temas. Uno es este específicamente en cuanto al sector agropecuario, uno tiene conocimientos del sector agropecuario, yo tengo de toda la vida y creo que si hay un sector que realmente tiene claras las cosas, y cuando nos mira si estamos discutiendo, quien tiene razón o quien no tiene razón, si se hizo esto o no se hizo lo otro, si hay un sector que lo tiene claro es el sector agropecuario. Creo que en otros sectores puede haber dudas, puede haber falta de conocimientos, puede no haber claridad porque se hacen por ahí acciones indirectas que no se conocen. El sector agropecuario es muy directo, un productor lechero sabe si el gobierno está más cerca o más lejos de el; un productor que quiere sembrar sabe si puede sembrar o no; si va a exportar sabe si se puede exportar o no, si está abierta o no; si la cara impositiva es alta o no el productor lo sabe por más que nosotros nos peleemos y digamos de un lado que la carga está bien y del otro que no, lo podemos discutir pero si alguien lo tiene más que claro es el productor agropecuario. En este momento cuando empiezan a aparecer deudas, en los pequeños sobre todo y medianos productores, que son los que más sufren en épocas difíciles, nunca los grandes pero siempre los pequeños el recorrer los bancos durante las horas de actividad bancaria, saber si tienen que ir más al banco o menos, saben si pueden pagar los créditos del banco o no, saben si tienen que pedir más veces audiencia con el gerente o no para solucionar los temas. O sea está muy bien lo que hablamos nosotros, es absolutamente valorable desde todos los espacios pero realmente creo que hay que tener en cuenta que los productores tienen muy claro que el tema. Con respecto a la Secretaría creo que está todo el apoyo necesario, como para mejorar absolutamente todo lo que se pueda



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mejorar lo que está bien y obviamente modificar lo que no se viene haciendo bien. Nuestro voto es favorable también." **CARRETERO:** muy cortito señor Presidente un poco enganchado de la alocución del concejal Salamanco, está claro que el productor sabe la presión impositiva, las falencias y demás, lo que está bueno es decirlo porque parece que algunos funcionarios no lo saben. Entonces está bueno hablarlo acá porque por ahí podemos ser un canal de comunicación para muchos de los problemas que el productor tiene y no es escuchado, es maltratado, es ninguneado y hasta en cierta manera es discriminado. Entonces está bueno que lo hablemos en este ámbito de democracia para qué otros sectores, otros funcionarios lo sepan y podamos discutirlo, por ahí la explicación, el mensaje o nuestra opinión no es a los productores sino a los demás sectores y funcionarios que son los que toman las decisiones. Es simplemente intentar un aporte aprovechando un canal de comunicación para que todos los sectores no solamente el productor, puedan tener a través nuestro que es lo que somos, representantes del pueblo, su forma de comunicar sus problemas, sus reclamos y también en algunos casos sus agradecimientos a los aciertos de los funcionarios. Pero está muy bueno que comuniquemos las falencias, no para los que las padecen, sino para los que tienen que tomar las decisiones para solucionarlas. Muchas gracias." **IB ANEZ:** señor Presidente iba a dejar de hablar pero realmente no se puede dejar de hablar sobre ciertas cuestiones. Creo que acá se centra todo en el sector rural, yo no soy hombre de campo pero soy criado en el campo Sr. Presidente y no he visto en estos 4 años una persona que se haya cuestionado y criticado tanto como el Director Vial que sabemos lo que trabaja, lo presente que esta, y me ha tocado recorrer y ha venido 50.000 veces al HCD; lo hemos llamado en plena inundación, ha estado en pleno campo a las 10 de la noche y ha venido para acá. Creo que no esta tan mal todo, acá se han cambiado puentes, alcantarillas, eso no lo puede desconocer nadie. Que haya que hacer mucho más seguro, que esta Secretaría vine a cubrir un espacio no solo agropecuario. Y hay que decir algunas cuestiones Sr. Presidente, acá no hubo durante la entrega de poder del gobierno anterior a este, un plan elaborado durante las gestiones que ellos tuvieron en el sector rural. Y me consta porque me tocó participar y buscar la documentación en la delegación de Pirovano. Siempre cuestionando, siempre que falta más. Sabe lo que pasa? Que a los directores viales que había en la gestión anterior lo manejaban 4 ó 5 y este Director Vial que tenemos con aciertos y errores, trata de estar cerca y escuchar a todos los productores agropecuarios. Porque parece que los caminos en 4 años no existen, que nunca se han arreglado y la realidad es que antes se arreglaban los que 4 ó 5 mandaban a un director Vial. Entonces si tenemos que reconocer cosas, también cuando venían al HCD a decirnos, a amenazarnos que sino levantábamos la mano para aumentar el 60 o 70% la tasa Vial no iba a haber maquinas para arreglar los caminos, en estos 4 años han sido los 4 de los últimos 30 años que menos se ha aumentado la tasa vial y las maquinas siguen funcionando, se rompen, a veces se tarda más o menos en repararlas. Pero no busquemos achacar las cosas en una persona cuando ha intentado hacerlas. Y porqué lo defendemos al Director Vial? Porque nos parece una persona seria y responsable, y que ha trabajado con aciertos y con errores, y esta decisión del Intendente Bucca viene luego de un estudio que se ha hecho durante cuatro años de la gestión porque no hubo antes estudios señor Presidente. Entonces mediante estos cuatro años viendo las necesidades y falencias del sector, y de otros como el comercial, el que se crea esta Secretaría. Esta Secretaría no se crea para achicar al estado sino que se crea en el ámbito de las políticas que quiere implementar el intendente porque se ha implementado una política de obra pública tan avanzada y de tanto crecimiento y también quiere llevar de la mano a la actividad productiva por eso nos parece importante la creación de esta Secretaría. Y no podemos dejar pasar por alto tantas veces decir que no se ha hecho nada en la parte vial. Pareciera que esta gestión municipal fuera enemigo de todos los productores agropecuarios. Creo que no nos podemos dejar llevar por la opinión de cuatro o cinco que ven todo mal, todo negativo. Creo que se ha hecho. Falta mucho por hacer y mediante la creación de esta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Secretaría se busca eso, avanzar en lo mucho que nos queda por hacer pero avanzar en el crecimiento del partido de Bolívar en todo su contexto, sector agroganadero, sector comercial, la instalación de carreras relacionadas con la producción". **CARRETERO:** gracias señor Presidente de las 50,000 veces que ha venido el director Vial al HCD, 49.999 yo no estaba, me lo perdí porque muchas veces lo hemos llamado y no han venido a dar explicaciones. De la misma comisión de Producción se lo ha llamado desde la época que era Debora Albano recuerdo su presidenta que no venía, perdón de Obras Públicas. Así que la verdad que eso no es así. Lo hemos invitado varias veces, aún concejales oficialistas, y no ha venido. No decimos que está todo mal pero si decimos que hay caminos que hace cuatro años que no se pasa e inclusive hemos estado charlando en comisión con Hernán Mansilla y nos ha dicho que las prioridades eran de los 2550 km de caminos rurales que hay en el partido los principales, 1200 o 1000 y pico, con lo cual hay otros 1000 que no se arreglan. Pero la nuestra es una crítica constructiva, un reclamo y nada más, no es para que nadie se sienta tan atacado y tan ofendido, creemos que con respeto se trata de hacer un reclamo no de cuatro o cinco, si no puede andar por las chacras un poco más y hablar con los productores. Gracias" **sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----**

X= ORDENANZA N° 2339/2015 =

ARTÍCULO 1°: Créase como órgano desconcentrado y bajo dependencia directa del Departamento Ejecutivo, la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, la que estará a cargo de un Secretario de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, designado por el Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°: Le corresponde a la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, asistir al señor Intendente en la determinación de las políticas conducentes al ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, comerciales y agropecuarias, promoviendo inversiones y la radicación de emprendimientos productivos y en particular le compete:

- a. Diseñar e implementar políticas tendientes a mejorar la producción agropecuaria y desarrollo industrial del Partido de Bolívar;
- b. Promover la apertura de nuevos canales de comercialización para alcanzar mercados zonales, regionales e internacionales;
- c. Planificar y administrar programas y proyectos destinados a la producción primaria y desarrollo industrial;
- d. Entender en todas las cuestiones relacionadas con el Sector Industrial Planificado/Parque Industrial de Bolívar;
- e. Entender en la organización y funcionamiento del "Parque Logístico del Partido de Bolívar", creado por Ordenanza N° 2322/14;
- f. Entender en la aplicación de la Ordenanza N° 2323/14 "Playa de Estacionamiento", con facultad resolutoria final para el otorgamiento de permisos y concesiones previstas en la normativa vigente;
- g. Propiciar la instalación de nuevas industrias que tengan por objeto la transformación de la materia prima de origen local;
- h. Promover la competitividad de las empresas locales y de las estructuras comerciales a través de la innovación, la incorporación de las nuevas tecnologías, y la mejora de las técnicas y medios de comercialización.
- i. Interactuar con las distintas comunidades educativas, orientando la formación de jóvenes de acuerdo a las necesidades del mercado laboral;
- j. Atender las relaciones con las entidades del sector agropecuario, la industria y el comercio;
- k. Elaborar planes, proyectos y programas relativos al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas;
- l. Intervenir en el ámbito de su competencia en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras de carácter productivo;
- m. Orientar y promover la incorporación de nuevas técnicas que den valor agregado a la producción primaria en origen;
- n. Diseñar, proponer y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas tendientes al desarrollo, expansión y aumento de eficiencia de las distintas cadenas productivas que conforman el sector agroalimentario local;
- o. Coordinar acciones tendientes a la incorporación de valor agregado a la producción primaria local y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agropecuario;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- p. Entender en el trámite de Habilitaciones de Comercios e Industrias, resolviendo el otorgamiento de las mismas;
- q. Organizar y mantener un registro ordenado de los comercios e industrias habilitados en el Partido de Bolívar;
- r. Intervenir en materia de control de enfermedades y plagas que afecten a la producción agropecuaria, coordinando acciones con organismos provinciales y/o nacionales, especializados en la materia;
- s. Atender y fiscalizar el mantenimiento y conservación de los caminos rurales del Partido de Bolívar;
- t. Participar en las cuestiones vinculadas al saneamiento hídrico e intervenir en el aprovechamiento y uso del agua;
- u. Llevar el registro de marcas y señales con arreglo a las directivas que imparta el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires;
- v. Entender en la expedición de la Guía Única para el Traslado de Ganado;
- w. Intervenir en las solicitudes de Emergencia y/o Desastre Agropecuario y sus respectivas prórrogas;
- x. Asesorar, intervenir y conocer en la obtención de permisos de pesca, caza y guía de traslado de cueros y animales de toda especie;
- y. Asumir los objetivos, acciones, competencias de la "Casa del Campo del Partido de Bolívar", creada por Ordenanza N° 2094/10;
- z. Gestionar la participación de la Secretaría en programas, planes y proyectos de cooperación y capacitación que se propicien en ámbitos académicos, institucionales y de la sociedad civil;
- aa. Proponer al Departamento Ejecutivo, la celebración de acuerdos o convenios con organismos públicos nacionales, provinciales o municipales;
- bb. Representar a la Municipalidad de Bolívar ante organismos nacionales y provinciales con competencia en materia de industria, comercio, agricultura y valor agregado;
- cc. Dictar en el ámbito de las competencias asignadas, los actos administrativos pertinentes, los cuales tendrán carácter de Resolución;
- dd. Refrendar los actos del Departamento Ejecutivo Municipal que incidan en el ámbito de su competencia;
- ee. Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste;
- ARTÍCULO 31°:** Determinar para la estructura organizativa de la Secretaría que se crea por la presente Ordenanza, las siguientes Direcciones y Departamentos: Una (1) Dirección de Asuntos Agrarios; una (1) Dirección de Comercio e Industria; una (1) Dirección de Vial; un (1) Departamento de Guías.
- ARTÍCULO 4°:** Determinar para la estructura organizativa de la Secretaría que se crea por la presente Ordenanza, los siguientes cargos: Un (1) Secretario de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado; un (1) Director de Asuntos Agrarios; un (1) Director de Comercio e Industria; un (1) Director de Vial; un (1) Jefe de Departamento de Guías.
- ARTÍCULO 5°:** Establecer que el Departamento Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, determinará las acciones de cada unidad componente de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría, con arreglo a las funciones descriptas en el artículo segundo y con sujeción a la nómina de cargos desagregada y aprobada por el artículo precedente.
- ARTÍCULO 6°:** Transferir a la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, la Dirección de Desarrollo Productivo dependiente de la Secretaría de Gobierno, así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para la mencionada Dirección.
- ARTÍCULO 7°:** Modificase la denominación de la Dirección de Desarrollo Productivo, la que pasará a denominarse Dirección de Asuntos Agrarios.
- ARTÍCULO 8°:** Transferir a la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, la Dirección de Vial, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para la mencionada Dirección.
- ARTÍCULO 9°:** Transferir a la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, el Departamento de Guías dependiente de la Secretaría de Hacienda así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para el mencionado Departamento.
- ARTÍCULO 10°:** Transferir a la Secretaría Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, el Departamento de, Habilitaciones Comerciales dependiente de la Secretaría de Hacienda, cuyas funciones serán absorbidas por la Dirección de Comercio e Industria, así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para el mencionado Departamento.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 11°: Suprimir el cargo de Jefe de Departamento de Habilitaciones. La supresión dispuesta se efectivizará en el presupuesto de gastos y nomenclador de cargos, una vez finalizada la designación del agente que lo ocupa fundado en la renuncia y/o acogimiento al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 12°: Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la presente Ordenanza, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades primarias y dotaciones vigentes a la fecha, con sus respectivos niveles y grados de revista.

ARTÍCULO 13°: El Departamento Ejecutivo podrá efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ordenanza, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y sub-partidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, suprimir y transferir funciones previstas en el nomenclador de cargos vigente.

Capítulo II

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 14°: Sustituyase el artículo 3° de la Ordenanza N° 2324/14, por el siguiente:

"Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante, los siguientes coeficientes:

Conducción Superior o Intendente

Intendente - Art. 125 LOM	14 Sueldos Básicos
Secretario Privado	3.75
Delegado Urdampilleta y Pirovano	2.50
Delegado Hale	2.00

Secretaría de Gobierno

Secretario de Gobierno	4.50
Director de Prensa y Comunicación	3.50
Director de Educación	3.50
Director de Protección Ciudadana	3.50
Director de Turismo	3.50

Secretaría Legal y Técnica

Secretario Legal y Técnico	4.50
Director de Asuntos Jurídicos	3.50
Director de Asuntos Judiciales	3.50
Director de Recursos Humanos	3.50

Secretaría de Hacienda

Secretario de Hacienda	4.50
Tesorero	3.75
Contador	4.50
Jefe de Compras	3.50
Director de Rentas	3.50

Secretaría de Salud

Secretario de Salud	4.50
Director de Atención Primaria de la Salud	3.50
Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3.50
Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano	2.00
Director de Bromatología	3.50

Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte

Secretario de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte	4.50
Director de Bienestar Social	3.50
Director de Adultos Mayores	3.50
Director de Vivienda e Infraestructura Social	3.50
Director de Discapacidad	3.50
Director de Niñez, Adolescencia y Familia	3.50
Director de Deporte	3.50
Director de Cultura	3.50
Director de Juventud	3.50

Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo

Secretario de Obras Públicas y Urbanismo	4.50
Director de Planeamiento	3.50



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Director de Obras Públicas	3.50
Director de Obras Sanitarias	3.50
Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente	
Secretario de Espacios Públicos y Ambiente	4.50
Director de Servicios Urbanos	3.50
Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.50
Secretaría de Asuntos Agrarios, Desarrollo Industrial Comercio y Valor Agregado\	
Secretario de Asuntos Agrarios, Desarrollo Industrial Comercio y Valor Agregado//	4.50
Director de Asuntos Agrarios	3.50
Director de Comercio e Industria	3.50
Director de Vial	3.50
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Concejales	3.50
Secretario del H.C.D.	3.20
Secretario Administrativo H.C.D.	3.20

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Honorable Concejo Deliberante-, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1º de Enero del año 2013.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo".

ARTÍCULO 15°: Deróguese la Ordenanza N° 1667/02 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 16°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) **EXP.N° 6944/14: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con SEDRONAR para la construcción de un Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA) Con despacho favorable, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. La concejal PALOMINO:** gracias señor Presidente nuestro despacho va a ser también favorable pero por ahí queríamos dejar en claro porque ésta es una temática que a pesar de lo que escuche hoy en el recinto, por parte del concejal Bucca, diciendo que nunca aportamos alternativas de solución o no portamos alguna idea, para mejorar la situación, en esta temática en la problemática del consumo problemático de sustancias y adicciones, si hemos aportado soluciones y de hecho siempre hemos estado preocupados por el tema. De hecho desde la gestión anterior se implementó un programa Vincularte, y esto por más que quede tipo como un loro repitiendo lo voy a seguir haciendo porque es un programa que se llevó adelante, que estuvo funcionando muy bien que luego esta gestión lo cerró; y nosotros si aportamos ideas respecto a esto porque el año pasado presentamos un proyecto de ordenanza para la atención y prevención de adicciones que el ejecutivo vetó y no es que vetó y que buscó una alternativa, y se acercó al HCD a ver qué se podía hacer o no. Simplemente lo vetó y se está. Y la verdad es que no se ha hecho mucho en esta materia en estos años de gestión. Ahora tenemos la construcción del CEPLA, de un edificio, de algo físico que responde también a un programa nacional, elaborado por el Sedronar. Esta elaboración del programa si uno se pone a leerlo, no deja de ser una elaboración tipo plantilla, no respeta las características de cada lugar o de cada realidad donde se van a llevar adelante estos proyectos. Vuelvo a repetir creo que se ha hecho muy poco en la materia en lo que va de esta gestión, en el año 2013 se destinaron \$10,000 para prevención de adicciones y en él 2014 \$15,000. Realmente de una vez por todas y a pesar de que no se han respetado los tiempos, estamos hoy aprobando el convenio y ya se empezó con la construcción del edificio, un poco pasa lo que tratamos con el expediente anterior del centro cívico, pero de una u otra manera estamos de acuerdo con que es una problemática que hay un crecimiento, que en la ciudad de Bolívar está muy complicada la situación respecto de este tema, porque no se trata sólo de prevención y de generar un lugar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

recreativo, hay diferentes como puntos para poder abordar para qué esta situación sea atendida en profundidad, una es trabajar para que nuestros jóvenes no entren en el mundo del consumo problemático y otra es la atención si para aquellos jóvenes que lamentablemente ya tuvieron contacto con este mundo y están siendo víctimas de esta situación de consumo; y otra pata importante también en el tema de poder de una vez por todas atacar el flagelo de la droga es el tema de atacar realmente el narcotráfico. Nosotros preguntamos dentro del tratamiento y el análisis del proyecto en las diferentes comisiones, solicitamos el encuadre metodológico y terapéutico del proyecto porque vuelvo a lo mismo, tenemos en claro que es la construcción del edificio, no nos queda claro cómo se va a llevar al adelante, que encuadre terapéutico se le va a dar o sea el aspecto médico, no está claro, no nos respondieron de parte del ejecutivo. Pedimos también información sobre el equipo profesional que va a llevar adelante este proyecto, los roles de cada uno, la cantidad de personal. No nos fue contestado. Por ahí no les pareció relevante o no tienen la respuesta respecto a esto. Entonces la pregunta es que es más importante, el espacio físico o el rostro de las obras que siempre el intendente menciona en cada uno de sus discursos, pónganle el rostro dice. El tema que acá no lo encontramos al rostro, es decir ese es uno de los problemas que nos encontramos con este proyecto. Como bien digo en estos años se ha hecho muy poco y de golpe, y un poco la creación de los CEPLA y de las casas de contención surge a partir de la grave problemática del narcotráfico y el consumo que se dio en la ciudad de Rosario, fue un estallido donde la presidenta salió a hablar un mega discurso con un mega acto en donde estaba el padre Molina, a cargo del Sedronar, que ya renunció. Donde se dijo que Argentina era un país de tránsito y está más que comprobado que no solamente de tránsito, sino que también es de elaboración de sustancias, la verdad es que queda como un vacío en esta situación, es como que hacemos algo para que se vea que estamos haciendo que el problema de trasfondo o de atender a estos diferentes aspectos al que yo me refiero que es el tema de la prevención, la atención y dentro de la prevención es realmente atacar al narcotráfico no se ha hecho ni a nivel nacional, ni a nivel provincial y no se ha hecho a nivel local. El porqué no se ha hecho, por ahí nos podemos explicar por las denuncias que hemos escuchado y que son de público conocimiento, que por ahí el narcotráfico sustenta económicamente campañas electorales entonces no se atiende el problema. Y por ahí desde el otro bloque muchas veces me dicen que se haga la denuncia, las denuncias están recontra hechas, todas las denuncias que se tienen que hacer, están las investigaciones pertinentes y todo lo que se sospecha respecto a eso por ahí lo que necesitamos es una justicia que se expida, que sea independiente del poder ejecutivo, y que realmente se condene a los responsables de esta situación, más allá de que sean funcionarios que tengan fueros y que pertenezcan a la plana mayor de este gobierno. Gracias." **El Concejal BUCCA:** Gracias gracias señor Presidente, hizo mención la concejal Palomino a la ordenanza vetada por el departamento ejecutivo y lógicamente está bien vetada. Había gruesos errores y por eso se vetó. Fue un ordenanza que se improvisó acá entre los dos bloques, ese fue el tema, porque el artículo 35 de la LOM dice claramente que el HCD no podrá crear cargos ejecutivos y acá se pretendía crear una dirección; dice ni crear áreas ni determinar funciones y competencias de las mismas. Esto es de esa manera. No lo puede hacer y lo establece la LOM. El artículo 13 de la constitución nacional dice que es facultad de los departamentos ejecutivos o deliberativos darse su propia organización. Eso lo dijimos incluso en esa sesión y no obstante se avanzó en aprobar ordenanzas. También lo mencionan los artículos 190 y 191 de la constitución provincial. Como si esto fuera poco en esa misma ordenanza la municipalidad había firmado un convenio el 11 de julio de 2007, el doctor Simón con el ministerio de desarrollo humano de la provincia, convalidado por ordenanza 1976 de 2008, y esta ordenanza que era sobre la protección de la niñez fue derogada por esta misma ordenanza vetada 2311 a la que hacía alusión la concejal Palomino. Por otra parte cuando habla del tema de que se pidió informes sobre cómo iba a ser la funcionalidad del CEPLA con el Sedronar, y quería saber cómo funciona, lo dice perfectamente bien la cláusula



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

primera. Que dice claramente, es decir está en el mismo convenio, era cuestión de leer el convenio. Y que dice que: para la ejecución de la obra denominada "CePLA -BOLÍVAR" en la Ciudad de BOLÍVAR, Provincia de Buenos Aires, en adelante la "OBRA", como así también, la puesta en marcha del PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR conforme a los lineamientos generales establecidos en los ANEXOS I y II Y acá están los anexos que van con este convenio, que marcan claramente cómo va a funcionar, que es con personal especializado capacitados a nivel nacional." **PALOMINO:** gracias señor Presidente simplemente decirle al concejal Bucca que leí muy bien el convenio, no necesita leérmelo en el recinto, hemos estado bastante demorados en el debate como para que se ponga a leer un convenio que he leído. Por ahí está confundido. El bloque presentante del proyecto, el concejal Bucca habló de los dos bloques, el bloque presentante fue este bloque, fue el bloque de la UCR. Lo que él habla de la presentación en conjunto fue la creación del Consejo de promoción y prevención de niñez que ese era del FR se genera una confusión ahí por lo que pude oír del concejal Bucca. Lo del convenio, lo del funcionamiento y demás sí lo leí, por ahí no le quedó claro al concejal Bucca que lo que yo expreso es que todo lo que figura en el convenio de cómo va a ser llevado adelante, cómo va a funcionar es a grandes rasgos, es el mismo convenio que seguramente han presentado en otras ciudades donde sea firmado y adherido a este programa nacional. A lo que yo me refiero es que cada ciudad tiene su realidad, tiene su problemática, tiene sus características respecto a esta problemática de consumo que debe ser analizada, y que este programa nacional debe ser... si es que se quiere llevar a cabo de una manera coherente, si se trata solamente de abrir un lugar para decir que hay un lugar abierto para él tema de las adicciones, bueno, estamos hablando de otra cosa. Ahora si realmente se quiere ser un procedimiento terapéutico, consciente y coherente, se tiene que leer primero la realidad y la problemática en la ciudad donde va a ser llevado a cabo y luego ver de qué manera responde este programa. Porque vuelvo a repetir señor presidente la problemática será diferente manera a partir de las características sociales de los grupos sociales que se dan en cada lugar, en cada ciudad y hasta más diría, en cada barrio. Esto se modifica de barrio a barrio, y del grupo de pertenencia de los barrios y de las personas que viven en cada uno, eso es una cuestión obvia. Muchas gracias." **La Concejal JOFRE:** si con respecto a algunos pensamientos vertidos por la concejal Palomino, a que en este gobierno no se ha hecho en estos años absolutamente nada con respecto a este tema en realidad sabemos todos, es una preocupación de todos aquellos que somos padres y de los que no somos y estamos insertos en una sociedad que es multi causal y que afecta a todos los países en mayor o menor medida. Si tengo que seguir esa línea de pensamiento tengo que creer que durante 16 años de gobierno radical no se hizo absolutamente nada hasta Vincularte, que fue un programa municipal que se creó en 2011. Entonces yo tengo que creer que en todos esos años realmente municipio trabajó en una problemática que realmente era súper preocupante para todos aquellos que ya teníamos chicos en edad de salir. Entonces me encuentro que solamente se habla de prevención de adicciones a través de la Secretaría o de un programa municipal Vincularte. No niego ni poco en duda que trabajaba bien pero quiero creer que antes del 2011 se trabajó en la problemática, porque si sigo esa línea de pensamiento también pudo decir que no habiendo ningún organismo propio no se hizo nada. Desde esta intendencia se trata a través de otras secretarías como Niñez y Adolescencia, como Desarrollo Humano, como ser en la parte deportiva de incluir a los chicos, tratar de trabajar en las vulnerabilidades y de canalizar la problemática desde otro punto de vista que tal vez sea igual de valorable a como lo trabajaban ustedes. Son maneras de ver y son posiciones políticas donde nosotros trabajamos el tema de inclusión y la inclusión es el eje fundamental para nuestro proyecto nacional, popular, municipal, provincial y nacional. Eso por un lado que te quería decir, porque siempre te escucho hablar de Vincularte, de Vincularte...2011 trabajaron 6 meses y me parece que seis meses en un programa es relativamente poco. Con respecto a los CEPLA te quiero aclarar que te podés también informar si querés que hay muchos CEPLA distribuidos a lo largo y a lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ancho de todo el país... lo leíste todo? bueno, te aclaro algunas cosas... cada CEPLA tiene como lo dijo la concejal Palomino una problemática totalmente distinta, porque no vamos a creer que la problemática de Bolívar es igual a la de Rosario o a la de Jujuy o a la de Salta. Lo que se trata de trabajar interrelacionadamente cada uno de los CEPLA ubicados en las distintas provincias y reunirse cada tanto para intercambiar y trabajar en conjunto, que no es una cosa aislada y que obviamente dependemos de un programa nacional y articulamos con provincia y lo que son los municipios, se trabaja en la formación de personal que va a estar a cargo de eso y va a trabajar en primera instancia, que es súper importante en lo que es la prevención. Y obviamente también se va a tratar, pero si ya estamos tratando adicciones es por qué hay una problemática previa, que también va a venir a solucionar una cosa muy importante que pasaba y que pasa hasta este momento, es que un adicto cuando cae con una problemática no tiene después de las ocho de la noche un lugar donde se la tienda más que en el hospital y no está bueno la persona con esta problemática la comparta con una persona de gerontopsiquiatría que tiene otra problemática. Entonces él CEPLA también viene a suplir entre otras cosas ese tipo de problemática que hasta ahora no han tenido solución" **El Sr. Presidente:** perdón, un segundito, se reitera lo de los otros expedientes hay tres despachos favorables, el debate continúa lo cual no me parece mal que sigamos debatiendo lo único que previo a continuar solicito la realización de un cuarto intermedio". **Sometido a votación se aprueba por unanimidad la realización de un cuarto intermedio a la hora 1.00. Reanudada la sesión a la hora 1.10, PALOMINO:** gracias señor Presidente, un poco respondiéndole a la concejal Mari Jofré, primero haciéndole recordar que en el recinto y por reglamento del HCD no se dialoga entre los concejales y después voy a pasar a hablar del tema de las adicciones. Explicar un poco porque ella decía que en la gestión anterior tiene que pensar que no se había hecho y demás. Si se había hecho y se había trabajado, de la misma manera que en esta se está trabajando con el CPA. El CPA en aquel momento trabajaba muy mal, con mucho déficit, porque no tenía recursos, porque desde provincia no mandaban recursos, se había generado una situación de desfinanciamiento, no tenían personal, y la realidad de los CPA hoy en el momento es que cuando se inició la creación de los CPA se crearon creo que 200 o 300, y al día de hoy han quedado sólo 15 en la provincia. Con lo cual ahí nos da pensar cuál es la situación provincial respecto a la prevención en adicciones. Como desde el organismo que te contábamos en aquel momento que era el CPA no se obtenían las respuestas que se tenían que obtener en la prevención y en la atención de las adicciones, se comenzó con todo un trabajo de diagnóstico, además se hicieron cursos de capacitación para operadores comunitarios, para que después pudiera ser llevado adelante el programa Vincularte en 2011. Qué quiero decir? no que cayó el programa Vincularte en paracaídas en el 2011, para nada, fue todo un trabajo de años, de evaluación y planificación, de ver cuál era el encuadre metodológico y cuál era la metodología para llevar adelante acá en esta ciudad, en Bolívar, con la realidad que tenían nuestros jóvenes para poder dar respuesta a esta problemática. Cuando me refiero a que en estos años de gestión, en estos cuatro años de gestión, no se hizo nada o se es un poquito, tal vez no es que no se hizo nada, no se hizo lo suficiente, me retracto si por ahí la palabra " no se hizo nada" no gusta, nosotros desde este bloque el "no se hizo nada" la hemos escuchado infinidad de veces pero no importa, me retracto y digo que no se hizo lo suficiente, porque de hecho los números me dan la cuestión de que no se hizo suficiente; que me explique la concejal Jofré que se hace con \$10,000 o con \$15,000 en prevención de adicciones? en un año? que se hace, con \$15,000 se ataca el narcotráfico, se genera una situación de prevención, de contención y de atención de aquellos jóvenes que están con esta problemática y a su vez se planifica para aquellos que todavía no están no caigan en el mundo del consumo? gracias." **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente en primer lugar nuestro bloque o por mi palabra especificar que este convenio fue dentro del marco del programa Recuperar Inclusión firmado con el gobierno nacional y el señor intendente. Como veníamos planteando respecto al expediente que se trató en los puntos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

anteriores, de acuerdo a las estadísticas y a las necesidades que va viendo el intendente, de acuerdo a la forma de gestionar, el tema del CEPLA nos parece muy importante porque incluye varios aspectos a trabajar en forma interrelacionada con la comunidad, la parte de salud, cultura, educación, porque va a tener distintos ejes que se van a llevar a cabo y que acá estamos aprobando la obra de 18 millones de pesos, la construcción de esa obra, en las respectivas comisiones el bloque de la UCR había solicitado el personal, pero la realidad da que no da para una respuesta porque lo que estamos aprobando la construcción y la función que cumplen los CEPLA, es en distintos ejes de integración, de trabajo en equipo con la distintas áreas empezando por una parte fundamental que son los padres, niños y adultos, creo que está abocado para ser un espacio de contención, creo que la concejal Jofré fue muy clara cuando manifestó donde un lugar para contener una persona en esta situación que se vive a nivel mundial de crecimiento de la drogadicción, del crecimiento de hasta la automedicación de los adultos, porque a veces los adultos tratamos de dar ejemplo y muchas veces también la automedicación es una forma de drogadicción; como también la venta de medicamentos fuera de lugares habituales, que se pueden conseguir en cualquier lado como siempre hemos hecho mención que no sea fuera de las farmacias. Creemos muy importante que se trabaje en forma interrelacionada en un equipo de contención, que también participan el área educativa de la municipalidad y otras como vivienda, de bienestar social, y se trabaja para dar contención y en algunos casos si la situación es muy compleja se requiere de distintos profesionales o institutos capacitados para esta problemática. Creemos que desde el estado municipal se hace a nivel local del partido de Bolívar un trabajo muy importante, se va incrementando el trabajo, se va tomando conciencia de la situación, cuando se hizo cargo este DE como en muchas de las áreas no había nada estadísticamente respecto a este tema y se ha ido trabajando y en esto tiene mucha participación las directoras de las escuelas que aporta conjuntamente con las distintas áreas del estado municipal. Sabemos que es muy difícil desde un estado municipal atacar, como por ahí se ha dicho, el narcotráfico o ciertas cuestiones que escapan a lo que es un estado municipal cuando ya debe ser un estado provincial o nacional los que se deben ocupar de ese tema. Cuando hablamos de contención, abarcamos varios aspectos. La contención de tener una vivienda, de ir a la escuela, el tener un seguimiento, saber que esa familia esta asistida, tiene una asistente social que la visita asiduamente, ese trabajo silencioso y estadístico que se hace a diario y nos consta es muy importante destacar. La construcción de esta obra viene a centralizar en un lugar todo el trabajo en red que se esta haciendo en el partido de Bolívar. Y no podemos dejar pasar por alto lo que es el deporte, que tendrá gran participación en esta situación. Se seguirá trabajando, es una situación que afecta a todos los países del mundo en mayor o menor medida, no deja de ser una situación y el partido de Bolívar en estos últimos años tampoco podemos dejar de mirar para atrás, lo importante es el actuar, el trabajar, el gestionar y creo que a eso apunta el Dr. Bucca en base al asesoramiento de las áreas educativa, social, para seguir trabajando en este importante tema. Es importante que esta obra una vez concluida con la incorporación del equipo técnico que seguramente será del área mencionada y que desde nuestro espacio podemos aportar.” **El Concejal VAZQUEZ:** Gracias Sr. Presidente, simplemente dos o tres aspectos, cuando se dice que en gestiones anteriores se hizo nada, quiero recordar varias cosas. La primera es que la drogadicción como esta presentada en los últimos años podríamos decir 8 o 9 para acá, se ha multiplicado sustancial y exponencialmente no solamente en la ciudad de Bolívar, sino en todo el país. Después tendríamos que discutir porqué razones sucede, pero no es el caso. Lo que si quiero dejar en claro, no diré la fecha exacta porque estaría incurriendo en un error, pero el primer convenio que se hizo con el Sedronar debe ser más o menos en el 2002, aproximadamente. Le puedo asegurar que hemos trabajado porque quien les habla en el 2007 cumplía como director del área de Cultura y hasta hemos tenido la visita en alguna oportunidad del Sr. Graneros que lo dirigía; hemos trabajado en conjunto con el área de Deportes que llevaba adelante el profesor Marcelo Gómez, así que puedo dejar aclarado y con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conocimiento de causa porque me tocó actuar a mi, que se hizo junto con el Sedronar mucho desde el año 2007 y desde mucho antes se habían firmado convenios. Así que no es la primera vez que trabajamos con el Sedronar, se viene haciendo desde hace mucho tiempo cuando inclusive, como he dicho, la problemática de drogadicción no era como la de ahora. Por supuesto que desde el gobierno municipal es muy difícil, como dice el Concejal Ibáñez, atacar el narcotráficos pero sabemos muy bien que hay connivencias que vienen desde mucho más arriba que una intendencia que hace que esto cada vez sea peor y verdaderamente a mi en lo particular y seguramente hablo por nuestro Bloque, no nos conforma pensar que el discurso sigue siendo que en Argentina la droga no es el principal problema ni es un problema, creemos que es muy grave por lo que volvemos a reiterar que nuestro despacho va a ser favorable, porque de ninguna manera nos podemos negar a que un centro preventivo de adicciones exista en Bolívar con la necesidad que hay pero habría que pensar, aunque nos excede, en mucho más que esto. Gracias.” **El Concejal NICOLA:** Sr. Presidente he escuchado varias veces que en Pirovano durante más de 20 años no se había hecho nada en salud, y soy el único que vive en Pirovano así que indirecta o directamente el palo venia para mi. Pero en el año 2000 Pirovano contaba con el Centro Preventivo Comunitario y lo traigo a colación para homenajear a toda la gente voluntaria que hubo en Pirovano trabajando para ese centro y el de Adicciones que trabajó de tal forma que de la provincia de Buenos Aires recibió un premio por ser uno de los que más había trabajado de la provincia, y no trabajó solamente con los jóvenes sino con adultos también e intervino en otras situaciones, y el Concejal Ibáñez no me puede dejar que mienta porque también participó cuando en alguna oportunidad descubrimos que los niños iban sin comer durante todo el fin de semana descompuestos los llevaban el lunes al Hospital, descubrimos que su ultima comida era el té de la tarde del CEC, y a través del..si, del viernes, y a través de ese centro que actuábamos en la prevención de adicciones también intervenimos para darle alimentos a los chicos todos los fines de semana durante dos años seguidos y Oscar Ibáñez era uno de los que colaboró sirviendo la comida a los chicos. Nada más.” **PALOMINO:** lo mío es muy acotado, decir que estamos de acuerdo con este centro, celebramos que de una vez por todas se pueda concretar y llevar adelante de la mejor manera y aclararle al Concejal Ibáñez que dijo que cuando entro esta gestión no había nada, si al Concejal Ibáñez le parece que un programa en implementación como era Vincularse no era nada...bueno, lo dejo muy a su criterio.” **BUCCA:** Muy breve Sr. Presidente, a pesar de la hora quería aclararle a la Concejal Palomino que no estaba confundido, cuando me referí al veto de la Dirección de Adicciones, era si una ordenanza del radicalismo pero aquí en el recinto mismo hubo cambios en esa ordenanza y se vetó precisamente esa la 2311 del 2014 sobre la Dirección de Adicciones por lo cual mencioné los motivos del veto. Por otro lado indudablemente en este complejo tema que tratamos indudablemente es muy complejo, que no se trabaja realmente desde un escritorio, desde una oficina ni tampoco desde una estructura. Si vamos a pensar que toda la solución va a estar en esa estructura, llámese CEPLA o como se llame estamos totalmente equivocados. Tiene que ser multidisciplinario y un profundo estudio de territorio, en este aspecto hay que ser muy prudente. Estoy dispuesto a alcanzar datos con respecto a este tema, que surge de un agregado que hicimos en nuestro Programa de Medicina Preventiva por sugerencia de otras personas, no estaba en el comienzo cuando arrancamos con el programa, y en este momento tenemos datos importantes de un estudio de territorio. No en todos los barrios que hemos llevado adelante el plan pero hemos iniciado en algunos de ellos y estamos dispuestos a darlo. Y decíamos que es multidisciplinario, alguien mencionó el tema de las viviendas y eso incide fundamentalmente. También es un aporte las plazas de salud, los deportes, la escuela de murga, etc. Y qué importante es tener un registro, que se utiliza con códigos para no identificar personalmente, qué interesante es cuando se esta en contacto con esa persona fundamentalmente ya mayor, hablamos de más de 20 años, existe una predisposición a recuperarse y entonces ese es un punto clave, lograr esa recuperación e



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

incluirlo dentro del equipo como tratamiento, porque potencializa a futuros que se van a tratar. Y existe algo que en definitiva son experiencias nuevas en este tema, la gran colaboración en general que existe de parte de la familia. Y en ese sentido también creo que es un punto donde nos tenemos que fortalecer, de ahí que la denominación por ejemplo de cuadras o barrios o manzanas preventoras, es decir ir avanzando porque esto es un avance que hay que hacer, sin distinción de clase social, cuando hablamos desde abajo es ir detectando y cualquiera sea la clase social ir avanzando pero tiene que ser lógicamente con un programa realmente sustentable a través del tiempo. Esto da mucho para hablar y hay mucho por trabajar.” **SALAMANCO:** creo que se ha debatido bien el tema y sería buen momento para votar. Es mi moción.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2340/2015 =

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y la Municipalidad de Bolívar, para la ejecución de la construcción "Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA), como así también la puesta en marcha del Plan de Acción ENAMOR.AR, que fuera protocolizado como ACUDGDyME N° 179014, y que expresa: -----

**CONVENIO ESPECIFICO DE OBRA ENTRE EL MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, LA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**

Entre el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representado en este acto por el Señor Ministro, Arquitecto Julio Miguel DE VIDO, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 11°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO"; la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, representada en este acto por el Señor Secretario, Juan Carlos MOLINA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 546, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "SEDRONAR"; y la Municipalidad de la Ciudad de BOLÍVAR, representada en este acto por el señor Intendente, Doctor Eduardo Lujan BUCCA, con domicilio en calle Belgrano N° 11, de la Ciudad de BOLÍVAR, Provincia de BUENOS AIRES, en adelante el "MUNICIPIO" y conjuntamente denominadas las "PARTES", convienen en celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE OBRA EN EL MARCO DEL * PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PREVENTIVOS LOCALES DE ADICCIONES, en adelante el "CONVENIO ESPECÍFICO"

CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Como parte de las políticas en materia de inclusión digital implementadas por el GESTADO NACIONAL, con fecha 23 de diciembre de 2.013 se ha creado el PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN a partir de la suscripción del CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE SALUD MENTAL CON EJE EN LAS PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO Y LAS ADICCIONES "RECUPERAR INCLUSIÓN", celebrado entre el "MINISTERIO"; el MINISTERIO DE SALUD y la "SEDRONAR".....

El citado Programa tiene por objeto el impulso de las acciones necesarias para crear mecanismos y dispositivos para la prevención, atención, e inclusión social de las personas que atraviesan situaciones de padecimiento mental, con eje en el consumo problemático y/o adicciones, fomentando y promoviendo el desarrollo de cooperativas de trabajo y emprendimientos sociales, dando participación a diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo dentro de cada vecindario, con el objetivo de promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.....

Como resultado de lo expuesto, el "MINISTERIO" y la "SEDRONAR" suscribieron el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PREVENTIVOS LOCALES DE ADICCIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR, en fecha 3 de abril de 2.014, con el objeto de efectuar todas las gestiones conducentes a , fin de implementar los CENTROS DE PREVENCIÓN LOCALES DE ADICCIONES, en adelante



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

"CePLA", como así también la puesta en marcha del PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR, conforme los lineamientos generales allí establecidos, todo ello en el marco del PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN. En este contexto y en el marco de las políticas públicas de inclusión social, se han desarrollado los "CePLA", que tienen como objeto generar espacios de prevención de las adicciones para jóvenes donde puedan potenciar su crecimiento personal y social, brindando así herramientas para la generación de un proyecto de vida saludable y comprometida con el bien común.....

Los "CePLA" se componen de CUATRO (4) dimensiones que trabajan articuladamente y de manera complementaria: I) Encuentro y Contención: permite involucrarse personal y profundamente en las diferentes problemáticas de la vida de los jóvenes; II) Contención: que garantiza un ambiente inclusivo de recibimiento, escucha, preocupación y confianza necesarias para que el joven haga suyo el espacio y lo potencie desde el compromiso y la participación; III) Formación: la educación en sus diferentes formas es un derecho social, asegurándola para los jóvenes más vulnerados, se genera una restitución de derechos que es en sí misma un acto de justicia social y IV) Deporte y Cultura: propuestas lúdicas, deportivas y culturales que nutren el clima de alegría y vitalidad propias de la participación juvenil, como usina de la participación ciudadana y política en busca del bien común.....

Asimismo, los "CePLA" cuentan con diversas líneas de acción, siendo una parte integrante de ellas el PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR, el cual integra y articula con las restantes políticas públicas que se llevan adelante en materia de infraestructura y servicios, como así también con las distintas carteras ministeriales, en relación permanente y directa con las provincias y municipios quienes cumplen su rol primario de identificar las necesidades coyunturales de cada comunidad.....-

El citado Plan de acción tiene los siguientes Ejes Estratégicos: debate; cultura; contenidos audiovisuales; conocimiento; comunicación; religión; educación; social; todo ello abordado desde una óptica universal e inclusiva con el fin de fortalecer la inclusión digital en la REPÚBLICA Argentina. En virtud de lo expuesto, las "PARTES" convienen en celebrar el presente "CONVENIO ESPECÍFICO", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: El presente "CONVENIO ESPECÍFICO" tiene por objeto la asistencia financiera, por parte del "MINISTERIO" al "MUNICIPIO" para la ejecución de la obra denominada "CePLA -BOLÍVAR" en la Ciudad de BOLÍVAR, Provincia de Buenos Aires, en adelante la "OBRA", como así también, la puesta en marcha del PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR conforme a los lineamientos generales establecidos en los ANEXOS I y II que, en copia autenticada, forman parte integrante del presente "CONVENIO ESPECÍFICO", todo ello en el marco del PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN.....

CLÁUSULA SEGUNDA: El "MINISTERIO", en función de la disponibilidad presupuestaria, se compromete a financiar la ejecución de la "OBRA", por un monto máximo de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.427.245,77), según la documentación técnica, cómputos y presupuestos detallados en el Proyecto de Obra que como ANEXO III, en copia autenticada, forma parte integrante del presente "CONVENIO ESPECÍFICO".....

CLÁUSULA TERCERA: Los gastos que demande la "OBRA" serán imputados en la partida 5.8.6 - Transferencias a Gobiernos Municipales del Programa 59 - Formulación y Ejecución de Políticas de Integración Digital, Actividad 4 - Acciones para la Implementación del Programa Recuperar Inclusión del Servicio Administrativo Financiero 354 -MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.....-

CLÁUSULA CUARTA: El "MUNICIPIO" informa su número de CUIT N° 30-99905839-2 y se obliga a ingresar los fondos que se le entreguen en virtud del presente "CONVENIO ESPECÍFICO", en una cuenta bancaria abierta en entidad autorizada, habilitada a estos fines y debidamente registrada en el "MINISTERIO".....

CLÁUSULA QUINTA: Los fondos serán transferidos y depositados por el "MINISTERIO" en la Cuenta Corriente N° 16400200/93 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, organismo autárquico actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Sucursal Bolívar, con CBU 0110164120016400200935, destinada por el "MUNICIPIO" para tales fines, con el objetivo de identificar y permitir la verificación de las transacciones pertinentes que surjan de la ejecución del presente "CONVENIO ESPECÍFICO".--

CLÁUSULA SEXTA: En función de los recursos existentes, el "MINISTERIO" podrá efectuar un Anticipo Financiero de hasta un VEINTE POR CIENTO (20%), según el presupuesto previsto en la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO ESPECÍFICO", dentro de los TREINTA (30) días de notificada al "MINISTERIO" la adjudicación de la "OBRA" por parte del "MUNICIPIO", en adelante la "ADJUDICACIÓN" y previo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cumplimiento de los trabajos preliminares detallados en el ANEXO III "MUNICIPIO", que en copia autenticada, se agrega a la presente. Los restantes desembolsos se efectuarán en etapas mensuales contra la presentación por parte del "MUNICIPIO", del certificado que acredite la efectiva ejecución presupuestaria de la "OBRA". Dicho instrumento deberá contar con la aprobación por parte de la inspección de obra a cargo del "MUNICIPIO".....

CLÁUSULA SÉPTIMA: A los fines de realizar la rendición de cuentas y como requisito para efectuar los desembolsos aquí estipulados, el "MUNICIPIO" deberá: a) Presentar, incluidas en las certificaciones de "OBRA" mensuales aquí mencionadas, una rendición de cuentas parcial y/o total, según sea el caso, debidamente documentada, de los fondos transferidos que demuestre el efectivo uso de los mismos en la "OBRA" en cuestión; b) Presentar las certificaciones en las que consten la rendición final o de la etapa en ejecución, con la respectiva documentación que así lo acredite; c) Cumplir con la obligación de preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble, debiendo cumplir con las exigencias establecidas por las normas impositivas y provisionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, presentar la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos; d) Cumplir con la obligación de poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Órganos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria cuando fuera requerida.-

CLÁUSULA OCTAVA: Sin perjuicio de lo expuesto en la Cláusula precedente, el "MUNICIPIO" manifiesta que la "OBRA", se ejecutará en un todo de acuerdo a las normativas de ejecución vigentes en el ámbito provincial y, asimismo, declara conocer, aceptar y dar cumplimiento a la* totalidad de las exigencias formuladas en el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarlos Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes, en adelante el "REGLAMENTO", aprobado por Resolución N° 268 de fecha 11 de mayo de 2.007 y su modificatoria N° 267 de fecha 11 de abril de 2007 publicadas en fecha 14 de mayo de 2.007 y 15 de abril de 2.008 en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 31.194 y 31.384, respectivamente, ambas del Registro del citado "MINISTERIO"

CLÁUSULA NOVENA: El "MUNICIPIO" manifiesta expresamente que no existen Impedimentos de orden técnico, legal, administrativo o de cualquier otra índole, que obstaculicen el desarrollo de los procedimientos administrativos inherentes al acto de adjudicación de la "OBRA" por parte del "MUNICIPIO", objeto del presente "CONVENIO ESPECIFICO"

CLAUSULA DÉCIMA: El "MUNICIPIO" dispondrá de TREINTA (30) días para remitir la Declaración Jurada de Inicio de la "OBRA", en adelante "DECLARACIÓN JURADA DE INICIO", contado a partir de la publicación del resultado de la adjudicación o trámite administrativo aplicable, en adelante "ADJUDICACIÓN"

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: El plazo estipulado para la realización de la "OBRA", es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días contados a partir de la fecha de la "DECLARACIÓN JURADA DE INICIO" emitida por el "MUNICIPIO", en la cual conste la fecha de inicio concreto de la "OBRA".

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días sin que el "MUNICIPIO" hubiera presentado la "DECLARACIÓN JURADA DE INICIO", o se paralice unilateralmente la "OBRA" por ese mismo término, el "CONVENIO ESPECÍFICO" se considerará rescindido de pleno derecho, sin requerimiento o notificación previa de ninguna índole y sin que ello genere derecho a reclamo alguno entre las "PARTES".....

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: El "MUNICIPIO" deberá acompañar junto con el último certificado, la "DECLARACIÓN JURADA DE FINALIZACIÓN", acreditando que la "OBRA" se encuentra ejecutada al CIENTO POR CIENTO (100%).-----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Una vez finalizada la "OBRA" y dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha del último certificado, se deberá realizar la rendición correspondiente al último desembolso. Transcurrido dicho plazo» en caso de no haberse efectuado la rendición respectiva, la misma se considerará incumplida

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: El "MUNICIPIO" tendrá a su cargo la contratación, si correspondiere, ejecución, inspección y mantenimiento de la "OBRA", y su posterior funcionamiento cuando correspondiere, asumiendo la responsabilidad exclusiva de todos los efectos que de ello resulten

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Serán por cuenta y cargo del "MUNICIPIO"¹¹ los actos administrativos y gestiones judiciales o extrajudiciales que fueran menester para concretar eventuales expropiaciones, constituir servidumbres u obtener permisos de paso, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes y los costos que generen tales actividades

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: El "MUNICIPIO" abonará con recursos propios los reclamos de cualquier naturaleza que se le efectúen. El "MINISTERIO" afrontará sólo el financiamiento en los términos establecidos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en la Cláusula Segunda del presente, sin que ello implique asumir el carácter de comitente, ni subrogarse en los derechos y obligaciones del "MUNICIPIO" en los actos administrativos que suscriba

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Toda modificación relativa a la "OBRA", o requerimiento de financiamiento adicional, deberá ser previamente aprobada por el "MINISTERIO" como condición para su implementación.-

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: El "MINISTERIO" podrá realizar las auditorias técnicas y financieras que considere convenientes, con el objeto de verificar la correcta ejecución de la "OBRA", sin perjuicio de las tareas inherentes a cargo del "MUNICIPIO". El "MUNICIPIO" se compromete, a garantizar el ejercicio de las mismas, las que no requerirán autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad previa de su parte, no pudiendo, asimismo, obstaculizarlas ni negarse a facilitar la documentación o información que le sea requerida

CLÁUSULA VIGÉSIMA: En relación al cumplimiento del presente "CONVENIO ESPECIFICO", la "SEDRONAR" se compromete a articular todas aquellas acciones, en el marco del PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN, en lo que respecta a los aspectos sociales y terapéuticos de los "CePLA".----

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Las cuestiones particulares que resulten complementarias a las condiciones previstas en el presente "CONVENIO ESPECIFICO", sus adecuaciones parciales, o aquellos aspectos que requieran de desarrollos específicos o determinadas precisiones, se establecerán a través de ADENDAS COMPLEMENTARIAS a suscribir por las "PARTES", siempre que sus términos no alteren los elementos esenciales del presente.-----

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Para los efectos, legales y/o controversias que pudieren suscitarse, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los __días del mes de _____ de 2.01__-

ANEXO 1

ANEXO II PLAN DE ACCIÓN ENAMORAR

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS. FUNDAMENTOS.

Mediante el Decreto N° 1.148 de fecha 31 de agosto de 2009 se creó el SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, en adelante "SATVD-T, el cual tiene por objetivos promover la inclusión social, la diversidad cultural, el idioma del país, a través del acceso a la tecnología digital y la democratización de la Información. Dicho Decreto creó el CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, presidido por el Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arquitecto Julio Migue) DE VIDO, e integrado por distintas carteras Ministeriales y organismos públicos, cuyo objetivo primordial es asesorar en la consecución de los objetivos del Sistema precitado. Mediante el Decreto N° 1.652 de fecha 21 de octubre de 2010 se creó el PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES "ARGENTINA CONECTADA" y se declaró de Interés público la RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA, destinada a generar las facilidades que posibiliten la cobertura de las necesidades de inclusión digital. El citado Decreto también creó la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES "ARGENTINA CONECTADA, siendo presidida por el Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, e integrado por distintas carteras Ministeriales y organismos públicos, cuyo objetivo consiste en ejecutar las acciones necesarias a los fines de Implementar el mencionado Plan. Mediante el Decreto N° 345 de fecha 12 de marzo de 2012 se creó el PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL, con la finalidad de desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan generar las condiciones de Igualdad de oportunidades en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva. El citado Decreto creó la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL, la cual se encuentra conformada por el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN; teniendo como finalidad la planificación, ejecución y seguimiento del Plan, a través de planes operativos, programas y/o proyectos, llevados adelante por grupos de trabajo conformados a tales efectos. Acompañando la tendencia a nivel internacional, el ESTADO NACIONAL mediante diversos Tratados Internacionales; a los cuales se les ha asignado jerarquía constitucional, ha ido reconociendo distintas generaciones de derechos, individuales, colectivos y globales; denominados Derechos de Tercera Generación, también llamados derechos del pueblo o de solidaridad. Entre estas nuevas generaciones de derechos, se encuentran el derecho a la autodeterminación, a la Independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, a la cooperación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

internacional y regional, a la justicia internacional, al uso de los avances de las ciencias y la tecnología, a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, a un medio ambiente sano, entre otros.

Al respecto, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en la Ciudad de PARÍS - de la REPÚBLICA FRANCESA, de fecha 20 de octubre de 2005, aprobada mediante la Ley de Convenios N° 26.305, contempla como principios rectores el de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el de soberanía, el de igual dignidad y respeto de todas las culturas, el de solidaridad y cooperación internacionales, el de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo, el de desarrollo sostenible, el de acceso equitativo y el principio de apertura y equilibrio. La Convención sobre los Derechos del Niño, la cual tiene jerarquía constitucional en virtud del Artículo 75 inc. 22 do la Constitución Nacional, contempla que para el pleno desarrollo de su personalidad, todo niño necesita amor y comprensión; teniendo la sociedad y las autoridades públicas la obligación de cuidado, especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Asimismo, mediante el Inciso 1 del Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual tiene jerarquía constitucional conforme lo establecido en el Artículo 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, se reconoce que toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Por medio de este pacto, los estados parte han asumido, entre otros compromisos, la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para conservar, desarrollar y difundir la ciencia y la cultura, así como también de respetar la libertad necesaria para la investigación científica y la actividad creadora. Cabe resaltar que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que el Gobierno Federal sostiene el Culto Católico Apostólico Romano, sin perjuicio que en su Artículo 14 contempla que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de profesar libremente su culto. En tal contexto, se puede citar los principios y derechos fundamentales contemplados a través de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la cual se fundamenta en que la educación resulta fundamental para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico de la Nación. Asimismo, anuncia entre los objetivos de la política educativa, el brindar formación ciudadana comprometida con valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respecto de los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural. Por su parte, la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual N° 26.522 ha tomado como fundamento que la sociedad de la Información debe basarse en valores aceptados universalmente, como así también promover el bien común; garantizando la adopción de las medidas necesarias para fomentar la observancia de la paz y el mantenimiento de los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, entre otros. Dicha Ley enuncia entre los objetivos para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones, la promoción de la expresión de la cultura popular, la actuación de los medios de comunicación en base a principios éticos; como así también la preservación y promoción de la Identidad y de los valores culturales de los pueblos originarios.

El MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS a partir de las diversas políticas públicas desarrolladas en materia de inclusión digital ha coordinado la complementariedad de las mismas* bajo un nuevo modelo conceptual llamado "Integración Digital- Nueva Plataforma^{1*}" y se ha advertido la necesidad de que la misma tenga como uno de sus objetivos afianzar los valores, tales como la cultura, la religión, la paz, la solidaridad, la Justicia social, entre otros, los cuales que permitan cambiar nuestra realidad como sociedad. En el marco de las políticas públicas impulsadas por el ESTADO NACIONAL, que cambian el universo de la comunicación, resulta necesaria la Implementación de un Programa que pueda canalizar las diversas líneas de acción en materia de inclusión digital con una visión Integradora basada en los valores, el respeto, la solidaridad y cooperación social, colectiva e Individual. Para ello este Plan de Acción, que ha dado en llamarse ENAMORAR, debe implementarse con propuestas concretas y específicas que implementen el conjunto de acciones en una población socialmente vulnerable y en conjunto con entidades e Instituciones especializadas en temáticas sociales. La articulación es el componente metodológico central en la Implementación de este programa, ya que las acciones a concretar serán implementadas en el marco de diversas políticas públicas como ser: TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA ARGENTINA CONECTADA. IGUALDAD CULTURAL y RECUPERAR INCLUSIÓN, siendo este último el programa de pertenencia.

2. OBJETIVO

Implementar el PLAN DE ACCIÓN ENAMORAR en el marco del PROGRAMA RECUPERAR INCLUSIÓN a través de los CENTROS PREVENTIVOS LOCALES DE ADICCIONES (CePLA), el cual será una herramienta para reflexionar sobre los valores positivos a fin de poder transmitirlos a la sociedad mediante las herramientas, instrumentos y recursos digitales generados en el marco de las políticas públicas de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA, ARGENTINA CONECTADA, IGUALDAD CULTURAL y RECUPERAR INCLUSIÓN.

3. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN ENAMORAR

- EJE ESTRATÉGICO DE DEBATE
- EJE ESTRATÉGICO DE CULTURA
- EJE ESTRATÉGICO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
- EJE ESTRATÉGICO DE CONOCIMIENTO
- EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN
- EJE ESTRATÉGICO DE RELIGIÓN
- EJE ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN
- EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

A) EJE ESTRATÉGICO DE DEBATE

Convocar a intelectuales, filósofos, sociólogos, psicólogos y pensadores a participar de foros consultivos en los cuales se discuta y debata cuales son los valores positivos para nuestra sociedad a fin de elaborar ensayos, informes y postulados sobre las temáticas a desarrollar en el marco de ENAMORAR.

B) EJE ESTRATÉGICO DE CULTURA

Generación de proyectos culturales a fin de difundir las temáticas de ENAMORAR.

• Realización de concursos locales y federales en distintas artes: danza, música, literatura» artes plásticas, teatro a fin de promover artistas que promuevan valores.

Realización de eventos para difundir las distintas acciones llevadas adelante en el marco de ENAMORAR.

C) EJE ESTRATÉGICO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Inclusión de contenidos temáticos en todos los concursos de los Planes de Fomento del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

Generar proyectos audiovisuales diversos e inclusivos a nivel local en el marco de los CePLA, que tengan por objetivo la formación, capacitación y entretenimiento, apuntando no solo a la producción sino a la realización de guiones, ideas, formatos y programas.

D) EJE ESTRATÉGICO DE CONOCIMIENTO

Elaboración de recursos digitales centrados en las temáticas que se definirán en los foros consultivos.

Desarrollo de recursos digitales (Cursos, aplicaciones) para todas las producciones audiovisuales que formen parte de ENAMORAR.

Todos los contenidos que surjan en el marco de ENAMORAR formarán parte de la plataforma on line Contenidos Digitales Abiertos (COA)

Desarrollo de cursos en los Núcleos de Acceso al Conocimiento. Desarrollo de recursos dentro de CLIC.

E) EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

A través de acuerdos con la Secretaría de comunicación Pública de la Nación dar difusión a actividades centradas en la transmisión de valores, campañas solidarias y actividades que se encuadren en la propuesta de ENAMORAR.

F) EJE ESTRATÉGICO DE RELIGIÓN

Promover en todo el país actividades que lleven adelante distintas instituciones religiosas.

Articular con instituciones religiosas de nuestro país para llevar adelante acciones en todas las plataformas de ENAMORAR (Contenidos Audiovisuales, Recursos Digitales, Eventos Artísticos, etc.)

G) EJE ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN

Desarrollo de cursos interactivos (e-learning, b-learning) temáticos para utilizar en las plataformas asociadas al PLAN NACIONAL "CONECTAR IGUALDAD" y articulando con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Desarrollo de actividades educativas en pos de transmitir los valores.

H) EJE ESTRATÉGICO SOCIAL H.1) SUB EJE TRABAJO TERRITORIAL

Campañas de difusión de valores en territorio articulando con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

H.2) SUB EJE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Promoción y difusión de valores mediante estrategias y proyectos de Responsabilidad Social a nivel territorial.

4. COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ENAMORAR

A fin de potenciar y mejorar la aplicación de la presente medida, resulta conveniente la conformación de una COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ENAMORAR, en la órbita del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la cual estará integrada por representantes de los organismos integrantes de las políticas públicas vinculadas al Plan de Acción.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

La COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN ENAMOR.AR tendrá como objetivos:

- a) Darse su propio reglamento y establecer las condiciones generales del citado Plan, en donde se determinarán los procedimientos, las responsabilidades y metodologías que deriven del mismo.
- b) Entender y participar en la planificación, coordinación, elaboración y desarrollo de las medidas necesarias para la Implementación del Plan que se crea en el Artículo 1° del presente Decreto, cada uno de sus integrantes en el ámbito de sus competencias.
- c) Relevar necesidades que resulten de los Planes enunciados en el Artículo 1° del presente Decreto, a fin de recomendar acciones que impulsen la articulación, implementación de proyectos en dicha materia.
- d) Asesorar a los distintos organismos competentes en la materia, sobre acciones que puedan fortalecer o complementar las políticas públicas que se estén desarrollando en el marco del Plan que propicia la presente medida.

La Comisión podrá disponer la creación en su órbita de FOROS CONSULTIVOS, integrados por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), especialistas y referentes en Derechos Humanos, especialistas en ambiente, referentes religiosos, especialistas en educación, filósofos, Universidades, representantes de Ministerios, Secretarías y demás Planes Nacionales que se encuentren en ejecución en la órbita de las distintas carteras Ministeriales cuyos objetivos sean concordantes con los impulsados en la presente medida, y cualquier otro sector que sea invitado al mismo.

ANEXO I

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PREVENTIVOS LOCALES DE ADICCIONES (CePLA)

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer como política pública del ESTADO NACIONAL el generar espacios de prevención de las adicciones para adolescentes y jóvenes donde puedan potenciar su crecimiento personal y social, brindando así herramientas para la generación de un proyecto de vida saludable y comprometida con el bien común.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover hábitos de vida saludables a través de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.
- Brindar una oferta de actividades y espacios culturales, teniendo en cuenta las particularidades e intereses de la población destinataria.
- Generar espacios de contención y escucha a los/as adolescentes y Jóvenes, potenciando el sentido de pertenencia al espacio.
- Acompañar Individualmente a los adolescentes y Jóvenes y brindar asesoría profesional en los casos que alguna situación emergente lo requiera.
- Fortalecer la articulación con las distintas estetas de la red de asistencia existente.
- Fortalecer los recursos locales a fin de acompañar a adolescentes y Jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y, por lo tanto, en riesgo frente al consumo problemático de drogas.
- Posibilitar la integración al sistema educativo de los/as destinatarios/as.
- Acompañar procesos de formación y capacitación que proporcionen conocimientos y favorezcan el desarrollo de habilidades, potenciando siempre los principales recursos y competencias de los/as destinatarios/as.

3. FUNDAMENTACION

Los Centros Preventivos locales de Adicciones se enmarcan en los lineamientos establecidos por el Programa Recuperar Inclusión, el cual aborda la problemática del consumo problemático desde una mirada amplia, teniendo en cuenta la multiplicidad de variables que se entrecruzan y dan lugar a la misma. Dicho Programa toma como premisa la concepción de que el consumo problemático de sustancias responde, en muchas ocasiones, a situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, poniendo en evidencia la ausencia de oportunidades de inclusión. El Programa Recuperar Inclusión busca fortalecer el derecho de todo/a adolescente y joven de crecer y desarrollarse integral y colectivamente, en lo social y afectivo, lo intelectual, lo lúdico, creativo y expresivo, en función de un proyecto de vida comprometido con el bien común y los derechos humanos. Los CePLA son dispositivos de presencia significativa del ESTADO NACIONAL en la vida de los jóvenes cuyos derechos han sido vulnerados y se encuentran en riesgo frente al problema de las adicciones. Los CePLA se caracteriza por ser un espacio de encuentro significativo, donde se potencia el fortalecimiento de vínculos de contención y sostén, tanto de los/as adolescentes y jóvenes entre sí, como de ellos/as con los/as referentes adultos responsables del espacio.

Se busca proporcionar un ambiente que estimule la aceptación de la vida, favorezca la acción, muestre valores que aseguren su bienestar y el de los otros; que le permita adquirir confianza en sus capacidades y potenciar sus



rasgos más positivos y habilidades. Es decir, un ambiente que de una oferta de sentidos distinta, generando herramientas que permitan fortalecer la construcción de un proyecto de vida por fuera del consumo problemático. Son dispositivos abiertos, que buscan fortalecer las redes locales, potenciando así la participación de todos los actores territoriales que están implicados en la prevención dentro de la comunidad. Serán, entonces, uno de los núcleos territoriales donde se concentrará la Interacción con la comunidad local. Los CePLAs se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional, tomando como puntos prioritarios los de mayor vulnerabilidad social. La franja etárea a la que está destinada comprende entre los 12 y los 24 años, pudiendo ampliarse de ser necesario según la realidad propia de la localidad donde se encuentre.

4. DIMENSIONES DE LOS CePLA

I ENCUENTRO Y CONTENCIÓN

Esta dimensión marca la esencia del dispositivo, atravesándolo transversalmente. El desafío del CePLA es convertirse en un lugar de pertenencia para cada joven, donde poder encontrarse con otros y generar vínculos de confianza y sostén. Esto es garantizado, principalmente, por el ambiente que se vive en el CePLA. Un ambiente inclusivo, de recibimiento, escucha, y donde haya un registro y acompañamiento de cada uno/a, que fomente el compromiso y la participación. Es sustancial que los actores que conforman el entretejido social de este ambiente desarrollen una presencia activa y significativa entre los jóvenes. El acompañamiento desde lo cotidiano tiene el potencial de poder conocer desde un lugar informal a los/as destinatarios/as, y dar respuesta a los emergentes espontáneos que vayan surgiendo. Habrá un área de trabajo específica de Encuentro y Contención, que tendrá a cargo:

- La generación y el acompañamiento de talleres grupales, donde los jóvenes puedan compartir ideas, vivencias, debates y reflexiones. Se busca que sean espacios de encuentro semanales para grupos más reducidos, donde se trabajan temáticas que resultan de interés a los adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta las edades e inquietudes particulares, así como también la realidad social y cultural local. Se busca incentivar una mirada crítica de la realidad que potencie el protagonismo de los/as adolescentes y jóvenes como actores de cambio y transformación.

Además, este tipo de espacios permite conocer mejor a los destinatarios; posibilitar que entre ellos mejore la comunicación interpersonal y profundicen los vínculos, y a su vez que todos puedan, de a poco, proyectarse a futuro, y desarrollar herramientas para la construcción de un proyecto de vida.

- Por otro lado esta área contará con integrantes técnico-profesionales y/o idóneos para el acompañamiento y la contención individual, familiar y de grupos ante situaciones emergentes psico-sociales que requieran de intervención, asesoramiento y derivación; y que a su vez puedan brindar herramientas y recursos técnico-profesionales al resto del equipo que conforma el CePLA.

II. FORMACIÓN

Teniendo en cuenta las posibilidades de transformación que ofrece la educación y considerándola como un derecho social fundamental para la construcción de ciudadanía, los CePLAs se constituyen como espacios propicios de formación y circulación de sentidos. Tiene el objetivo de dejar capacidad instalada en cada joven, favoreciendo el desarrollo de habilidades y conocimientos, potenciando siempre sus principales recursos y competencias como forma concreta de promoción social. A la vez, busca la creación de condiciones y oportunidades para la integración, la concreción de propuestas transformadoras, el desarrollo de la motivación y apoyar la construcción de nuevos proyectos de vida.

Entonces, entendiendo que la formación educativa y laboral genera oportunidades de acceso a mejores condiciones socio-laborales, se proyectan en cada CePLA diferentes espacios de formación y educación, teniendo en cuenta las necesidades en materia de formación educativa y laboral de la población que participa. De esta manera, también se busca fortalecer una cultura democrática y participativa en cada joven, potenciando su rol como actores sociales de cambio en su propia comunidad. En lo que refiere a la formación educativa, se prevé una primera instancia en la cual se realice un diagnóstico orientado a detectar y relevar las principales problemáticas educativas de los adolescentes y jóvenes que asisten al CePLA. A partir de esta etapa se buscará planificar e implementar actividades que den respuestas concretas a las necesidades educativas reconocidas por los docentes. Para garantizarlo se buscará articular con actividades y programas existentes. Están contemplados lugares específicos y modalidades participativas para que los espacios de formación resulten de gran utilidad e impacten favorablemente en el nivel educativo de los jóvenes. Por otro lado la formación laboral estará orientada a jóvenes mayores de 18 años interesados en talleres de oficios, cursos de formación y capacitación. A través de dicha propuesta se propone desarrollar diversas competencias laborales según las motivaciones de cada joven.

En esta dimensión tendrá lugar la capacitación y el trabajo en oficios tanto tradicionales como aquellos vinculados a las nuevas tecnologías.

III. DEPORTE Y CULTURA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Esta dimensión engloba todas las propuestas culturales, recreativas y deportivas que se brindan en el CePLA, promoviendo el desarrollo físico y emocional de los participantes. Su objetivo principal es promover, a través del deporte, el juego y el arte la valoración por la socialización, la creatividad, los hábitos de vida saludables y los valores que hagan referencia a la cooperación y al trabajo en equipo.

Asimismo, se considera que propuestas de esta índole nutren el clima de alegría y vitalidad que requiere un ambiente destinado a la participación juvenil, promoviendo la cultura del encuentro. La práctica del deporte debe ser entendida como la posibilidad de los sujetos de trabajar en equipo en pos de un objetivo en común, fomentando el cooperativismo entre los integrantes y con los otros equipos. Se buscará sacar el foco del resultado, valorizando el proceso y la competencia sana y divertida. Además, se trabajará con los/as adolescentes y jóvenes el respeto por cada uno de los/as integrantes como así también por las reglas y normas. Por otro lado, se considera al arte como una estrategia de inclusión social y cultural, entendiendo a las manifestaciones artísticas como acciones a partir de las cuales los adolescentes y jóvenes podrán fortalecer su propia identidad mientras que se reconocen parte de una comunidad en la que pueden expresarse libremente. Por lo tanto, en lo que respecta a las actividades recreativas, se contemplan no sólo propuestas lúdicas, sino también diferentes talleres culturales y artísticos.

ANEXO III PROYECTO DE OBRA

ÍNDICE

04 Presupuesto

06. Memoria Técnica Tareas previas

10. PLANOS:

Arquitectura NORTE:

10 - Planta Baja

11 - Planta Alta

12 - Planta Techos

13 - Cortes

14 - Vistas

Arquitectura SUR:

16 - Planta Baja

17 - Planta Alta

18 - Planta Techos

19 - Cortes

20 - Vistas

Instalaciones:

22 - Agua fría/caliente

26 - Carpinterías

28 - Planilla de carpinterías

38 - Cielorrasos

40 - Solados

42 - Desagües

48 - Electricidad

49.1 - Detalle tablero eléctrico

50 - Gas Envasado

54-Gas Natural

58 - Termomecánicas

64 - Equipamiento

66. Memoria técnica



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tareas preliminares y de limpieza				688,593.06
1.1	Cartel de obra 2,00 x 4,00 m	un	1	21,438.68	21,438.68
1.2	Cerco de obra de chapa galvanizada	ml	140	171.97	24,075.80
1.3	Excavaciones y retiro de suelo	m³	440	294.27	129,478.80
1.4	Refrano y compactación	m³	582.5	588.22	335,373.75
1.5	Replanteo	m²	895	28.93	28,787.35
1.6	Obrador, depósito y sanitario	m²	1	1,397.12	1,397.12
1.7	Perforación obtención agua	gl	1	32,352.00	32,352.00
1.8	Pozo absorbente	gl	1	24,264.00	24,264.00
1.9	Limpieza de obra	gl	1	93,427.56	93,427.56
2	Estructura Resistente				5,590,577.54
2.1	Plata de fundación 35 kg/m3 de hierro	m²	220	2,657.72	584,698.40
2.2	Columnas metálicas de 0,12 m x 0,12 m	ml	360	2,868.14	1,031,810.40
2.3	Vigas superiores metálicas de 0,12 m x 0,10 m	ml	180	944.08	169,934.40
2.4	Cabrias metálicas L: 14	un	3	54,399.30	163,197.90
2.5	Cabrias metálicas L: 12	un	2	50,609.22	101,218.44
2.6	Entrepisos	m²	600	5,899.53	3,539,718.00
3	Muros y Tabiques				2,542,863.26
3.1	Tabiques exteriores con chapa, hidrof. Osb, aislaciones y placa de viruta	m²	1049	1,825.62	1,915,075.38
3.2	Tabiques interiores placa de roca de yeso	m²	950	562.71	534,574.50
3.3	Box sanitarios	gl	10	932.38	9,323.38
4	Carpinterías				937,425.40
4.1	Ventana de aluminio anodizado de 0,75 m x 1,40 m	un	4	6,698.66	26,787.44
4.2	Puerta placa doble de 0,80 x 2,05 m	un	17	6,400.00	108,800.00
4.3	Puerta placa de 0,80 x 2,05 m	un	14	4,600.00	64,400.00
4.4	Puerta vidriada de 2,05 m x 2,05 m	un	2	12,567.54	25,135.08
4.5	Puerta salida de emergencia	un	5	20,800.00	104,800.00
4.6	Perfiles autoportantes de vidrio (Uglast)	un	109	1,132.32	123,422.88
4.7	Ventana de aluminio anodizado 1,30 m x 1,00 m	un	28	8,430.00	236,040.00
4.8	Ventana de aluminio anodizado 1,30 m x 0,50 m	un	8	5,200.00	41,600.00
4.9	Ventana de aluminio anodizado 4,55 m x 2,40 m	un	2	23,000.00	46,000.00
4.10	Ventana de aluminio anodizado 1,30 m x 1,20 m	un	6	8,610.00	51,660.00
4.11	Ventana de aluminio anodizado 1,30 m x 1,40 m	un	9	8,920.00	80,280.00
4.12	Ventana de aluminio anodizado 3,00 m x 2,40 m	un	1	17,000.00	17,000.00
4.13	Ventana de aluminio anodizado 2,21 m x 2,40 m	un	1	11,500.00	11,500.00
5	Contrapisos y carpetas				1,083,654.52
5.1	Contrapiso e :0,15 mts. (con aislaciones)	m²	1492	450.97	672,847.24
5.2	Carpetas de mortero celular 2 cm espesor	m²	1492	275.34	410,807.28
6	Pisos y zócalos				745,322.88
6.1	Piso vinílico con aplicación de masa niveladora y adhesivo	m²	641	647.04	414,752.64
6.2	Cerámico esmaltado 30,5 x 30,5 cm	m²	272	558.18	151,280.96
6.3	Zócalo de cerámico de h:15 cm x 30,5 cm de largo	ml	190	213.52	40,568.80
6.4	Zócalo vinílico con media caña de soporte y adhesivo	ml	368	40.44	14,881.92
6.5	Afombra	m2	108	190.44	20,567.52
6.6	Zócalo afombra	ml	38	40.44	1,538.72
6.7	Piso de caucho reciclado tipo Eco Hard	m²	186	530	98,580.00
6.8	Zócalo eco hard	ml	39	80.88	3,154.32
7	Revestimientos				293,882.72
7.1	Revestimiento cerámico 30,5 cm x 30,5 cm	m²	338	558.18	188,678.48
7.2	Revestimiento acústico	m²	222	481.82	106,986.24
8	Cielorrasos				596,221.15
8.1	Cielorraso suspendido acústico.	m²	138	796.3	109,889.40
8.1	Cielorraso suspendido de placa de roca de yeso.	m²	1015	587.41	596,221.15



9	Cubierta					1,517,927.38
9.1	Cubierta de Chapa trapezoidal prepinada, con estructura Metálica y Aislaciones Térm	m²	302	1399.19	422,555.38	
9.2	Cubierta exterior con chapa, hidrof. Osb, aislaciones y placa de vlna	m²	600	1,826.62	1,095,372.00	
10	Pintura					583,007.96
10.1	Látex para interior	m²	2594	214.01	555,141.94	
10.2	Esmalte sintético a/carpinterías y rejas metálicas	m²	122	228.41	27,868.02	
11	Instalación de sistema de termomecánica					858,033.92
11.1	Cañería y Radiadores con conexiones. No incluye caldera	m²	1512	566.16	858,033.92	
12	Instalación de sistema de gas					485,661.82
12.1	Instalación de Gas Interior y Exterior	gl	1	132,825.05	132,825.05	
12.2	Provisión y colocación de caldera	gl	1	340,268.63	340,268.63	
12.3	Provisión y colocación de cocina	gl	1	12,468.14	12,468.14	
13	Instalación eléctrica (cañerías, cajas y artefactos)					824,048.30
13.1	Instalación Eléctrica Interior y Exterior (incluye Cañerías, cajas, llaves, tomacorrientes, a	gl	1	501,870.11	501,870.11	
13.2	Provisión y colocación de artefactos de iluminación Interior	un	64	1347.84	86,261.76	
13.3	Provisión y colocación de artefactos de iluminación Interior embudidos	un	80	703.02	42,181.20	
13.4	Luminarias standat exterior	u	13	114.85	1,493.05	
13.5	Luminarias exterior c/colum. 1/5 m	u	6	832.48	4,994.88	
13.6	Aplicques en sanitario	un	30	724	21,720.00	
13.7	Artefactos e indicadores luz de emergencia	un	30	1,879.46	56,383.80	
13.8	Tableros eléctricos principal y secundarios	gl	5	21,828.30	109,141.50	
14	Instalación sanitaria					818,464.88
14.1	Instalación agua fría y caliente	gl	1	126,459.13	126,459.13	
14.2	Instalación cloacal exterior / Interior	gl	1	154,628.48	154,628.48	
14.3	Inodoro	un	11	4,144.26	45,596.88	
14.4	Inodoro p/discapacitado	un	2	4,299.53	8,599.06	
14.5	Bachas simples de 0,60 m de diámetro	un	15	4,066.78	61,001.70	
14.6	Bacha de cocina de 70 x 37 x 13 cm	un	2	2,059.97	4,119.94	
14.7	Mesadas de granito de 3.90 m x 0.60 cm	un	1	4,485.00	4,485.00	
14.8	Mesadas de granito de 2.05 m x 0.50 cm	un	1	2,357.50	2,357.50	
14.9	Mesadas de granito de 1.38 m x 0.50 cm	un	1	1,584.00	1,584.00	
14.10	Mesadas de granito de 3.15 m x 0.50 cm	un	1	3,622.50	3,622.50	
14.11	Mesadas de granito de 4.35 m x 0.50 cm	un	1	5,002.50	5,002.50	
14.12	Mesadas de granito de 4.35 m x 0.75 cm	un	1	7,503.75	7,503.75	
14.13	Mesadas de granito de 4.20 m x 0.75 cm	un	1	7,245.00	7,245.00	
14.14	Frontón de mesada de granito gris 20 cm	ml	23.5	571.66	13,434.01	
14.15	Lavatorio p/d discapacitados	un	2	5,084.71	10,169.42	
14.16	Receptáculo	un	8	1,874.22	15,045.32	
14.17	Tanque de agua de 5000 lts	un	3	11,250.15	33,750.45	
14.18	Bomba hidroneumática de 1,5 kg	un	1	10,405.02	10,405.02	
14.19	Griferías bachas automática	un	15	2,026.85	30,402.75	
14.20	Griferías duchas	un	8	2,114.38	16,915.04	
14.21	Griferías cocina	un	2	1,192.17	2,384.34	
14.22	Válvula para inodoro	un	13	2,260.52	29,387.76	
14.23	España de aluminio de 1,5 m x 0,6	un	8	1,294.08	10,352.64	
14.24	Dispenser de jabón líquido de acero inoxidable.	un	7	153.67	1,075.69	
14.25	Dispenser secamanos automáticos	un	7	847.04	5,929.28	
14.26	Tapas de inodoro de plástico reforzado	un	13	773.21	10,051.73	
14.27	Jabonera con agarradera	un	11	302.46	3,327.39	
14.28	Parcha	un	8	197.35	1,578.80	
14.29	Portarrollo	un	12	205.44	2,465.28	
14.30	Instalación fija contra incendio	gl	1	200504.44	200,504.44	
15	Zinguería					100,024.72
15.1	Provisión y colocación de canchales	ml	170	408.48	69,441.60	
15.2	Provisión y colocación de canchales	ml	40	458.76	18,350.40	
15.3	Bajadas de desagües plásticas	ml	23.8	546.64	12,972.72	
16	Varios					785,658.28
16.1	Baranda metálica	ml	21.6	1124	24278.4	
16.2	Escala metálica	gl	2	75,501.19	151,002.38	
16.3	Pista skate	un	1	152,000.00	152,000.00	
16.4	Provisión y colocación extintores 10 Kg tipo A-B-C	un	16	3,828.70	61,259.20	
16.5	Señalética y Arqueografía	gl	1	33,969.60	33,969.60	
16.6	Parquización y Mobiliario exterior (Bancos y mesa de Hº, Biciclétero, Papeleto)	gl	1	48,528.00	48,528.00	
16.7	Reja de metal desplegado 3/8 extra pesada. Con anclajes a estructura portante	gl	1	96,449.40	96,449.40	
16.8	Ascensor hidráulico	un	1	202,000.00	202,000.00	
RESUMEN TOTAL						18,427,245.77

Son pesos : DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO COL 77/100

MEMORIA TÉCNICA

TAREAS PREVIAS A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CENTROS LOCALES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (CEPLA)

IMPLANTACIÓN

Se deberá Implantar el anteproyecto adjunto en el terreno determinado, para la verificación de accesos y condiciones de asoleamiento. Se Indicará dirección exacta y nomenclatura catastral. La misma será devuelta en formato .dwg para ser verificada.

TRABAJOS PRELIMINARES Y DE LIMPIEZA; CARTEL DE OBRA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cartel de obra: será ejecutado según detalle adjunto, el mismo es de carácter institucional y de uso obligatorio. Este no reemplazara al obligatorio legal, que se deberá ajustar a la normativa de cada Municipio. Se deberá entregar un preliminar en formato digital o Impreso para la verificación de datos. Ejemplo. **CERRAMIENTO DE OBRA**

Cerramiento de obra: será ejecutado en panetería, que asegure condiciones de aislamiento de ruidos, polvos y elementos de la obra con el entorno.

PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Solicitud a la empresa prestadora de energía eléctrica una conexión provisoria de luz de obra trifásica con una potencia 10 kvv.

PROVISIÓN DE GAS; Se Informara sobre la disponibilidad de conexión a la red de gas si existiera. Se solicitara a la empresa prestadora de servido la disponibilidad de metros cúbicos para consumo en el predio.

LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE OBRA: Habrá limpieza parcial y periódica de la obra, como así también la limpieza final y el retiro de escombros, materiales sobrantes, herramientas y todo tipo de enceres y elementos que hayan sido utilizados durante la ejecución de la obra, quedando el edificio libre de elementos y limpio.

PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACA AL EDIFICIO: Donde exista red de cloaca se solicitara la conexión a la red existente. Donde no exista red de cloaca se informara al Ministerio para evaluar la realización de pozo ciego con cámara séptica o planta de tratamiento si existiera un sitio de volcamiento cercano. Donde exista red de agua se solicitará la conexión a la red con un diámetro no menor a 1". Donde no exista la provisión de agua de red, se obtendrá la misma a través de una perforación (pozo de bombeo de agua). Se deberán realizar tareas de entubamiento por método de rotopercusión, cementación, instalación de filtros y porta filtros, graveado a una profundidad mínima de 75 m. y puesta en marcha del equipo. Se realizará una análisis físico químico y bacteriológico de la napa firmado por profesional autorizado. Provisión e instalación de equipo de bombeo del tipo sumergible multicelular para pozo profundo de 20 m³/h diámetro de cañería 6" con motor trifásico con detector de sobre-temperatura.

LIMPIEZA DE TERRENO: De ser necesario se realizara la limpieza, desmalezado y desmonte para nivelación del terreno.

REPLANTEO Realización de plano de relevamiento planialtimétrico del predio donde se indiquen medidas del mismo, ángulos y niveles

ESTUDIO DE SUELOS: Estudio de suelo: El mismo deberá ser certificado por profesional competente y deberá contener la descripción detalla a continuación. Realización de estudio de suelo que Incluye: Obtención de datos generales de los distintos estratos, a través de ensayos in situ y de laboratorio. Recomendaciones para las fundaciones. Estudio de asentamientos. Cálculos de empujes de suelos. Análisis de ataque químico del suelo al hormigón y a las armaduras, Ubicación del nivel freático. Determinación de posibles suelos con comportamientos perjudiciales para las estructuras, Consideración de factores externos.

DATOS GENERALES

El objetivo es determinar todos los datos geotécnicos y de diseño (parámetros de cálculo) para poder realizar en un futuro el cálculo de la capacidad portante de la fundación de la estructura nueva, a saber:

Propiedades índices de cada unidad geológica. Humedad natural del terreno Peso específico aparente del suelo natural (γ_n) y seco (γ_d) - • Granulometría. Límites de Atterberg (w_l y w_p). Resistencia a la compresión sin confinamiento Resistencia al corte sin drenaje (s_u). Ángulo de rozamiento Interno Cohesión (c). Coeficiente de Poisson (u). Módulo de elasticidad (E), ley tensiones-deformaciones. Potencial de licuefacción (Pl). Módulo de balasto (k). Coeficiente de empuje activo (k) y pasivo (k_p). Potencial de corrosión (Pc). Análisis químico del agua. Recomendaciones sobre el tipo de cemento a usar. Descripción del perfil estratigráfico de los suelos analizados, determinando la capacidad de carga de los mismos (perfiles del terreno y su caracterización). Recomendación del módulo de balastro horizontal (k_h) y vertical (k_v) a considerar a distintas profundidades. **FUNDACIONES:** Proponer el tipo de fundación más aconsejable para la estructura a construir. Especificar sistemas, cotas y presiones admisibles de fundación de acuerdo a las necesidades del proyecto. Determinar las condiciones de utilización para la construcción de la referencia y los recaudos de seguridad a adoptar en relación con los terrenos y construcciones adyacentes. Calcular la tensión admisible del suelo en la cota de apoyo de la fundación adoptada.

DEFORMACIONES: Establecer criterios para la evaluación de asentamientos provocados por la obra. Estimar los asentamientos esperados (diferenciales y totales), tanto a corto como a largo plazo.

EMPUJES: Definir la necesidad de apuntalamientos en excavaciones y los diagramas de empuje aplicables a su diseño. Evaluar la magnitud de los empujes de suelos sobre estructuras de contención definitivas. Conocer la pendiente adecuada a otorgar a los taludes de las excavaciones a cielo abierto, para garantizar su - estabilidad, proponiendo de ser necesario las entibaciones aconsejables. Recomendaciones para excavaciones y ángulos mínimos para evitar desmoronamientos en taludes provisorios y definitivos.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ANÁLISIS QUÍMICOS: Evaluar la agresividad de suelos y aguas sobre estructuras o instalaciones enterradas. Establecer si correspondiera, la necesidad del reemplazo de parte del suelo superficial debido a la presunción de la existencia de suelos contaminados, rellenos o cualquier otro tipo de terreno no apto para fundar, en función de los cuales probablemente se deba adicionar relleno en las áreas de trabajo para alcanzar la cota de proyecto. Recomendaciones respecto del cemento a utilizar así como otros recaudos a considerar para asegurar la durabilidad del hormigón, teniendo en cuenta la posible agresividad de agua y suelos de contacto de acuerdo con los requerimientos del CIRSOC 201.

NAPA FREÁTICA: Medir en nivel probable de las napas de agua y evaluar sus fluctuaciones. Variación estacional esperada. Influencia en cimentaciones, drenajes y elementos de contención.

SUELOS ESPECIALES: Determinar la existencia de estratos superficiales de arcillas potencialmente expansivas, suelos colapsables, suelos con potencial de licuefacción u otros suelos de comportamiento atípico o indeseable. Definir métodos alternativos para mejorar las condiciones del terreno en caso de que las características del suelo pudieran afectar el diseño o construcción de las estructuras propuestas, por ejemplo presencia de arcillas expansivas, etc.

FACTORES EXTERNOS: Sismicidad: Analizar los efectos de un sismo probable. Estabilidad: Que presente un coeficiente de seguridad adecuado, con un margen más que suficiente entre la capacidad de carga del terreno y la tensión real que transmite la cimentación. Seguridad frente a hundimiento y asentamientos. Afecciones a construcciones vecinas: Que sus efectos no se noten más allá de los límites de la estructura, y si lo hacen, que estos incrementos de tensión sean asumibles por las estructuras vecinas. Durabilidad: Que las indicaciones anteriores se prolonguen en el tiempo durante toda la vida útil de la estructura, por lo que habrá de tenerse en cuenta cambios en el terreno debido a variaciones en el nivel freático, deterioro de los hormigones por suelos agresivos, etc. Sugerir métodos constructivos para la obra a ejecutar, prever las eventuales dificultades y riesgos existentes como consecuencia de las condiciones geotécnicas y de otras de índole local durante la construcción. Poder determinar los cambios que se puedan originar en las condiciones del terreno y entorno, ya sea por causas naturales o como resultado de los trabajos constructivos, y el efecto que dichos cambios pueden ocasionar en la construcción, los predios vecinos y el entorno. Evaluar la magnitud de los empujes de suelos sobre estructuras de contención definitivas. Conocer la pendiente adecuada a otorgar a los taludes de las excavaciones a cielo abierto, para garantizar su estabilidad, proponiendo de ser necesario las entibaciones aconsejables. Recomendaciones para excavaciones y ángulos mínimos para evitar desmoronamientos en taludes provisorios y definitivos.

ANÁLISIS QUÍMICOS: Evaluar la agresividad de suelos y aguas sobre estructuras o instalaciones enterradas. Establecer si correspondiera, la necesidad del reemplazo de parte del suelo superficial debido a la presunción de la existencia de suelos contaminados, rellenos o cualquier otro tipo de terreno no apto para fundar, en función de los cuales probablemente se deba adicionar relleno en las áreas de trabajo para alcanzar la cota de proyecto. Recomendaciones respecto del cemento a utilizar así como otros recaudos a considerar para asegurar la durabilidad del hormigón, teniendo en cuenta la posible agresividad de agua y suelos de contacto de acuerdo con los requerimientos del CIRSOC 201.

NAPA FREÁTICA: Medir en nivel probable de las napas de agua y evaluar sus fluctuaciones. Variación estacional esperada. Influencia en cimentaciones, drenajes y elementos de contención.

SUELOS ESPECIALES: Determinar la existencia de estratos superficiales de arcillas potencialmente expansivas, suelos colapsables, suelos con potencial de licuefacción u otros suelos de comportamiento atípico o indeseable. Definir métodos alternativos para mejorar las condiciones del terreno en caso de que las características del suelo pudieran afectar el diseño o construcción de las estructuras propuestas, por ejemplo presencia de arcillas expansivas, etc.

FACTORES EXTERNOS: Sismicidad: Analizar los efectos de un sismo probable. Estabilidad: Que presente un coeficiente de seguridad adecuado, con un margen más que suficiente entre la capacidad de carga del terreno y la tensión real que transmite la cimentación. Seguridad frente a hundimiento y asentamientos. Afecciones a construcciones vecinas: Que sus efectos no se noten más allá de los límites de la estructura, y si lo hacen, que estos incrementos de tensión sean asumibles por las estructuras vecinas. Durabilidad: Que las indicaciones anteriores se prolonguen en el tiempo durante toda la vida útil de la estructura, por lo que habrá de tenerse en cuenta cambios en el terreno debido a variaciones en el nivel freático, deterioro de los hormigones por suelos agresivos, etc. Sugerir métodos constructivos para la obra a ejecutar, prever las eventuales dificultades y riesgos existentes como consecuencia de las condiciones geotécnicas y de otras de índole local durante la construcción. Poder determinar los cambios que se puedan originar en las condiciones del terreno y entorno, ya sea por causas naturales o como resultado de los trabajos constructivos, y el efecto que dichos cambios pueden ocasionar en la construcción, los predios vecinos y el entorno.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

DOCUMENTO: MEMORIA TÉCNICA DE LAS TAREAS A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CENTROS LOCALES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (CEPLA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Los Centros Preventivos Locales de las Adicciones son dispositivos de la presencia del Estado en la vida de los jóvenes y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo frente a las adicciones. Por tal motivo, los CEPLAs son espacios institucionales en los cuales se trabajará para mitigar el consumo problemático de drogas o alcohol. Estos centros están ideados para ser un punto de encuentro de los adolescentes y jóvenes, en particular, y de la comunidad en su conjunto, en donde puedan participar en las distintas actividades que allí se desarrollarán. Asimismo, serán un espacio de contención donde se realizarán actividades de recreación, formación y concientización para impulsar la creatividad, el desarrollo cultural, deportivo y artístico, con el propósito final de generar herramientas para la construcción de un proyecto de vida sana para niños, adolescentes y jóvenes. Los objetivos principales que se persiguen con la implementación de los CEPLAs son: el encuentro, la contención, la formación y la recreación. A partir de estos ejes y con un equipo de profesionales y profesores en las distintas áreas, estos centros son un espacio de Interacción y socialización, además de un lugar de formación educativa y laboral que apunta a generar oportunidades de acceso a mejores condiciones sociolaborales.

TRABAJOS PRELIMINARES Y DE LIMPIEZA " OBRADOR Y CERRAMIENTO DE OBRA

1) Obrador: estará ubicado en el sector y constará de un vestuario, un pañol de herramientas, un depósito de materiales y baño para personal de obra que será conectado a la red cloacal existente en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Además constará de oficina para recibir a la Dirección de Obra provista de computadora. 2) Cerramiento de obra: será ejecutado en panetería, que asegure condiciones de aislamiento de ruidos, polvos y elementos de la obra con el entorno. **AYUDA DE GREMIOS:** Se ejecutará la correspondiente ayuda de gremios que sea necesaria para el desarrollo de las tareas de toda la obra. **LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE OBRA:** Habrá limpieza parcial y periódica de la obra, como así también la limpieza final y el retiro de escombros, materiales sobrantes, herramientas y todo tipo de enceres y elementos que hayan sido utilizados durante la ejecución de la obra, quedando el edificio libre de elementos y limpio. **PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA AL EDIFICIO:** Donde no exista la provisión de agua de red, se obtendrá la misma a través de una perforación (pozo de bombeo de agua). Se deberán realizar tareas de entubamiento por método de rotoperCUSión, cementación, instalación de filtros y porta filtros, graveado a una profundidad mínima de 75 m. y puesta en marcha del equipo. Se realizará un análisis físico químico y bacteriológico de la napa firmado por profesional autorizado. Provisión e Instalación de equipo de bombeo del tipo sumergible multicelular para pozo profundo de 20 m³/h diámetro de cañería 6" con motor trifásico con detector de sobre-temperatura. Una vez obtenida el agua se alojará en un tanque cisterna. La distribución podrá ser efectuada a través de un tanque de reserva o de un sistema de presurización o bombeo de la misma.

SECTOR DEPORTES

AREA DEPORTES CUBIERTA ESTRUCTURA METÁLICA:

Se ejecutará una cubierta con estructura metálica constituida por un mix de materiales con la siguiente secuencia de exterior a Interior: 1 Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil. 2 Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar. 3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento Insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8 mm de los bordes y de 25 mm de las esquinas. 4 Las correas estarán constituidas por perfiles de acero galvanizado plegados unidos entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante. 5. Aislación térmica de lana de vidrio con foll de aluminio 50 mm + 50 mm. La estructura resistente estará constituida por un sistema Independiente de columnas y vigas reticuladas en perfiles estructurales según planos adjuntos. Se deberá prever la limpieza y mantenimiento anticorrosivo preventivo de las vigas metálicas estructurales y columnas de acero laminado en frío. Los planos de detalle de estructura metálica serán aprobados por la Dirección de Obra. La estructura metálica de la cancha quedará a la vista. Se ejecutará la estructura metálica según estudio de suelos, memoria técnica, planilla de cálculo, planos de armado y dimensionado a realizar por el Contratista con la aprobación de la Dirección Técnica. Se preverá la ejecución de las obras de infraestructura y de apuntalamiento que la obra demande.

CERRAMIENTO EXTERIOR / PANELERIA STEEL FRAME:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

En la cara que separa la cancha de la pista de skate, se ejecutarán tabiques divisorios Exterior / interior, los mismos estarán constituidos en el caso de tabiques exteriores por un mix de materiales en la siguiente secuencia de exterior a Interior: 1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil. 2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar. 3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25 mm de las esquinas. 4. Los perfiles de acero galvanizado de alta resistencia, unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante, estarán montados sobre las columnas metálicas de la cubierta. 5. Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50 + 50 mm. 6. Film de polietileno. 7. Placa de roca de yeso de 12,5 mm. PISOS: Nivelación y ejecución de contra piso de hormigón con malla de hierro espesor 4,2 cada 15 cm llaneado de 15 cm. de espesor y carpeta hidrófuga. Se pintará la carpeta con dos manos de Excello canchas deportivas A24.

INSTALACIONES TERMOMECAICAS:

Para el prototipo correspondiente al sur: A) Provisión e instalación de un generador de aire caliente vertical de 150000 kcal/h con toma de aire exterior y distribución de aire caliente a la cancha por medio de conductos a la vista, según plano.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

Provisión y montaje de red de distribución eléctrica Incluyendo conductores, cañerías, tableros seccionales, tablero general, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada. Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

PINTURA:

Provisión y ejecución de pintura interior del local e interior y exterior de las aberturas.

1) En muros: Primero se ejecutarán retoques con enduido, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra. 2) En carpinterías y estructura metálica: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de anti óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra. 3) En piso de cancha: Se pintará con dos manos de Excello canchas deportivas A24.

SECTOR TALLERES

AULAS - TALLERES /ESPACIO DE FORMACIÓN MULTIMEDIA

ESTRUCTURA METÁLICA:

Se ejecutará una cubierta con estructura metálica constituida por un mix de materiales con la siguiente secuencia de exterior a interior: 1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil. 2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar. 3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas. 4. Perfiles de acero galvanizado unidas entre si por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante. 5. Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50 mm + 50 mm. Limpieza y mantenimiento anticorrosivo preventivo de las vigas metálicas estructurales y columnas de acero laminado en frío. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la Dirección de Obra.

CERRAMIENTO EXTERIOR / PANELERIA STEEL FRAME:

Se ejecutarán Tabiques divisorios Exterior / Interior, los mismos están constituidos en el caso de tabiques exteriores por un mix de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil. 2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar. 3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse



previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas. 4. Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia, unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante. 5. Aislación térmica de lana de vidrio con foll de aluminio 50 + 50 mm. 6. Film de polietileno. 7. Placa de roca de yeso de 12,5 mm.

CERRAMIENTOS INTERIORES

Estarán constituidos por el siguiente mix: 1. Placa de yeso 12,5 mm. 2. Panel de acero galvanizado. 3. Aislación acústica de lana de vidrio. 4. Placa de yeso 12,5 mm. **CARPINTERÍAS:** Montaje de carpintería de aluminio anodizado blanco con DVH laminado ambas caras según norma y vidrio 4+4 laminado en aula/taller planta alta (detalle según plano de carpintería). Sobre ventanas exteriores, reja de metal desplegado sobre perfil ángulo y planchuelas de sujeción. En los accesos a locales se colocarán puertas vidriadas de Iguales características con vidrio laminado 3+3 según planilla de carpinterías.

PISOS: Nivelación y ejecución de contrapiso en hormigón pobre 12 cm de espesor; y carpeta hidrófuga con aplicación de masa niveladora, espesor 3 cm para espacio formación multimedia. En todos los casos, colocación de pisos de pavimento vinílico homogéneo. Peso total de 2.690 g/m². Clasificación al fuego = Bfl-S1 y diseño no direccional. Colores a determinar por la dirección técnica.

Se deberán prever el tendido bajo piso, en los locales de planta alta, de Instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de telefonía y transporte de datos, como así también la preparación y colocación de revestimiento ídem piso en las tapas de cajas de piso, en espesores y medidas adecuadas.

ZÓCALO: Zócalo de madera para pintar en todos los casos. Debe cumplir las normas exigidas por los entes reguladores de salud.

CIELORRASOS: Ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido en perímetro y cielorraso desmontable Armstrong, el Contratista proveerá placas de 0.61 x 0.61 m. línea Georgian con borde SLT (rebajado para suspensión 15/16). Cuidará meticulosamente la escuadra de las cuadrículas, las que sujetará con alambres galvanizados. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire donde corresponda y bases de luminarias y luminarias, y toda instalación que quede oculta o incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

ENTREPISOS: Se ejecutará un entrepiso seco steel frame con placa fenólica constituido por perfiles de chapa doblada que se apoyan en los paneles portantes de la planta baja. En los casos en que en la planta baja no exista un panel portante, deberá ser resuelto con la utilización de una viga compuesta del mismo sistema.

INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS: Para el prototipo correspondiente al sur:

- A) Provisión e Instalación de dos (2) calderas de 23000 kcal/h cada una para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos en las aulas taller de planta baja y planta alta según cálculo.
- B) Provisión e instalación de una (1) caldera de 36300 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos en el espacio de formación multimedia de planta baja según cálculo.
- C) Provisión, instalación y montaje de radiadores de extrusión de aluminio según cálculo.
- D) Provisión e instalación de un termostato de regulación de temperatura.
- E) Provisión e instalación de cañería para alimentación de radiadores para el sistema de calefacción.
- F) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split, piso techo frío calor.

Para el prototipo correspondiente a norte - centro:

- A) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split, piso techo frío calor. "

INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Provisión y montaje de red de distribución eléctrica Incluyendo conductores, cañerías, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada. Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

PINTURA: Provisión y ejecución de pintura Interior del local e Interior y exterior de las aberturas.

1) En muros: Primero se ejecutarán retoques con enduido, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

2) En carpinterías y estructura metálica: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de antióxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

3) En cielorraso: Pintura al látex (retoques con enduido, una mano de fijador y tres de látex).

SECTOR LOCALES ESPECIALES SALA DE RADIO, SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN, SALA DE SERVERS, SALA DE ENTRETENIMIENTOS, SALA CALDERAS Y TERMOTANQUES



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CERRAMIENTO EXTERIOR / PANELERIA STEEL FRAME:

Se ejecutarán Tabiques divisorios Exterior / Interior, los mismos están constituidos en el caso de tabiques exteriores por un mix de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil.
2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar.
3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo de) tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas.
4. Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia, unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante.
5. Aislación térmica de lana de vidrio con foll de aluminio 50 + 50 mm.
6. Film de polietileno.
7. Placa de roca de yeso de 12,5 mm.

CERRAMIENTOS INTERIORES: Estarán constituidos por el siguiente mix:

1. Placa de yeso 12,5 mm.
2. Panel de acero galvanizado.
3. Aislación acústica de lana de vidrio.
4. Placa de yeso 12,5 mm.

f

En la Sala de Radio y la Sala de Ensayo y Grabación se adicionará en todo el perímetro paneles acústicos fonoabsorbentes con cuñas anecoicas ignífugo. Fabricados con espuma flexible Class 1, prestación acústica en sonido profesional, elevado nivel de seguridad, excelente comportamiento frente al fuego. Tamaño placa de 1.22 x 0.61 m, Marca Fonac Class 1 SOMM, o tipo PIERO ACUSTIC 606 x 606 x 35 mm, o similar. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra. Las aislaciones acústicas serán similares en tratamientos y terminaciones a la sala SUM-Microcine.

CARPINTERÍAS: Montaje de carpintería de aluminio anodizado blanco con DVH laminado ambas caras según norma en acceso sala de entretenimientos y radio (detalle según plano de carpintería). Sobre ventanas exteriores, metal desplegado sobre perfil ángulo y planchuelas de sujeción. En los accesos al resto de los locales se colocarán puertas placas de aluminio blanco vidriadas en la parte superior (detalle según planilla de carpinterías).

PISOS: Nivelación y ejecución de contrapiso en hormigón pobre 12 cm de espesor; y carpeta hidrófuga con aplicación de masa niveladora, espesor 3 cm para locales ubicados en planta baja. En todos los casos, excepto en sala calderas y termotanques, colocación de pisos de pavimento vinílico homogéneo. Peso total de 2.690 g/m². Clasificación al fuego = Bfl-S1 y diseño no direccional. Colores a determinar por la dirección técnica. Para sala calderas y termotanques, colocación de porcellanato 60x60 color gris. Se deberán prever el tendido bajo piso, en los locales de planta alta, de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de telefonía y transporte de datos, como así también la preparación y colocación de revestimiento ídem piso en las tapas de cajas de piso, en espesores y medidas adecuadas.

ZÓCALO:

Zócalo de madera en todos los casos excepto sala calderas y termotanques, en la cual se colocarán zócalos cerámicos 30x30. Debe cumplir las normas exigidas por los entes reguladores de salud.

CIELORRASOS:

Ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido en perímetro y cielorraso desmontable Armstrong, el Contratista proveerá placas de 0.61 x 0.61 m. línea Georgian con borde SLT (rebajado para suspensión 15/16). Cuidará meticulosamente la escuadra de las cuadrículas, las que sujetará con alambres galvanizados. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire donde corresponda y bases de luminarias y luminarias, y toda instalación que quede oculta o incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

ENTREPISO:

Se ejecutará un entrepiso seco steel frame con placa fenólica constituido por perfiles de chapa doblada que se apoyan en los paneles portantes de la planta baja. En los casos en que en la planta baja no exista un panel portante, deberá ser resuelto con la utilización de una viga compuesta del mismo sistema.

INSTALACIONES TERMOMECAICAS

Para el prototipo correspondiente al sur {en todos los locales excepto sala calderas y termotanques):



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

A) Provisión e instalación de una (1) caldera de 36300 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos según cálculo en sala de radio, sala de ensayo y grabación, sala de servers, sala de entretenimientos.
G) Provisión, Instalación y montaje de radiadores de extrusión de aluminio según cálculo. H) Provisión e Instalación de un termostato de regulación de temperatura.

l Provisión e instalación de cañería para alimentación de radiadores para el sistema de calefacción. i) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split, piso techo frío calor.

Para él prototipo correspondiente a norte - centro (en todos los locales excepto sala calderas y termotanques): A) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split frío calor.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

Provisión y montaje de red de distribución eléctrica incluyendo conductores, cañerías, tableros seccionales, tablero general, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada. Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra. Se deberán considerar los espacios necesarios para el pasaje de conductos acordes a los requerimientos tecnológicos, debido a que en la Sala Server se alojarán el rack y swlch del edificio.

Este local (Sala Server) deberá cumplir con los requerimientos de acondicionamiento ambiental, de trabajo y de equipos informáticos alojados. Los conductos en este caso, se alojarán en zócalo ductos de tres vías.

PINTURA: Provisión y ejecución de pintura Interior del local e interior y exterior de las aberturas.

1) En Muros: Primero se ejecutarán retoques con enduído, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

2) En carpinterías: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de anti óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

3) En cielorraso: pintura al látex (retoques con enduído, una mano de fijador y tres de látex).

NÚCLEOS SANITARIOS

BAÑO DISCAPACITADOS, BAÑOS DAMAS, BAÑO CABALLEROS, VESTUARIO DAMAS, VESTUARIO CABALLEROS, VESTUARIO COCINA

ESTRUCTURA METÁLICA: Se ejecutará una cubierta con estructura metálica constituida por un mix de materiales con la siguiente secuencia de exterior a Interior:

1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil.

2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar.

3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas.

4. Perfiles de acero galvanizado unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante.

5. Aislación térmica de lana de vidrio con foll de aluminio 50 mm+ 50 Mm.

Limpieza y mantenimiento anticorrosivo preventivo de las vigas metálicas estructurales y columnas de acero laminado en frío. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

CERRAMIENTO EXTERIOR / PANELERIA STEEL FRAME: Se ejecutarán Tabiques divisorios Exterior / Interior, los mismos están constituidos en el caso de tabiques exteriores por un mix de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil.

2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar.

3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo, las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas.

4. Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia, unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante.

5. Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50 + 50 mm.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

6. Film de polietileno.

7. Placa de roca de yeso de 12,5 mm.

CERRAMIENTOS INTERIORES: Estarán constituidos por el siguiente mix:

1. Placa de yeso especial para baños (placa verde) de 12,5 mm de espesor.

2. Panel de acero galvanizado.

3. Aislación acústica de lana de vidrio.

4. Placa de yeso especial para baños (placa verde).

ENTREPISOS: Se ejecutará un entrepiso húmedo steel frame constituido por chapa ondulada atornillada a las vigas, que funciona como diafragma de rigidización de la estructura y, a su vez, como encofrado perdido para el colado del hormigón no estructural que materializará la superficie o contrapiso. Para evitar posibles fisuras en el hormigón se colocará una malla electro-soldada \$6 cada 20cm. El hormigón a utilizar será alivianado con la incorporación de leca como agregado grueso.

CARPINTERÍAS: En vestuario cocina planta baja y sanitarios damas y caballeros planta alta se colocarán ventanas con vidrios DVH laminado traslúcido en ambas caras según norma. En vestuarios damas y caballeros planta baja, condicionar la visual en las ventanas sobre fachada. Sobre ventanas exteriores, metal desplegado sobre perfil ángulo y planchuelas de sujeción. En los accesos a los locales se colocarán puertas placas de aluminio blanco vidriadas en la parte superior. En vestuario y sanitario discapacitados, se colocará un barral interior para apertura. En vestuario cocina se colocará una puerta placa corrediza (detalle según planilla de carpinterías).

PISO: Nivelación y ejecución de contrapiso en hormigón pobre 12 cm de espesor; y carpeta hidrófuga, espesor 2 cm para locales ubicados en planta baja. En todos los casos colocación de porcellanato 60x60 color gris. Se deberán prever el tendido bajo piso, en los locales de planta alta, de instalaciones sanitarias.

ZÓCALO: Zócalos cerámicos 30x30. Debe cumplir las normas exigidas por los entes reguladores de salud.

REVESTIMIENTOS: Placa Cerámica, medidas 30,5 x 30,5 cm y 1cm de espesor. Pulidas en una cara, biseladas y calibradas colocación según plano. **DIVISORES DE CABINA:** Placas de PVC, medidas s/ plano, espesor de placa 2 cm. Colocación según plano.

MESADA: Provisión e instalación de mesada de granito gris mará, espesor 20 mm. Frentfn 15 cm. Fijación: ménsulas de hierro zincado en frío. Traforos de bacha de 0,60 m de diámetro y grifería incorporada de acero Inoxidable pulido.

ESPEJO: Provisión e instalación de espejo de aluminio antl rotura de 1,5 m x 0,5 m, con marco de acero inoxidable.

DESAGÜES CLOACALES: En el caso de contar con red cloacal disponible, se optará por un sistema dinámico. En caso contrario, será con sistema estático. Se deberán tomar recaudos sobre la ubicación del pozo absorbente y el pozo de captación de agua potable. Los desagües se realizarán con caños de polipropileno tipo "Duratop" con unión deslizante con O 'ring de doble labio, según plano.

INSTALACIONES SANITARIAS: La distribución de agua potable se realizará con un sistema de termofusión tipo "Acqua System". La provisión de agua caliente será a través de dos (2) termotanques eléctricos o a gas de alta recuperación para cubrir las necesidades.

ARTEFACTOS: Provisión e instalación de artefactos sanitarios de primera marca, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Inodoros cortos marca ROCA, línea MARINA o similar, color blanco: Cantidad 11 (once).

2. Inodoro para discapacitados, color blanco. Cantidad 2 (dos).

3. Lavatorio para discapacitados, color blanco. Cantidad 2 (dos).

4. Bachas de losa sobre encimera de 0,60 m. de diámetro, color blanco. Cantidad 15 (quince).

5. Platos de ducha de 0,80 m x 0,80 m. color blanco. Cantidad 7 (siete).

6. MIngitorlos Roca mural. Cantidad 5 (cinco).

ACCESORIOS: Provisión e instalación de:

1. Dispenser de jabón líquido de acero inoxidable. Cantidad: 7 (siete).

2. Dispenser seca manos automáticos. Cantidad: 7 (siete).

3. Tapas de inodoro de plástico reforzado. Cantidad: 13 (trece).

4. Rejillas de piso de acero inoxidable. Cantidad: Según plano.

5. Portarrollo de papel higiénico de acero inoxidable. Cantidad: 13 (trece).

6. Percha de acero Inoxidable. Cantidad 8 (ocho).

GRIFERÍA: 1. Llave automática -Pressmatic- marca FV o similar para lavatorio. Cantidad: 17 (diecisiete).

2. Válvula para inodoro, marca FV o similar, con tapa. Cantidad: 13 (trece).

3. Válvula para mingitorio, marca FV o similar, con tapa. Cantidad: 5 (cinco).



4. Juego de mono comando para ducha de pared FV o similar. Cantidad 7 (siete).

CIELORRASOS: Ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire y bases de luminarias y luminarias, y toda instalación que quede oculta o incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

INSTALACIONES TERMOMECAICAS Para el prototipo correspondiente al sur:

- A) Provisión e instalación de una (1) caldera de 36300 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos según cálculo en núcleo sanitario de planta baja.
- B) Provisión e instalación de una (1) caldera de 23000 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos según cálculo en núcleo sanitario de planta altér.
- C) Provisión, instalación y montaje de radiadores de extrusión de aluminio según cálculo.
- D) Provisión e instalación de un termostato de regulación de temperatura.
- E) Provisión e instalación de cañería para alimentación de radiadores para el sistemarte calefacción.
- F) Provisión y montaje de extracción forzada.

Para el prototipo correspondiente a norte - centro: A) Provisión y montaje de extracción forzada.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Provisión e Instalación de sistema de alimentación eléctrica para luminarias, llaves de accionamiento, etc. en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas generales los materiales a utilizar serán presentadas para su aprobación a la oficina técnica como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

PINTURA: Provisión y ejecución de pintura Interior del local e interior y exterior de las aberturas:

- 1) En muros: Primero se ejecutarán retoques con enduío, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.
- 2) En carpinterías: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de antl óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.
- 3) En cielorraso: Pintura al látex (retoques con enduío, una mano de fijador y tres de látex).

NÚCLEO COCINA COCINA, DEPÓSITO COCINA, COMEDOR ENTREPISOS: En el sector correspondiente a baños en planta alta, se ejecutará un entrepiso húmedo steel frame constituido por chapa ondulada atornillada a las vigas, que funciona como diafragma de rigidización de la estructura y, a su vez, como encofrado perdido para el colado del hormigón no estructural que materializará la superficie o contrapiso. Para evitar posibles fisuras en el hormigón se colocará una malla electrosoldada 6 cada 20cm. El hormigón a utilizar será alivianado con la incorporación de leca como agregado grueso. En el sector restante (aula, taller) se ejecutará un entrepiso seco steel frame con placa fenólica constituido por perfiles de chapa doblada que se apoyan en los paneles portantes de la planta baja. En los casos en que en la planta baja no exista un panel portante, deberá ser resuelto con la utilización de una viga compuesta del mismo sistema. **CERRAMIENTO EXTERIOR / PANELERIA STEEL FRAME:** Se ejecutarán Tabiques divisorios Exterior / Interior, los mismos están constituidos en el caso de tabiques exteriores por un mix de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1. Chapa de acero galvanizado de terminación y perfil.
- 2. Manta de aislación hidrófuga y barrera de vapor TYVEK o similar.
- 3. Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de entre 600 y 680 kg/m³ de densidad y 11.1 mm de espesor .Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, accesorios de fijación de anclaje a la superficie, evitándose aquellos que para la fijación dependan de la expansión de un elemento insertado en los bordes del tablero. Para la fijación de tornillos de núcleo paralelo en los tableros deberán realizarse previamente orificios de un diámetro correspondiente al 85-90% del diámetro del núcleo del tornillo. Asimismo/las fijaciones deberán respetar una distancia mínima de 8mm de los bordes y de 25mm de las esquinas.
- 4. Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia, unidas entre sí por medio de tornillos auto perforantes constituyendo un panel portante.
- 5. Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50 + 50 mm.
- 6. Film de polietileno.
- 7. Placa de roca de yeso de 12,5 mm

CERRAMIENTOS INTERIORES Estarán constituidos por el siguiente mix:

- 1. Placa de yeso especial para locales sanitarios (placa verde) de 12,5 mm de espesor.
- 2. Panel de acero galvanizado.
- 3. Aislación acústica de lana de vidrio.
- 4. Placa de yeso 12,5 mm.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CARPINTERÍAS: Montaje de carpintería de aluminio anodizado blanco con DVH laminado ambas caras según norma y vidrio DVH laminado traslúcido ambas caras en ventadas de depósito cocina; 4+4 laminado en comedor planta baja (detalle según plano de carpintería). Sobre ventanas exteriores, metal desplegado sobre perfil ángulo y planchuelas de sujeción. En los accesos a locales se colocarán puertas vidriadas según planilla de carpinterías.

PISOS: Nivelación y ejecución de contrapiso en hormigón pobre 12 cm de espesor; y carpeta hidrófuga espesor 2 cm. En todos los casos colocación de porcellanato 60x60 color gris. Se deberán prever el tendido bajo piso de instalaciones sanitarias.

ZÓCALO: Zócalos cerámicos 30x30. Debe cumplir las normas exigidas por los entes reguladores de salud.

REVESTIMIENTOS: Placa Cerámica sobre muro en Cocina y Depósito Cocina, medidas 30,5 x 30,5cm. y lcm de espesor. Pulidas en una cara, biseladas y calibradas colocación según plano.

MESADA: Provisión e Instalación de mesada de granito gris mará, espesor 20 mm. Fijación: ménsulas de hierro zincado en frío. Traforos. Bachas de cocina Johnson pileta doble (70x37x13) o similar y grifería Incorporada de acero inoxidable pulido. Para cocina 2 (dos).

COCINA: Industrial seis hornallas, de acero inoxidable, línea gastronómica. Horno convector y horno común, freidora y coccipasta.

INSTALACIONES SANITARIAS La distribución de agua potable se realizará con un sistema de termofusión tipo "Acqua System". La provisión de agua caliente será a través de dos (2) termotanques eléctricos o a gas de alta recuperación para cubrir las necesidades,

ACCESORIOS: Rejillas de piso de acero inoxidable 15x15 cm. Cantidad: Según plano.

GRIFERÍA: Juego para bacha de cocina marca FV Allegro cromo p/móvil o similar. Para cocina 2 (dos).

CIELORRASOS: En cocina y depósito cocina, ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire y bases de luminarias y luminarias, y toda instalación que quede oculta o incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

En comedor, ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido en perímetro y cielorraso desmontable Armstrong, el Contratista proveerá placas de 0.61 x 0.61 m. línea Georgian con borde SLT (rebajado para suspensión 15/16). Cuidará meticulosamente la escuadra de las cuadrículas, las que sujetará con alambres galvanizados. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire donde corresponda y bases de luminarias y luminarias, y toda instalación que quede oculta o incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

INSTALACIONES TERMOMECAICAS Para el prototipo correspondiente al sur:

- A) Provisión e instalación de una (1) caldera de 36300 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos según cálculo en comedor.
- B) Provisión, instalación y montaje de radiadores de extrusión de aluminio según cálculo.
- C) Provisión e instalación de un termostato de regulación de temperatura.
- D) Provisión e instalación de cañería para alimentación de radiadores para el sistema de calefacción.
- E) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split, piso techo frío calor.
- F) Provisión y montaje de extracción forzada.

Para el prototipo correspondiente a norte - centro:

- A) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo Split, piso techo frío calor.
- B) Provisión y montaje de extracción forzada.

INSTALACIONES ELÉCTRICA: Provisión y montaje de red de distribución eléctrica Incluyendo conductores, cañerías, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada, Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

PINTURA: Provisión y ejecución de pintura interior del local e Interior y exterior de las aberturas.

- 1) En muros: primero se ejecutarán retoques con enduido, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.
- 2) En carpinterías: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de anti óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.
- 3) En cielorraso: pintura al látex (retoques con enduido una mano de fijador y tres de látex).



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

INSTALACIÓN DE GAS Tendido de redes para conexión desde medidores a los artefactos. El cálculo del dimensionado de cañerías estará a cargo del Contratista y será aprobado por la Dirección de Obra. Será ejecutada en cañería y accesorios tipo Sigas Thermofusión o similar que constituya una cañería compuesta, aprobada por el Enargas, para la conducción de gas natural y gases licuados de petróleo en las instalaciones Internas. La estructura interna será de acero estructural de 0,9 mm y la estructura externa de polietileno, y la unión por termofusión. Que incluirá la provisión de materiales y mano de obra como así también la ejecución de planos de Instalación rotulados por gasista matriculado y los derechos e inspecciones.

SALA SUM-MICROCINE PISOS: Alfombra de pelo cortado marca ESPARTANO, PLUSIA o similar que será pegada y cosida. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

ZÓCALOS: Se ejecutarán zócalos de madera con moldura para la sujeción de alfombra de pelo cortado.

PANELES ACÚSTICOS: Se colocará en todo el perímetro de la sala paneles acústicos marca PIERO ACUSTIC 606 x 606 x 35 mm o similar. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

CIELORRASOS: Se ejecutará el cielorraso acústico suspendido con placas fonoabsorbentes con cuñas anecoicas ignífugo. Fabricados con espuma flexible Class 1, prestación acústica en sonido profesional, elevado nivel de seguridad, excelente comportamiento frente al fuego. Tamaño placa de 1.22 x 0.61 cm, Marca Fonac Class 150mm, o similar.

ENTREPISO: Se ejecutará un entrepiso seco steel frame con placa fenólica constituido por perfiles de chapa doblada que se apoyan en los paneles portantes de la planta baja. En los casos en que en la planta baja no exista un panel portante, deberá ser resuelto con la utilización de una viga compuesta del mismo sistema.

INSTALACIONES TERMOMECAICAS Para el prototipo correspondiente al sur:

A) Provisión e Instalación de una (1) caldera de 36300 kcal/h para abastecer al conjunto de radiadores distribuidos * según cálculo.

B) Provisión, instalación y montaje de radiadores de extrusión de aluminio según cálculo. C) Provisión e instalación de un termostato de regulación de temperatura.

D) Provisión e instalación de cañería para alimentación de radiadores para el sistema de calefacción.

E) Provisión y montaje de conductos de inyección y de extracción forzada.

Para el prototipo correspondiente a norte - centro:

A) Provisión e instalación de equipos de acondicionamiento tipo baja silueta frío calor con conductos con toma de aire exterior.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA ILUMINACIÓN: Provisión y montaje de red de distribución eléctrica incluyendo conductores, cañerías, tableros seccionales, tablero general, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada. Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

1) Se definirá por boca y esto comprende un toma corriente, brazo o centro con su llave e incluye la parte proporcional del tablero, (seccional y general) montantes verticales. Será ejecutada con materiales de primera calidad en caños y cajas de acero semi pesado, conectores y conductores unipolares sección mínima 2,5 mm. Con neutro, y puesta a tierra en toda la instalación.

2) Se ejecutará la instalación de cañerías de tres vías tipo ACKERMANN, para cine.

3) Se proveerán y ejecutará la colocación de artefactos de iluminación.

4) Se proveerán y ejecutará línea de tensión estabilizada, telefonía y transmisión de datos.

PINTURA: Provisión y ejecución de pintura interior y exterior de las aberturas.

1) En carpinterías: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de anti óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

SECTOR CIRCULACIÓN CERRAMIENTOS INTERIORES Estarán constituidos por el siguiente mix:

1. Placa de yeso 12,5 mm.

2. Panel de acero galvanizado. /

3. Alislación acústica de lana de vidrio.

4. Placa de yeso 12,5 mm.

PISOS: Nivelación y ejecución de contrapiso de hormigón llaneado con ferrite y cuarzo, espesor 15 cm y carpeta hidrófuga. Colocación de pisos de Pavimento vinílico homogéneo en planta alta. Peso total de 2.690 g/m². Clasificación al fuego =

Bfl-S1 y diseño no direccional. Colores a determinar por la dirección técnica.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Se deberán prever el tendido bajo piso de Instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de telefonía y transporte de datos, como así también la preparación y colocación de revestimiento ídem piso en las tapas de cajas de piso en espesores y medidas adecuadas.

ZÓCALO: Zócalo vindico ídem piso, con media caña de soporte y adhesivo, altura de 15 cm. Debe cumplir las normas exigidas por los entes reguladores de salud.

CIELORRASOS: Ejecución de cielorraso de placas de roca de yeso sobre bastidor de acero liviano galvanizado suspendido. Provisión y colocación de rejillas de acondicionamiento de aire y bases de luminarias y luminarias, y toda Instalación que quede oculta o Incluida en el cielorraso según planos y especificaciones técnicas. Las tareas y alternativas serán aprobadas por la dirección de obra.

ENTREPISO: Se ejecutará un entrepiso seco steel frame con placa fenólica constituido por perfiles de chapa doblada que se apoyan en los paneles portantes de la planta baja. En los casos en que en la planta baja no exista un panel portante, deberá ser resuelto con la utilización de una viga compuesta del mismo sistema.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Provisión y montaje de red de distribución eléctrica incluyendo conductores, cañerías, luminarias, llaves de accionamiento, red telefónica y de transmisión de datos, red de tensión estabilizada, Los materiales a utilizar serán presentados para su aprobación a la oficina técnica, como así también se adjuntará la memoria de cálculo de dimensionado de conductores, protectores y aparatos de maniobra.

PINTURAS Provisión y ejecución de pintura interior del local e Interior y exterior de las aberturas.

1) En muros: primero se ejecutarán retoques con enduido, se aplicará una mano de fijador y 3 (tres) manos de pintura al látex de primera calidad. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

2) En carpinterías: Previa preparación y extracción de óxido ferroso se aplicarán: una mano de anti óxido FERROBET, se ejecutarán retoques con masilla al agua, una mano de fondo sintético y 3 (tres) manos de esmalte sintético. Los colores quedarán a elección de la Dirección de Obra.

3) En cielorraso: Pintura al látex (retoques con enduido, una mano de fijador y tres de látex).

CARPINTERÍAS Y HERERIA Se considerarán las puertas de salida de emergencia tipo F60 con barra antipánico marcadas en planos. Las escaleras estarán realizadas con perfil estructural tipo UPN y los escalones constituidos tanto en alzada como en pedada por chapa antideslizante del tipo semilla de melón. Las barandas estarán realizadas por una trama de planchuelas de hierro de 50 x 2 mm con pasamano de 50 mm <ie diámetro. El contratista deberá realizar plano de detalle de las escaleras y barandas para ser aprobado por la Dirección de Obra.

PLATAFORMA ELEVADORA: Provisión y colocación de una plataforma elevadora para transporte de personas de movilidad reducida con guías posteriores y sistema de accionamiento manual con sistemas de protección. El equipo motor puede desplazarse con la cabina.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal ALZUETA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 01.35 -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD